

Informe de **Gestión** **2025**



JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Alvaro Sagrario Castillo
Ignacio García González
Carlos Alberto Rosado Zúñiga

DIRECTORES SUPLENTE

Marco Antonio Sosa Fernández
Leopoldo José Pellón Revuelta
Santiago Erans Piqueras

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES

Sergio del Rosario Espinosa Posada

DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Andrés López Valderrama

REVISORÍA FISCAL

PWC Contadores y Auditores S.A.S.

INDICE CONTENIDO

1. GESTIÓN A DICIEMBRE DEL AÑO 2025.....	10
1.1. ÁREA JURÍDICA	10
1.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual con corte al 31 de diciembre de 2025.	10
1.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos	12
1.1.3. Amigable componedor.....	13
1.1.3.1. Amigable Composición presentado ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.....	13
1.1.4. Tribunal de arbitramento.....	13
1.1.4.1. Tribunal Arbitral Internacional presentado ante el CENTRO INTERNACIONAL DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DIVISIÓN INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE (ICDR)	13
1.2. ÁREA TÉCNICA	14
1.2.1. Estudios y Diseños.....	14
1.2.2. Controversia sobre los Estudios y Diseños	16
1.2.3. 2. Proyecto Solución Alternativa (PSA)	16
1.3. ÁREA PREDIAL	18
1.3.1. Avance de gestión predial.....	18
1.3.2. Elaboración de Insumos Prediales	19
1.3.3. Ofertas de Compra - Alcance a la Oferta de Compra - Notificación y Registro	20
1.3.4. Promesas de Compraventa, Otrosí a la promesa, Escrituras y Folios ANI.	21
1.3.5. Gestión predial en el marco del Otrosí No. 2	21
1.3.5.1. Mecanismo para la suspensión de Permisos de Intervención otorgados:.....	22
1.3.5.2. Dejar sin efectos las ofertas de compra notificadas:	22
1.3.5.3. Solicitud cancelación Oferta Formal de Compra registradas en las respectivas matrículas inmobiliarias.	23
1.3.5.4. Intención de aplicación de las medidas de Saneamiento Automático:	23
1.3.5.5. Escrituración.	23
1.3.5.6. Actividades y gestiones sobre aquellos predios en donde se hayan efectuado intervenciones y/o pagos:	24
1.3.6. Gestión Pública	24
1.3.7. Gestión Sociopredial	25
1.3.7.1. Seguimiento a Unidades Sociales y Compensaciones.....	25
1.3.7.2. Gestión sociopredial en el marco de la Consulta Previa – UF 13	26
1.3.7.3. Soporte sociopredial para el Estudio de Impacto Ambiental.....	27
1.3.8. Infraestructura Entregada	27
1.3.9. Conclusiones Área Predial.....	28
1.4. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	30
1.4.1. Cumplimiento de Indicadores	30
1.4.2. Cantidades representativas	32
1.4.2.1. Información del tráfico en el Canal del Dique:	32
1.4.2.2. Información de accidentes en la Vía	33
1.4.2.3. Servicio de Ambulancia.....	35
1.4.2.4. Resumen de pasos de transportes especiales por la Hidrovía.....	36
1.4.3. Riesgos de colisiones y accidentes fluviales.....	38
1.4.4. Actividades de mantenimiento	38
1.4.4.1. Diques Sector en Suelo	39
1.4.4.2. Diques Sector de Concreto	39
1.4.4.3. Diques de concreto con Protección de Orillas	39
1.4.5. Actividades desarrolladas en la vía	40
1.4.5.1. Sello de fisuras:.....	40
1.4.5.2. Parcheo:.....	40
1.4.5.3. Señalización horizontal:.....	41
1.4.5.4. Instalación de tachas.	41
1.4.5.5. Señalización Vertical	42
1.4.6. Mantenimiento de las defensas metálicas.	43
1.4.7. Construcción de Obra nueva en el Dique – “El Chorro del barbón”	44

1.4.8.	Mantenimiento de dragados	44
1.4.9.	Vehículos de la Concesión.....	46
1.4.10.	Plan de mantenimiento de vehículos.....	47
1.4.11.	Registro Fotográfico actividades desarrolladas en el área.....	49
1.4.12.	Conclusiones Área Operaciones y Mantenimiento	53
1.5.	ÁREA AMBIENTAL.....	55
1.5.1.	Equipo ambiental mínimo contractual	55
1.5.2.	Cesión parcial del Instrumento Ambiental Aplicable	55
1.5.3.	Obtención de la Licencia Ambiental del Proyecto.....	56
1.5.4.	Plan de Trámites Ambientales	56
1.5.5.	Matriz Legal Ambiental	57
1.5.6.	Pendientes Ambientales	57
1.5.7.	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) UFO	57
1.5.8.	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	57
1.5.9.	Programa de Aporte Sostenible.....	58
1.5.10.	Actualización Línea Base	58
1.5.11.	Actividades Corporativas	58
1.5.11.1.	Objetivos de Conservación	59
1.5.11.2.	Cartilla Aves del Dique	59
1.5.11.3.	Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.....	59
1.6.	ÁREA SOCIAL.....	60
1.6.1.	Programa Atención al Usuario	60
1.6.2.	Programa Capacitación al Personal.....	62
1.6.2.1.	Personas capacitadas:.....	63
1.6.2.2.	Personas con inducción:	63
1.6.3.	Programa Vinculación Mano de Obra	64
1.6.4.	Programa Información y Participación	65
1.6.5.	Programa Fortalecimiento Comunitario.....	66
1.6.6.	Programa de Apoyo a la Gestión Institucional	69
1.6.6.1.	Proyectos Productivos O Iniciativas.....	69
1.6.6.2.	Apoyo A La Gestión Institucional	70
1.6.6.3.	Preservación Del Área De Implantación De Las Intervenciones	70
1.6.7.	Programa de Capacitación a la Comunidad	71
1.6.7.1.	Cursos Complementarios a través del SENA:.....	71
1.6.7.2.	Jornadas cívico-ambientales:.....	72
1.6.7.3.	Talleres de capacitación y estrategias para el desarrollo humano:	73
1.6.8.	Programa Cultura Dique.....	74
1.6.9.	Programa de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS).....	75
1.6.9.1.	Proyectos en ejecución:.....	75
1.7.	ÁREA DE CONSULTA PREVIA.....	83
1.7.1.	Estado Acuerdos de Consulta Previa	83
1.7.2.	Cumplimiento de acuerdos de consulta previa.....	84
1.7.3.	Ejecución de compensaciones.....	85
1.7.4.	Nuevas consultas previas.....	86
1.7.5.	Consulta previa con los consejos comunitarios de Calamar	86
1.7.5.1.	Consulta previa con el Consejo Comunitario las Compuertas	86
1.8.	ÁREA DE ARQUEOLOGÍA	87
1.8.1.	Avance y resultado de las actividades de verificación y monitoreo arqueológico en el polígono específico r0068a240006 (prueba de excavación).....	87
1.8.2.	Descripción de las Actividades de Arqueología Pública realizadas.....	89
1.8.3.	Mesas de trabajo Interventoría, ANI, Concesionario.....	90
1.8.4.	Trámites ante el ICANH.....	90
1.8.5.	Implementación Protocolo Arqueológico Forense JEP.....	92
1.8.6.	Contexto Legal e Institucional	92
1.8.7.	Ejes de Gestión Forense 2025	92
1.8.7.1.	Coordinación Interinstitucional.	92
1.8.7.2.	Gestión y Sistematización de Información:.....	93

1.8.8.	<i>Comunicación y Enlace Comunitario con Enfoque Étnico y Territorial</i>	94
1.8.9.	<i>Inspección y Monitoreo Forense:</i>	95
1.9.	ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS	96
1.9.1.	<i>Calidad de vida:</i>	96
1.9.2.	<i>Formación:</i>	96
1.10.	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	98
1.10.1.	<i>Plan anual de trabajo SST</i>	98
1.10.2.	<i>Indicadores SST</i>	99
1.10.3.	<i>Registro fotográfico actividades desarrolladas</i>	99
1.11.	ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL	101
1.11.1.	<i>Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión</i>	101
1.11.1.1.	<i>Ajuste del alcance ambiental del Proyecto ante la exigencia de un EIA formal</i>	101
1.11.2.	<i>Articulación del Plan de Gestión de Calidad y Medio Ambiente con las futuras obligaciones de la licencia ambiental</i>	101
1.11.3.	<i>Apoyo a las áreas en la estandarización de planes y procedimientos</i>	102
1.11.4.	<i>Auditoría Interna</i>	102
1.11.5.	<i>Auditoría Externa</i>	102
1.11.6.	<i>Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Anexo "Requisitos HSEQ para Contratistas"</i>	103
1.11.7.	<i>Gestión Documental</i>	103
1.11.8.	<i>Comunicaciones Recibidas:</i>	103
1.11.9.	<i>Comunicaciones enviadas:</i>	104
1.11.9.1.	COMUNICACIONES RECIBIDAS 2025 vs 2024 vs 2023:	105
1.11.9.2.	COMUNICACIONES ENVIADAS 2025 vs 2024 vs 2023:	106
1.12.	ÁREA DE COMUNICACIONES	108
1.12.1.	<i>Estadísticas de medios de comunicación</i>	108
1.12.2.	<i>Seguidores en redes sociales</i>	108
1.12.3.	<i>Publicaciones en redes sociales</i>	108
1.12.4.	<i>Plan de Medios ejecutado</i>	108
1.12.5.	<i>Productos desarrollados</i>	109
1.12.6.	<i>Conclusiones del área de Comunicaciones</i>	109
1.13.	ÁREA FINANCIERA	111
1.13.1.	<i>Hechos significativos del periodo 2025: Otro sí No. 2 Contrato de Concesión.</i>	112
1.13.2.	<i>Reporte de Información Financiera:</i>	113
1.13.3.	<i>Aportes Equity</i>	114
1.13.4.	<i>Ingresos por Aportes Vigencias Futuras</i>	115
1.13.5.	<i>Indicadores Financieros</i>	115
1.13.6.	<i>INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y VINCULADAS</i>	116

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. REGISTRO DE MESAS TÉCNICAS	15
TABLA 2. ALGUNOS COMPONENTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS.....	15
TABLA 3. CAMBIOS TÉCNICOS COMPLEJO CALAMAR.....	16
TABLA 4. CAMBIOS TÉCNICOS COMPLEJO PUERTO BADEL.....	17
TABLA 5. INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL POR UNIDADES FUNCIONALES UF'S.....	20
TABLA 6. ESTADO ACTUAL ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA	20
TABLA 7. PREDIOS UF1. OFERTAS DE COMPRA.....	20
TABLA 8. PREDIOS UF 13. OFERTAS DE COMPRA.....	21
TABLA 9. PREDIOS UF1. PROMESAS COMPRAVENTA.....	21
TABLA 10. NOTIFICACIÓN SUSPENSIÓN PIV	22
TABLA 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES PARA INICIO DE CONTRATO.....	30
TABLA 12. TABLA DE INDICADORES UF0 Y CUMPLIMIENTO MENSUAL.....	31
TABLA 13. MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES	33
TABLA 14. SELLO DE FISURAS EJECUTADAS	40
TABLA 15. TACHAS EJECUTADAS	42
TABLA 16. REPOSICIÓN SEÑAL VERTICAL VILLA ROSA – SANTA LUCIA	43
TABLA 17. RESUMEN MENSUAL DE VOLÚMENES	45
TABLA 18. EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE DRAGADOS.	46
TABLA 19. VEHÍCULOS DE LA CONCESIÓN	47
TABLA 20. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.....	47
TABLA 21. CORRESPONDENCIA ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	54
TABLA 22. DIRECCIÓN OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO	60
TABLA 23. ATENCIONES OFICINAS FIJAS.....	61
TABLA 24. TOTAL PQRS RECIBIDAS	62
TABLA 25. NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR MES	63
TABLA 26. TOTAL EMPLEADOS DE LA VINCULACIÓN LABORAL.....	64
TABLA 27. INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ENERGÍA.	75
TABLA 28. REPOTENCIACIÓN DE PLANTA AGUA POTABLE	76
TABLA 29. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS - IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	79
TABLA 30. CONSERVACIÓN DE CORALES, ISLA DE BARÚ.....	80
TABLA 31. DOTACIÓN AULA INFORMÁTICA - EVITAR	81
TABLA 32. RECONSTRUYENDO SONRISAS, TRANSFORMANDO VIDAS.....	82
TABLA 33. ESTADO ACUERDOS CONSULTA PREVIA.....	83
TABLA 34. EJECUCIÓN COMPENSACIONES	85
TABLA 35. RESULTADOS DE LA PRUEBA DE EXCAVACIÓN EN EL POLÍGONO ESPECIFICO R0068A240006.....	88
TABLA 36. PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS	88
TABLA 37. ACTIVIDADES DE ARQUEOLOGÍA PUBLICA EJECUTADAS ENTRE LOS MESES DE ENERO Y DICIEMBRE DEL 2025	89

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MODELO CAMBIOS CALAMAR	17
ILUSTRACIÓN 2. MODELO CAMBIOS PUERTO BADEL.....	17
ILUSTRACIÓN 3. ACTUALIZACIÓN NÚMERO DE PREDIOS IDENTIFICADOS DE GESTIÓN PÚBLICA.....	19
ILUSTRACIÓN 4. ACTUALIZACIÓN NÚMERO DE PREDIOS IDENTIFICADOS DE GESTIÓN PÚBLICA.....	25
ILUSTRACIÓN 5. RELACIÓN POR UF DE INSUMOS DE GESTIÓN PÚBLICA RADICADOS ANTE INTERVENTORÍA.....	25
ILUSTRACIÓN 6. CUMPLIMIENTO DE MEDICIÓN DE INDICADORES MENSUAL.....	32
ILUSTRACIÓN 7. TRAFICO 2025-MINISTERIO DE TRANSPORTE.....	33
ILUSTRACIÓN 8. TIPO DE NOVEDADES 2025	34
ILUSTRACIÓN 9. TIPO DE EVENTOS – VARADOS 2025	34
ILUSTRACIÓN 10. ANÁLISIS MENSUAL SERVICIO AMBULANCIA.....	35
ILUSTRACIÓN 11. SERVICIOS COMUNITARIOS PRESTADOS.....	36
ILUSTRACIÓN 12. CONVOYES POR FUERA DE LA CONFIGURACIÓN DE DISEÑO.....	37
ILUSTRACIÓN 13. CONSOLIDADO DE PARCHEO.....	41
ILUSTRACIÓN 14. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EJECUTADA	41
ILUSTRACIÓN 15. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DRAGADO.....	44
ILUSTRACIÓN 16. PORCENTAJE DE AVANCE DE CONTRATO DE DRAGADO	45
ILUSTRACIÓN 17. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	47
ILUSTRACIÓN 18. PROMEDIO DE GALONES POR VEHÍCULO.....	48
ILUSTRACIÓN 19. CONSUMO COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO.....	48
ILUSTRACIÓN 20. ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	55
ILUSTRACIÓN 21. DISEÑO CARTILLA DE AVES DEL DIQUE	59
ILUSTRACIÓN 22. UBICACIÓN OFICINAS MÓVILES	60
ILUSTRACIÓN 23. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PRESENCIA DE ACTORES POR MUNICIPIO.....	67
ILUSTRACIÓN 24. CARTOGRAFÍA DE LA PRUEBA DE EXCAVACIÓN EN EL POLÍGONO ESPECIFICO R0068A240006.....	87
ILUSTRACIÓN 25. FOLLETO CON INFORMACIÓN ASOCIADA AL QUEHACER ARQUEOLÓGICO.....	90
ILUSTRACIÓN 26. ESTADO ACTUAL DE LOS POLÍGONOS ESPECÍFICOS	91
ILUSTRACIÓN 27. TOTAL POLÍGONOS.....	92
ILUSTRACIÓN 28. PLAN DE TRABAJO SST.....	98
ILUSTRACIÓN 29. INDICADORES SST.....	99
ILUSTRACIÓN 30. GRÁFICO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 2024.....	105
ILUSTRACIÓN 31. GRÁFICO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2024.....	106
ILUSTRACIÓN 32. COMUNICACIONES ENVIADAS 2025 vs 2024 vs 2023.....	107
ILUSTRACIÓN 33. CRECIMIENTO REDES SOCIALES.....	108

INDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA 1. SEGUIMIENTO A LA USP TRASLADADA DEL PREDIO RECD-CC-0023	26
FOTOGRAFÍA 2. VERIFICACIÓN DEL CENSO APORTADO POR LOS CCCN DE LOMITA ARENA Y BRISAS DEL MAGDALENA Y APOYO PREDIAL EN LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS CCCN LOMITA ARENA Y BRISAS DEL MAGDALENA	26
FOTOGRAFÍA 3. SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES REQUERIDAS EIA – OBTENCIÓN DE PERMISOS	27
FOTOGRAFÍA 4. LIMPIEZA Y ROCERÍA	49
FOTOGRAFÍA 5. DIQUE PROTECCIÓN CALAMAR.....	49
FOTOGRAFÍA 6. LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	49
FOTOGRAFÍA 7. DIQUE PROTECCIÓN SOPLAVIENTO	49
FOTOGRAFÍA 8. DIQUE PROTECCIÓN CALAMAR.....	49
FOTOGRAFÍA 9. DIQUE PROTECCIÓN CALAMAR.....	49
FOTOGRAFÍA 10. DIQUE PROTECCIÓN SAN CRISTÓBAL	50
FOTOGRAFÍA 11. DIQUE PROTECCIÓN SANTA LUCIA.	50
FOTOGRAFÍA 12. DIQUE PROTECCIÓN SANTA LUCIA UFO	50
FOTOGRAFÍA 13. TRABAJO DE SELLADORA DE FISURAS	50
FOTOGRAFÍA 14. TRAMO CALAMAR- SANTA LUCIA	50
FOTOGRAFÍA 15. LIMPIEZA DIQUE DE PROTECCIÓN SANTA LUCIA	50
FOTOGRAFÍA 16. TRAMO SANTA LUCIA- VILLA ROSA.....	51
FOTOGRAFÍA 17. RECOLECCIÓN DE BASURAS DIQUE SOPLAVIENTO	51
FOTOGRAFÍA 18. INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES	51
FOTOGRAFÍA 19. CHORRO EL BARBÓN	51
FOTOGRAFÍA 20. CHORRO EL BARBÓN	51
FOTOGRAFÍA 21. COORDINACIÓN CON ENTIDADES	51
FOTOGRAFÍA 22. NUEVOS USUARIOS DE LA HIDROVÍA	52
FOTOGRAFÍA 23. ATENCIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS.....	52
FOTOGRAFÍA 24. ATENCIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS.....	52
FOTOGRAFÍA 25. CAMPAÑA DE USO DE VEHÍCULOS	52
FOTOGRAFÍA 26. CAMPAÑA USO DE VEHÍCULOS	52
FOTOGRAFÍA 27. ACTIVIDADES DE DRAGADO TRAMO INTERMEDIO	53
FOTOGRAFÍA 28. ACTIVIDADES DE DRAGADO.	53
FOTOGRAFÍA 29. CRUCERO AMA MAGDALENA	53
FOTOGRAFÍA 30. ACTIVIDADES DE DRAGADO.	53
FOTOGRAFÍA 31. OFICINAS MÓVILES	61
FOTOGRAFÍA 32. PERSONAL CONCESIONARIA	63
FOTOGRAFÍA 33. VINCULACIÓN LABORAL	64
FOTOGRAFÍA 34. REUNIONES INFORMATIVAS / ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB	66
FOTOGRAFÍA 35. BOLETÍN DIQUE HOY. / ENTREGA PUBLICACIÓN INFORMATIVA.....	66
FOTOGRAFÍA 36. RECORRIDOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN.....	68
FOTOGRAFÍA 37. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.	68
FOTOGRAFÍA 38. REUNIONES DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE PAGA MODO CARRETERO Y FLUVIAL.	69
FOTOGRAFÍA 39. INICIATIVAS PRODUCTIVAS	69
FOTOGRAFÍA 40. CAPACITACIONES AUTORIDADES MUNICIPALES.	70
FOTOGRAFÍA 41. ACTIVIDADES PARA PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPLANTACIÓN.	71
FOTOGRAFÍA 42. CURSO COMPLEMENTARIO ELABORACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS Y CURSO TÉCNICO.....	71
FOTOGRAFÍA 43. LANZAMIENTO PLAN RUTA VERDE EcoDIQUE, SAN CRISTÓBAL, JORNADA DE SIEMBRA	72
FOTOGRAFÍA 44. JORNADA DE EMBELLECIMIENTO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ÑANGUMA.	72
FOTOGRAFÍA 45. SEMINARIO DE EMPODERAMIENTO DE GÉNERO “MUJERES VIRTUOSAS”	73
FOTOGRAFÍA 46. CAMPAÑA “ROSTROS DEL DIQUE” / JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN FLUVIAL	74
FOTOGRAFÍA 47. FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANELES SOLARES	75
FOTOGRAFÍA 48. REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	76
FOTOGRAFÍA 49. ORGANIZACIONES BENEFICIADAS: CORPROECOS Y ECA PLAYA BLANCA.....	79
FOTOGRAFÍA 50. CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CONSERVACIÓN DE CORALES.	80

FOTOGRAFÍA 51. DOTACIÓN AULA DE INFORMÁTICA I.E DE EVITAR	81
FOTOGRAFÍA 52. FIRMA DEL CONVENIO Y BENEFICIARIOS PROYECTO: “RECONSTRUYENDO SONRISAS, TRANSFORMADO VIDAS”	82
FOTOGRAFÍA 53. PROFUNDIDAD FINAL DE LA PRUEBA DE EXCAVACIÓN.	87
FOTOGRAFÍA 54. ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN, OFICINA PRINCIPAL, ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.....	90
FOTOGRAFÍA 55. MESA TÉCNICA.....	92
FOTOGRAFÍA 56. SENSIBILIZACIÓN PERSONAL VINCULADO	94
FOTOGRAFÍA 57. SENSIBILIZACIÓN PERSONAL VINCULADO	94
FOTOGRAFÍA 58. ATENCIÓN AL USUARIO.....	95
FOTOGRAFÍA 59. INSPECCIÓN Y MONITOREO	95
FOTOGRAFÍA 60. SEMANA DE LA SALUD.	97
FOTOGRAFÍA 61. RECONOCIMIENTO ADN	97
FOTOGRAFÍA 62. DIA DEL PADRE	97
FOTOGRAFÍA 63. TALLER LIDERES ALTO IMPACTO	97
FOTOGRAFÍA 64. MANEJO DEFENSIVO	99
FOTOGRAFÍA 65. RIESGO PÚBLICO.....	99
FOTOGRAFÍA 66. TALLER SINERGIA DE EQUIPO.....	100
FOTOGRAFÍA 67. SIMULACRO	100
FOTOGRAFÍA 68. PRIMEROS AUXILIOS	100
FOTOGRAFÍA 69. JORNADA DE SST	100
FOTOGRAFÍA 70. AUXILIARES DE TRÁNSITO	100
FOTOGRAFÍA 71. JORNADA DE SST	100
FOTOGRAFÍA 72. PREVENCIÓN EN SINIESTROS VIALES.	100

1. GESTIÓN A DICIEMBRE DEL AÑO 2025

En el presente documento, describen las principales actuaciones de la Sociedad Ecosistemas del Dique S.A.S. desarrolladas en el año 2025.

1.1. ÁREA JURÍDICA

1.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual con corte al 31 de diciembre de 2025.

La viabilidad ambiental para el Proyecto y la suscripción del Contrato de Concesión se sustentó en la Resolución 01659 del 19 de diciembre de 2017 modificada por la Resolución 00832 del 5 de junio de 2018, expedidas por la ANLA. Mediante estos actos administrativos se aprobó el Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto.

Durante la ejecución de la Fase de Preconstrucción, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, especialmente la relacionada con la Cesión del Instrumento Ambiental Aplicable, le correspondió al Concesionario “*Gestionar ante la Autoridad Ambiental, de manera conjunta con Cormagdalena, la Cesión Parcial del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto al Concesionario, en los términos del Apéndice Técnico 6*” y, correlativamente, cumplir con las obligaciones ambientales derivadas de la Cesión Parcial del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto (en adelante, el “IAA”), incluyendo lo previsto en el Apéndice Técnico 6 del Contrato de Concesión¹.

El 16 de junio de 2023, Cormagdalena y el Concesionario radicaron ante la ANLA la «Solicitud Cesión Parcial de los derechos y obligaciones originados y derivados de la resolución ANLA No. 01659 de 2017, modificada por la resolución ANLA No. 0832 de 2018, mediante la cual se aceptó el documento presentado por CORMAGDALENA denominado “evaluación Plan Hidrosedimentológico “Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal Del Dique” (RAD ANLA 20236200241122).

El 29 de febrero de 2024, mediante Resolución No. 322, la ANLA decidió el trámite administrativo de cesión parcial del Instrumento Ambiental, negando la solicitud y determinando que el “Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” requiere de la elaboración y presentación de un Estudio de Impacto Ambiental — EIA, encaminado al trámite de una licencia ambiental, incluyendo aquellas obras y/o actividades que por su naturaleza requieren dicho trámite, en el marco del Decreto 1076 de 2015.

El 17 de mayo de 2024, a través de Resolución No. 914, la ANLA confirmó la decisión del 29 de febrero de 2024.

En cumplimiento de estas decisiones, el 24 de junio de 2024, el Concesionario solicitó a la ANLA los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA - para el proyecto «Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique». El 30 de agosto de 2024, la ANLA expidió los mencionados Términos de Referencia, los cuales fueron comunicados el 2 de septiembre de 2024 y remitidos por el Concesionario a la ANI el 5 de septiembre de 2024, a través del radicado N. 20244091095882.

El 19 de noviembre del 2024, ANLA expidió la Resolución No. 2544 “Por la cual se aclara el artículo segundo de la Resolución 322 del 29 de febrero de 2024», adicionando un párrafo segundo al artículo segundo de la Resolución No. 322 de 2024, así:

“PARÁGRAFO SEGUNDO. El documento denominado “Plan Hidrosedimentológico Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, aceptado mediante Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017, no es un instrumento de manejo y control ambiental, Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental vigente”.

De acuerdo con los citados actos administrativos, la ANLA consideró que el Plan Hidrosedimentológico no es un instrumento de manejo y control ambiental, Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental vigente. En consecuencia, para la ANLA, el trámite de licenciamiento ambiental es necesario para el proyecto.

El 1 de octubre de 2024, mediante comunicación con radicado No. S-07-2024100101754, recibida bajo radicados ANI No. 20244091218912 e Interventoría No. 24100113222802, el Concesionario remitió a la Agencia y a la Interventoría un análisis de las obligaciones contractuales afectadas por la decisión adoptada por la autoridad ambiental en las Resoluciones 322 y 914 de 2024.

El 7 de noviembre de 2024, mediante comunicación No. 2024EE0220511, radicada en la ANI con el No. 20244091401322 del 8 de noviembre de 2024, la Contraloría General de la República remitió una advertencia a los gestores fiscales de la ANI y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) relacionada con el Contrato de Concesión. En el documento, el ente fiscal recomendó a la Agencia la evaluación e implementación de las acciones para mitigar e impedir la materialización de riesgos.

El 3 de diciembre de 2024, con el oficio No. 20243030439331, la ANI notificó al Concesionario la aplicación de la Sección 4.1 (c) del Contrato de Concesión. Así, se informó que no se habían cumplido la totalidad de obligaciones precedentes para el inicio de la Fase de Construcción contempladas en la Sección 4.5 del Contrato, motivo por lo que el proyecto continuará en su Fase de Preconstrucción, hasta que se logre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos.

A través de comunicaciones con radicados ANI Nos. 20254090146432 de 5 de febrero y 20254090195582 de 15 de febrero de 2025, el Concesionario presentó una solicitud de modificación que tiene como finalidad “(...) *viabilizar la continuidad la ejecución del Proyecto, considerando la materialización del riesgo previsto en la Sección 13.3 (a) (iv) a cargo de la ANI, con ocasión de la decisión adoptada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (...)*”.

El 17 de febrero de 2025, mediante comunicación con radicado ANI No. 20254090200902 de 17 de febrero de 2025 —, la Interventoría del Proyecto emitió concepto en relación con la procedencia de modificación del Contrato de Concesión.

Después de varias mesas de trabajo, el Concesionario y la ANI suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión de fecha 22 de abril de 2025, mediante el cual, entre otros aspectos:

- a. Se reconoce la activación de un riesgo a cargo de la ANI como consecuencia de un hecho que afecta el normal desarrollo del Contrato de Concesión, comprendido por las decisiones de la Autoridad Ambiental respecto del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto.
- b. Se amplía el Plazo de la Fase de Preconstrucción del Proyecto de 18 a 45 meses.
- c. Se modifica el Plazo para acreditar el Cierre Financiero a 45 meses contados desde la Fecha de Inicio
- d. Establece una nueva Subcuenta y un mecanismo de fondeo y reconocimiento de costos asociados al riesgo cuya materialización se reconoce.
- e. Suspende el cumplimiento de ciertas obligaciones en materia de Gestión Predial (adquisición de predios)
- f. Establece un deber de renegociación a efectos de atender integralmente los efectos del hecho reconocido que no han podido ser pactados bajo este instrumento.

La Cláusula Sexta del citado Otrosí establece que las actividades financiadas con cargo a la Subcuenta de Estudio de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental estarán sujetas al instructivo y procedimiento para el reconocimiento de la compensación, elaborado por la ANI, el Concesionario y la Interventoría, el cual fue incorporado como Anexo

1 del Otrosí No. 2 denominado “INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO PREVIA APROBACIÓN FONDEOS Y RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE LOS COSTOS ASOCIADOS AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DERIVADOS DE LA ACTIVACIÓN DEL RIESGO PREVISTO BAJO LA SECCIÓN 13.3(a)(iv) DEL CONTRATO DE CONCESIÓN”, haciéndose parte integral del mismo.

El Concesionario remitió la información indicada en el numeral 5.1 del citado Anexo 1 y, ente mayo y julio de 2025 se llevaron a cabo mesas de trabajo con la ANI e Interventoría para atender los comentarios y observaciones relacionadas con el procedimiento para la convocatoria al Comité de Previa Aprobación de Fondeos, en cumplimiento del numeral 5.2 del Anexo 1.

La ANI, mediante comunicación 20253030268661 del 29 de julio de 2025, remitió la Convocatoria del Comité de Previa Aprobación de Fondeos, el cual tuvo lugar el día de agosto de 2025.

Mediante Acta de Reunión del Comité de Previa Autorización de Fondeos de acuerdo con el Anexo del Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión Fluvial APP No. 005 de 2022, se aprobó el fondeo para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto, por una suma de \$63.767.122.156 + IVA (\$75.882.875.366) M/CTE.

Una vez aprobado el Fondeo, el 5 de septiembre de 2025 se celebró el Contrato para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental –EIA– del Proyecto “*Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*” entre el Concesionario y el **CONSORCIO AGUA & VIDA**, integrado por las sociedades AECOM SERVICES S.A.S., AECOM TECHNICAL SERVICES AMERICAS LLC y CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (C&MA S.A.).

El 3 de octubre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del citado contrato, sin embargo, desde el 06/08/2025 el Consultor inició ejecución de actividades de la Fase Pre-Campo.

1.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos

Estado de reportes de investigaciones y responsabilidad de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2025.

- A la fecha este es el estado de investigaciones y reporte de incumplimientos:
- No se tiene reporte de litigios sobre los cuales se haya admitido responsabilidad por parte de la Compañía.
- No se tiene reporte de investigaciones hacia la compañía por parte de entidades gubernamentales que tengan jurisdicción regulatoria sobre la compañía.
- No se ha registrado investigaciones sobre declaraciones de impuestos a la compañía
- No se tienen a la fecha reporte de incumplimientos respecto a la observancia de leyes locales aplicables y que pudiesen resultar en responsabilidad.

Controversias Contractuales y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

1.1.3. Amigable componedor

1.1.3.1. Amigable Composición presentado ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

- **Convocante:** Ecosistemas del Diques S.A.S.
- **Convocada:** Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- **Caso No.:** 164789
- **Apoderado:** Castro Leiva Abogados S.A.S.
- **Asunto:** Determinar que los Estudios y Diseños (E&D) presentados por el Concesionario cumplen con las Especificaciones Técnicas y con el nivel de detalle exigido contractualmente, es decir, que alcanzan el nivel técnico correspondiente a estudios Fase III (con excepción de los E&D que debieron ajustarse de conformidad con los problemas presentes entre Especificaciones Técnicas relacionados con el modelo geode y el Área de Implantación que son no imputables al Concesionario), razón por la cual debieron ser objeto de No Objeción por parte de la Interventoría, puesto que con los E&D presentado se logra, a fin de cuentas, cumplir con la finalidad del contrato. Que los E&D fueron entregados de manera oportuna y completa, conforme a los plazos y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.
- **Estado Actual:** La solicitud se presentó el 31 de octubre de 2025. Se llevó a cabo Conferencia Preparatoria el 25/03/2025. El 6 de noviembre de 2025 el Centro remitió convocatoria para la Audiencia de Apertura programada para el 18 de noviembre de 2025, la cual fue posteriormente cancelada. El 21 de noviembre de 2025 el centro remitió reprogramación de la audiencia para el 09 de diciembre de 2025. Por renuncia de un miembro del Panel, fue suspendida dicha audiencia hasta la designación de su reemplazo. Fue programada nuevamente la audiencia de apertura para el día 02 de marzo de 2026.

1.1.4. Tribunal de arbitramento

Activado

1.1.4.1. Tribunal Arbitral Internacional presentado ante el CENTRO INTERNACIONAL DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DIVISIÓN INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE (ICDR)

- **Convocante:** Ecosistemas del Diques S.A.S.
- **Convocada:** Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- **Caso No.:** 01-24-0008-4173
- **Apoderado:** Cuatrecasas
- **Asunto:** Determinar el alcance del mantenimiento de los diques del Canal. La posición de la Concesionaria es limitada a la infraestructura entregada y, en su lugar, para la Interventoría y la ANI la obligación de mantenimiento comprende todos los diques a lo largo del Canal.
- **Estado Actual:** Se radicó demanda el 24 de octubre de 2024. Para todos los efectos, el arbitraje inició el 8 de noviembre de 2024. El 2 de diciembre de 2024 se celebró la conferencia administrativa del arbitraje con el ICDR. El propósito fue definir las calificaciones de los árbitros que integrarán el listado para elegir el Tribunal, el tope de honorarios establecido en la Cláusula Compromisoria. Se llevó a cabo Conferencia Preparatoria el 25 de marzo de 2025. El 8 de mayo de 2025 se expidió la Orden Procesal 1, en donde se definió la procedencia de la bifurcación del tribunal (jurisdicción y fondo), el calendario procesal, entre otros. El 22 de julio 2025 se realizó Audiencia Jurisdiccional/ Decisión sobre Jurisdicción. El 5 de septiembre de 2025 se expidió la orden sobre jurisdicción en la que se determinó que se trata de un arbitraje internacional. El 9 de octubre de 2025 el Tribunal expidió la Orden Procesal No. 2 en la que se estableció el calendario procesal para la fase de fondo.

1.2. ÁREA TÉCNICA

1.2.1. Estudios y Diseños

El Concesionario elaboró y presentó, el 2 de agosto de 2024, los Estudios y Diseños Fase III correspondientes a las 14 Unidades Funcionales que integran el Proyecto. Estos fueron desarrollados con el máximo nivel de detalle, cumpliendo los parámetros, Especificaciones Técnicas y normativa establecida en el Contrato de Concesión y sus Apéndices Técnicos.

Desde comienzos de 2025, el Concesionario ha sostenido múltiples mesas técnicas con la Interventoría, en los componentes de Topografía, Trazado y Diseño Geométrico, Hidráulica, Geotecnia y Pavimentos, Redes y Eléctrico, Estructuras, Arquitectura y Urbanismo, Instrumentación y Control, Sistemas de Aire Acondicionado y Protección Contra Incendios, así como en los diseños de Edificios de Control, Taller y Oficinas, y en los complejos de Calamar y Puerto Badel. El propósito ha sido obtener la No Objeción de los Estudios y Diseños entregados.

A continuación, se presenta una tabla con el registro de las mesas técnicas realizadas, incluyendo fechas y componentes abordados:

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD
02/09/24	Mesa de trabajo entrega de Estudios y Diseños	Entregables 2 de agosto
07/10/24	Mesa de Trabajo para verificación de entregables componentes de Geotecnia (Jornada Mañana)	Geotecnia
07/10/24	Mesa de Trabajo para verificación de entregables componentes de Geotecnia (Jornada Tarde)	Geotecnia
14/10/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Estructuras	Estructuras
19/11/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Navegabilidad	Navegabilidad
11/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Arquitectura	Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo
13/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D	Todas
16/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Diseño Geométrico	Diseño Geométrico
17/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Topografía - Red Geodésica	Topografía
19/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Navegabilidad	Navegabilidad
30/12/24	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Topografía - Red Geodésica	Topografía
17/02/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Topografía - Red Geodésica	Topografía
10/03/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Topografía - Red Geodésica	Topografía
14/03/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Hidráulica Redes Contra incendios Complejo Calamar	Hidráulica Redes PCI Calamar y Puerto Badel
25/03/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Hidráulica - Complejo Calamar	Hidráulica
01/04/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Hidráulica PTAR-PTAP - Complejo Calamar y Puerto Badel	Hidráulica PTAP-PTAR Calamar y Puerto Badel
03/04/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Hidráulica Redes Hidrosanitarias Complejo Calamar	Hidráulica Redes Hidrosanitarias Calamar
28/04/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Geotecnia Complejo Calamar	Geotecnia Complejo Calamar - PARTE I
05/05/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Geotecnia Complejo Calamar	Geotecnia Complejo Calamar - PARTE II
09/05/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Hidráulica	Hidráulica
11/06/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Topografía - Red Geodésica-Verificación de la reposición del punto BASECTG1	Topografía - Red Geodésica
26/06/25	Mesa de trabajo Revisión E&D Componente Mecánica	Mecánica
01/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Complejo Calamar Topografía - Red Geodésica Diseño Geométrico
08/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Topografía Propuesta Jarillón

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD
12/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Topografía
15/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Geotecnia
22/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Hidráulica, Estructuras, Arquitectura, Mecánica, Señalización
25/09/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Diseño Geométrico
06/10/25	Mesa de trabajo Revisión Estado No Objeción E&D	Hidráulica, Arquitectura, Geotecnia, Biótico Paso de Peces, Señalización

Tabla 1. Registro de Mesas Técnicas

Producto de estas mesas técnicas, y mediante comunicados oficiales, la Interventoría ha emitido pronunciamientos de “Sin comentarios” para algunos componentes de los Estudios y Diseños entregados, los cuales se relacionan a continuación:

COMPLEJOS	UNIDAD FUNCIONAL	COMPONENTE /ESPECIALIDAD
GENERAL	GENERAL	MODELACIÓN REGIONAL, HIDROLOGÍA
COMPLEJO CALAMAR	UF0	HIDRÁULICA, PAVIMENTOS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	VÍA DE ACCESO A COMPLEJO CALAMAR Y VÍA SANTA LUCÍA - CALAMAR	
	UF1 - CANAL DE DESVIACIÓN	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	UF2 - ISLA	HIDRÁULICA, ESTRUCTURAS*, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	UF3 - ESCLUSA	HIDRÁULICA, ESTRUCTURAS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	UF4 - EDIFICIOS	ESTRUCTURAS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJISMO, RED CONTRAINCENDIO, PAVIMENTOS VÍAS INTERNAS
	UF5 - ESTRUCTURA CONTROL DE CAUDAL Y PASO DE PECES	HIDRÁULICA ECC, ESTRUCTURAS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
COMPLEJO BADEL PUERTO	UF6 - ACCESO COMPLEJO PUERTO BADEL	HIDRÁULICA, PAVIMENTOS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, DISEÑO GEOMÉTRICO*
	UF7 - ISLA	ESTRUCTURAS*, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	UF8 - ESCLUSA	ESTRUCTURAS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
	UF8 - EDIFICIOS	ESTRUCTURAS, GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJISMO, RED CONTRAINCENDIO, PAVIMENTOS VÍAS INTERNAS
COMPLEJO F	UF9 - DIQUES Y CANALES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*
COMPLEJO G	UF10 - DIQUES, CANALES Y ESTACIONES DE BOMBEO	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
COMPLEJO D	UF11 - DIQUES Y CANALES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
COMPLEJO A	UF12 - DIQUES Y CANALES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
COMPLEJO B	UF12 - DIQUES Y CANALES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
COMPLEJO E	UF12 - DIQUES Y CANALES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
PROTECCIÓN CALAMAR	UF13 - DIQUES Y MUROS EN CONCRETO	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*, ESTRUCTURAS
PROTECCIÓN ORILLAS Y SOBREALCHO EN CURVAS	UF14	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*

Tabla 2. Algunos Componentes de los Estudios y Diseños entregados

1.2.2. Controversia sobre los Estudios y Diseños

Ante la negativa de la Interventoría de otorgar la No Objeción total de los Estudios y Diseños, el Concesionario contrató a CONEXIG como Perito Independiente. Dicho perito determinó que los Estudios y Diseños cumplen con lo establecido en el Contrato de Concesión, poseen carácter constructivo, corresponden efectivamente a la Fase III y satisfacen la normativa aplicable.

Actualmente, se encuentra en curso un proceso de Amigable Composición para resolver la disputa entre la Interventoría, la ANI y el Concesionario.

1.2.3. 2. Proyecto Solución Alternativa (PSA)

Ante el requerimiento de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de tramitar una Licencia Ambiental, y considerando los impactos que dicha exigencia generaría sobre el cronograma y el desarrollo del Proyecto, el Concesionario formuló un plan de mitigación. Como resultado, se elaboró una propuesta de rediseño que permite reducir entre 12 a 8 meses la Fase de Construcción, logrando la entrada en operación de las obras antes de lo establecido en el Contrato.

Adicionalmente, la nueva propuesta evita intervenir el cauce natural del Canal del Dique durante la construcción, lo cual garantiza la continuidad de la navegación y disminuye los impactos sobre la fauna durante la ejecución de los trabajos.

A continuación, se presentan los principales cambios técnicos propuestos para los complejos Calamar y Puerto Badel:

COMPLEJO CALAMAR	
UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
UF 0: Vía acceso al Complejo Calamar	Se modifica el tramo final del alineamiento de la vía de acceso al Complejo Calamar en aprox. 1 km.
UF 1: Canal de desviación Complejo Calamar -movimientos de tierras - Dique de cierre	Movimiento de tierras: Aumenta el volumen de excavación
UF 2: Estructura de separación Calamar y márgenes	Cambia la tipología de construcción de la estructura de separación y márgenes de tablestaca, a muros de contención con cimentación profunda.
UF 3: Esclusa Complejo Calamar	Se modifica el sistema de protección de colchacreto a otras tipologías.
	Se modifican las compuertas de las esclusas de verticales a Mitre y se eliminan las torres de las compuertas de las esclusas.
	Se incluye el Dique de cierre.
UF5: Complejo Calamar estructura control de caudal – cuenco de disipación – paso de peces y puente	En la estructura de control de caudales se modifican las compuertas de elevación vertical por compuertas Tainter.
	En el cuenco de disipación se modifica la cimentación profunda de pilotes prefabricados a pilotes preexcavados.
	Se aumenta la longitud del cuenco de 35m a 45m. Se incluye cimentación profunda en el paso de peces.

Tabla 3. Cambios Técnicos Complejo Calamar

COMPLEJO PUERTO BADEL	
UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
UF6: Canal de desviación -movimiento de tierras - Complejo Puerto Badel	Movimiento de tierras: Aumenta el volumen de excavación
UF 7: Isla Complejo Puerto Badel	Cambia la tipología de construcción de la isla y margen de tablestaca, a

COMPLEJO PUERTO BADEL	
UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
UF 8: Esclusa - edificios Complejo Puerto Badel	muros de contención con cimentación profunda.
	Se modifica el sistema de protección de colchacreto a otras tipologías.
	Se modifican las compuertas de las esclusas de verticales a Mitre.
	Se eliminan las torres de las compuertas de las esclusas.
	Se amplía la longitud del dique de cierre.

Tabla 4. Cambios Técnicos Complejo Puerto Badel

También se incluyen figuras ilustrativas que comparan los elementos más relevantes entre el Proyecto Referencial y el Proceso de Sustitución de Alcance (PSA):

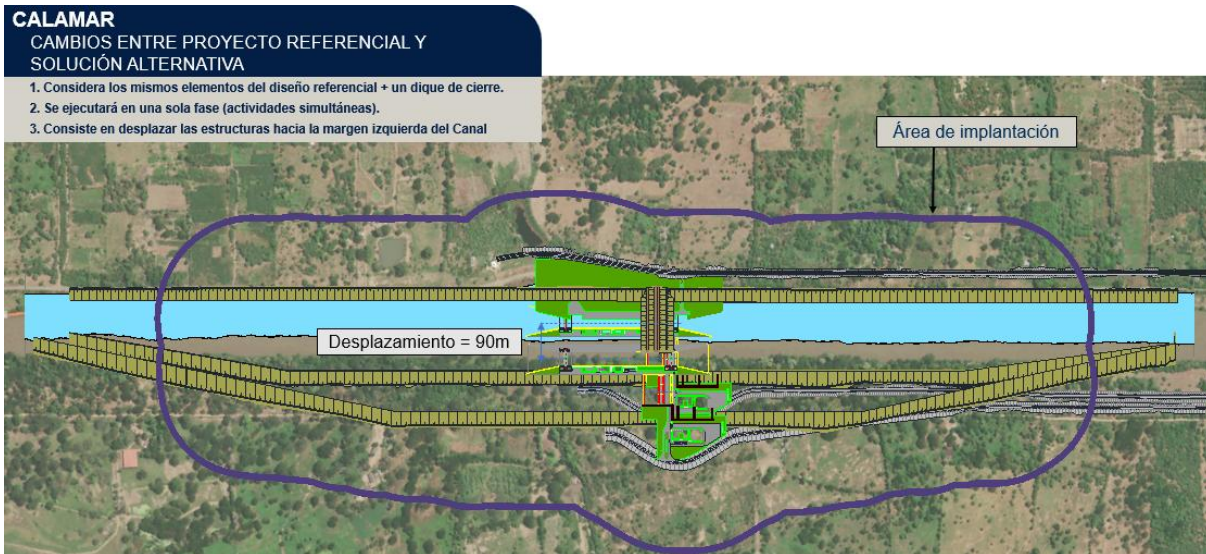


Ilustración 1. Modelo Cambios Calamar

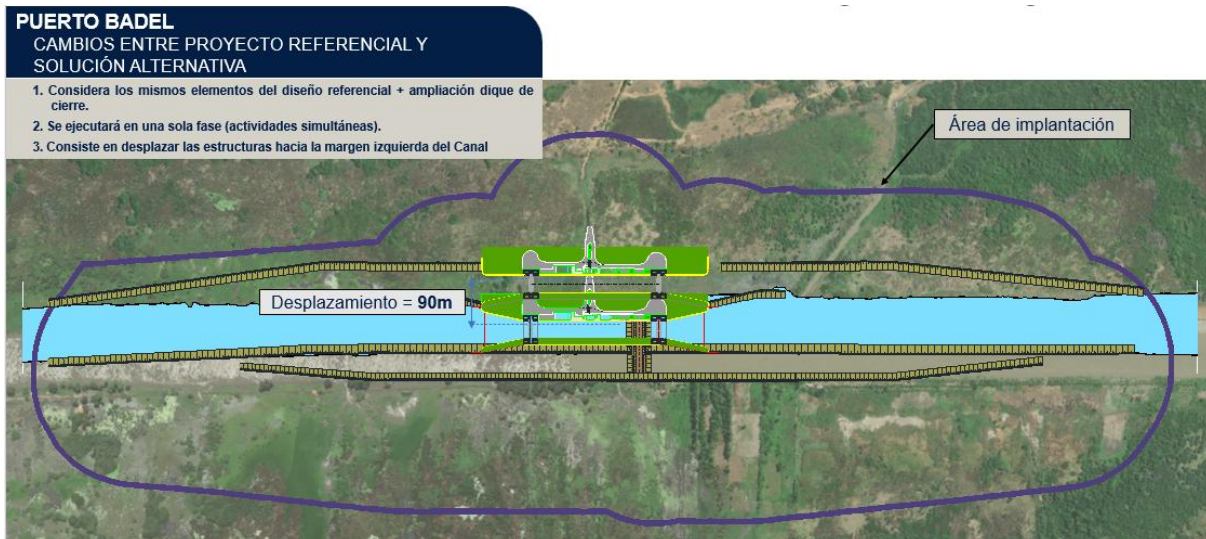


Ilustración 2. Modelo Cambios Puerto Badel

Actualmente, se adelantan mesas técnicas con la Interventoría y la ANI para la presentación formal del PSA, con el fin de obtener su aprobación.

1.3. ÁREA PREDIAL

Durante la vigencia 2025, el componente predial del Concesionario desarrolló sus actuaciones en el marco del Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022 y de las modificaciones introducidas mediante el Otrosí No. 2 de fecha 22 de abril de 2025, particularmente en lo relacionado con la suspensión parcial de las actividades de adquisición predial.

Al cierre de la vigencia 2024, el Concesionario acreditó el cumplimiento de las condiciones precedentes en materia predial para el inicio de la Fase de Construcción, conforme a lo dispuesto en la Sección 4.5 del Contrato de Concesión, incluyendo el 100% de la disponibilidad predial correspondiente a las Unidades Funcionales 1 y 13, así como la no objeción del Plan de Adquisición de Predios y del Plan de Compensaciones Socioeconómicas.

Con ocasión de la suscripción del Otrosí No. 2 y en cumplimiento de la Cláusula Octava del mismo, durante la anualidad 2025 el Concesionario ejecutó entre otras, las actuaciones tendientes a:

- Suspender las actividades de adquisición predial respecto de aquellos predios donde no se hubiera consolidado negocio jurídico a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Dejar sin efectos ofertas formales de compra notificadas, cuando a ello hubo lugar.
- Solicitar la cancelación de las ofertas registradas en las respectivas matrículas inmobiliarias.
- Notificar la suspensión temporal de los permisos de intervención voluntaria previamente otorgados.
- Continuar las gestiones hasta su culminación respecto de los predios en los cuales se hubieren efectuado intervenciones y/o pagos, con el fin de salvaguardar el activo a favor de la ANI.

Adicionalmente, en el marco de los procesos de consulta previa adelantados en la Unidad Funcional 13, el Concesionario participó activamente desde el componente predial en las actividades de verificación y actualización del censo socioeconómico de los CCCN de Lomita Arena y Brisas del Magdalena, realizando la identificación de unidades sociales, la validación de condiciones de tenencia y la caracterización de posibles afectaciones, en coordinación con el componente social y en articulación con los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Infraestructura en el desarrollo del proceso consultivo.

Así mismo, desde la órbita predial se brindó el soporte técnico y jurídico requerido por las demás áreas del Concesionario, particularmente para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental exigido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en lo concerniente a la identificación, georreferenciación, caracterización física, jurídica y socioeconómica de los predios potencialmente afectados por las Intervenciones del Proyecto, conforme a las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión y sus Apéndices.

En consecuencia, la gestión predial ejecutada durante la vigencia 2025 se ajustó a las disposiciones del Contrato de Concesión, sus Apéndices y las modificaciones introducidas mediante el Otrosí No. 2, garantizando la continuidad de las actuaciones que no fueron objeto de suspensión y el cumplimiento de las obligaciones prediales que permanecen vigentes; así como servir de apoyo transversal para las demás áreas del Concesionario, generando un soporte integral predial para cada uno de los requerimientos abordados.

1.3.1. Avance de gestión predial

A corte 22 de abril de 2025, fecha de suscripción del citado Otrosí la gestión predial había alcanzado un grado significativo de avance en materia de estructuración técnica, jurídica y socioeconómica de los predios requeridos para la ejecución del Proyecto, incluyendo la elaboración de insumos prediales, la radicación y aprobación de fichas ante la Interventoría, la obtención de avalúos comerciales, la formulación de ofertas formales de compra y la suscripción de negocios jurídicos.

Es importante precisar que las actuaciones adelantadas hasta dicha fecha se desarrollaron bajo el marco

contractual originalmente vigente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión y en el Apéndice Técnico 7, y con observancia de los cronogramas de adquisición predial y de trabajo predial debidamente aprobados.

En consecuencia, el presente apartado tiene por objeto presentar el estado consolidado de la gestión predial a corte de diciembre de 2025, detallando el avance en la estructuración de insumos, la gestión de adquisición predial, la gestión pública y la formalización de negocios jurídicos, con el fin de evidenciar el alcance de las actuaciones ejecutadas con anterioridad al inicio de la suspensión parcial establecida mediante el Otrosí No. 2. A corte del 31 de diciembre de 2025, se tenían identificados 618 predios, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo de las catorce (14) unidades funcionales más una (1) unidad funcional de Operación y Mantenimiento (UF0), tal como se muestra a continuación:

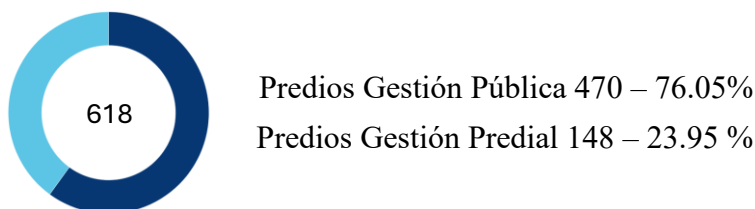


Ilustración 3. Actualización número de predios identificados de Gestión Pública

1.3.2. Elaboración de Insumos Prediales

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas a partir de la suscripción del Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 005 del 29 de diciembre de 2022, en el marco de desarrollo y ejecución del Proyecto, en atención y cabal cumplimiento de los requerimientos y demás parámetros de orden predial establecidos por la sección 5.3 (a)¹ y siguientes del Apéndice Técnico 7. Gestión Predial del Contrato en mención, se llevó a cabo la radicación y/o remisión de expedientes prediales de los cuales para el mes de diciembre 2025 se radicaron un total de 365 y aprobados 212 por el Ente Interventor y finalmente 14 avalúos aprobados por el ente interventor.

UNIDAD FUNCIONAL		UF0	CC	CPB	UF9	UF10	UF11	UF12	UF13	UF14	TOTAL, PREDIOS
		No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	
CANTIDAD DE PREDIOS	NÚMERO PREDIOS	20	20	9	34	139	38	45	16	297	618
FICHAS PREDIALES, PLANOS PREDIALES Y ESTUDIOS DE TÍTULOS	INSUMOS RADICADOS INTERVENTORÍA	17	20	9	25	103	27	18	16	130	365
	APROBADOS	17	18	8	16	84	9	11	16	33	212
AVALÚOS COMERCIALES	RADICADO INTERVENTORÍA	6	6	0	0	0	0	0	15	0	27

1 CAPÍTULO V. OBLIGACIONES ESPECIALES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL. 5.3. “Elaboración de la documentación de Gestión Predial. (a) “En la medida en que el Concesionario vaya elaborando los Estudios de Títulos, las Fichas Prediales y los Planos Prediales y los Avalúos Comerciales con Comité Técnico hará entrega de éstos a la Interventoría, junto con todos los documentos soporte, para su revisión y aprobación y así poder avanzar en el proceso de Gestión Predial que le permita obtener la disponibilidad o adquisición de los Predios Requeridos para el inicio de las Intervenciones y durante la Fase de Construcción. Los Avalúos Comerciales con Comité Técnico se deben presentar una vez hayan sido aprobados la Ficha Predial y el Estudio de Títulos por la Interventoría.”.

UNIDAD FUNCIONAL		UF0	CC	CPB	UF9	UF10	UF11	UF12	UF13	UF14	TOTAL, PREDIOS
		No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	
	APROBADOS	2	6	0	0	0	0	0	6	0	14

Tabla 5. Indicadores de Gestión Predial por Unidades Funcionales UF's

En el presente informe se incluye el consolidado de los indicadores de gestión predial, asociado al componente Ficha Predial (Estudio de Títulos, ficha y plano predial) y Avalúo Comercial.

1.3.3. Ofertas de Compra - Alcance a la Oferta de Compra - Notificación y Registro

A corte del presente informe, y conforme con las obligaciones dispuestas en el CAPITULO VI², una de las responsabilidades del Concesionario es el seguimiento a la notificación y registro de ofertas de compra de los predios que cuentan con avalúo comercial no objetado por el Consorcio Interventor.

ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA	OFERTA ELABORADA	8	1.29%
	OFERTAS NOTIFICADAS	8	1.29%
	OFERTAS INSCRITAS	7	1.13%
	PROMESAS DE COMPRAVENTA	5	0.81%
	ALCANCE OFERTA FORMAL DE COMPRA	1	0.16%
	OTROSÍ A LA PROMESA	1	0.16%

Tabla 6. Estado actual enajenación voluntaria directa

Conforme a lo anterior, a continuación, se relaciona el seguimiento realizado por el Concesionario a las ofertas de compra y alcance a la oferta de los predios que cuentan con avalúo comercial no objetado por parte del Ente Interventor:

UNIDAD FUNCIONAL 1								
No	PREDIO	No OFICIO OFERTA FORMAL DE COMPRA Y/O ALCANCE OFERTA	FECHA	VALOR AVALÚO	VALOR DAÑO - LUCRO	VALOR TOTAL	No OFICIO INSCRIPCIÓN OFERTA DE COMPRA	FECHA
1	RECD-CC-0018	DPRE-OFC-005-24	23/10/2024	\$ 427.473.055,00	\$ 0,00	\$ 427.473.055,00	DPRE-INS-005-24	23/10/2024
2	RECD-CC-0019	DPRE-OFC-011-25	12/02/2025	\$ 370.567.879,00	\$ 0,00	\$ 370.567.879,00	DPRE-INS-011-25	12/02/2025
3	RECD-CC-0020	DPRE-OFC-001-24	2/10/2024	\$ 125.555.803,00	\$ 0,00	\$ 125.555.803,00	DPRE-INS-001-24	2/10/2024
		DPRE-ALCOF-001-25	1/07/2025	\$ 64.586.980,00	\$ 0,00	\$ 64.586.980,00	DPRE-ALCINS-01-25	1/07/2025
4	RECD-CC-0021	DPRE-OFC-003-24	1/10/2024	\$ 452.537.861,00	\$ 0,00	\$ 452.537.861,00	DPRE-INS-003-24	1/10/2024
5	RECD-CC-0022	DPRE-OFC-002-24	2/10/2024	\$ 349.543.317,00	\$ 0,00	\$ 349.543.317,00	DPRE-INS-002-24	2/10/2024
6	RECD-CC-0023	DPRE-OFC-007-24	31/10/2024	\$ 530.060.919,00	\$ 0,00	\$ 530.060.919,00	DPRE-INS-007-24	31/10/2024
TOTAL						\$ 2.320.325.814,00		

Tabla 7. Predios UF1. Ofertas de compra

² CAPITULO VI Enajenación Voluntaria

UNIDAD FUNCIONAL 13								
No	PREDIO	No OFICIO OFERTA FORMAL DE COMPRA	FECHA	VALOR AVALÚO	VALOR DAÑO - LUCRO	VALOR TOTAL	No OFICIO INSCRIPCIÓN OFERTA DE COMPRA	FECHA
1	RECD-13-0024	DPRE-OFC-010-24	5/12/2024	\$ 365.683.987,00	\$ 161.041,00	\$ 365.845.028,00	DPRE-INS-010-24	5/12/2024
2	RECD-13-0028	DPRE-OFC-008-24	1/11/2024	\$ 19.391.423,00	\$ 0,00	\$ 19.391.423,00	DPRE-INS-008-24	1/11/2024
TOTAL						\$ 385.236.451,00		

Tabla 8. Predios UF 13. Ofertas de compra

1.3.4. Promesas de Compraventa, Otrosí a la promesa, Escrituras y Folios ANI.

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el CAPITULO VI Sección (6.8)³, el Concesionario deberá elaborar el contrato de promesa de compraventa y/o la minuta de escritura pública correspondiente a los predios a favor de la ANI, como resultado de la aceptación de la oferta formal de compra por parte de los propietarios.

Según lo anterior, a la fecha del presente informe se relaciona el seguimiento realizado por el Concesionario al avance en cuanto a lo relacionado a promesas de compraventa y sus modificaciones así:

No	PREDIO	PROMESA DE COMPRAVENTA SUSCRITA	VALOR PROMESA	OTROSÍ SUSCRITO	VALOR OTROSÍ	VALOR TOTAL NEGOCIACIÓN	ESTADO PAGOS	VALOR PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
1	RECD-CC-0019	18/02/2025	\$ 370.567.879	N/A	\$ 0	\$ 370.567.879	Primer pago	\$ 296.461.503,20	80%
2	RECD-CC-0020	7/11/2024	\$ 125.555.803	31/07/2025	\$ 64.586.980	\$ 190.142.783	Segundo pago	\$ 152.476.042,10	80,19%
3	RECD-CC-0021	21/10/2024	\$ 452.537.861	N/A	\$ 0	\$ 452.537.861	Primer pago	\$ 271.522.716,60	60%
4	RECD-CC-0022	13/11/2024	\$ 349.543.317	N/A	\$ 0	\$ 349.543.317	Primer pago	\$ 174.771.658,50	50%
5	RECD-CC-0023	29/01/2025	\$ 530.060.919	N/A	\$ 0	\$ 530.060.919	Primer pago	\$ 458.855.669,81	86,57%

Tabla 9. Predios UF1. Promesas Compraventa

1.3.5. Gestión predial en el marco del Otrosí No. 2

Teniendo en cuenta que, el Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022 fue modificado mediante el Otrosí No. 2 de fecha 22 de abril de 2025, esta modificación incorporó nuevas obligaciones al contrato y suspendió parcialmente las actividades de adquisición predial, según lo establece la Cláusula Octava del mencionado Otrosí, en los siguientes términos:

“CLÁUSULA OCTAVA: En virtud de la suscripción del Otrosí se suspenden parcialmente las actividades de adquisición Predial del Contrato de Concesión, suspensión que las partes acuerdan realizar por etapas, las cuales se regulan de la siguiente manera:

Primera Etapa: Las Partes acuerdan que se procederá a la suspensión inmediata de la adquisición de predios sin intervención ni pago a favor de los propietarios, es decir, sobre aquellos predios donde no se haya consolidado negocio jurídico a favor de la ANI. Así mismo, será responsabilidad del Concesionario establecer y adoptar los mecanismos tendientes a:

- Dejar sin efectos las ofertas de compra notificadas
- Solicitar la cancelación de aquellas que se encuentren registradas en las respectivas matrículas inmobiliarias, y
- Notificar a los titulares del derecho, sobre el no uso de las áreas que fueron

³ Aceptación de la Oferta, Escrituración e Inscripción de la Compraventa

objeto de permisos de intervención voluntaria hasta tanto se obtenga la Licencia Ambiental del Proyecto.”

Gestiones respecto de las cuales el Concesionario se compromete a mantener indemne a la Agencia.

Segunda Etapa: *Las Partes acuerdan que sobre aquellos predios en donde se hayan efectuado intervenciones y/o efectuado cualquier pago a los titulares de derecho real de dominio, se continuarán adelantando las actividades y gestiones hasta su finalización para salvaguardar el activo a favor de la ANI. (...)*

Conforme a lo anterior, el Concesionario ha realizado las siguientes actividades:

1.3.5.1. Mecanismo para la suspensión de Permisos de Intervención otorgados:

Se elabora comunicación, mediante la cual se informa sobre la suspensión temporal del uso del área objeto de permiso de intervención voluntaria previamente otorgado, hasta tanto se obtenga la Licencia Ambiental del Proyecto. Dicho formato fue remitido el 22 de julio de 2025 al Estamento Interventor mediante comunicado con radicado de salida No. S-07-2025072200954, para su consideración, con el fin de facilitar su implementación oportuna y avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Frente a dicho documento, la Interventoría manifestó sus apreciaciones, las cuales fueron acogidas por el Concesionario, quien realizó las complementaciones pertinentes y procedió a notificar la suspensión parcial del permiso de intervención voluntaria al titular inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria, al poseedor regular o a los herederos determinados del predio, según corresponda.

A continuación, se especifican los consecutivos internos de los predios en los que se adelantó esta gestión y el radicado interno de cada uno de los comunicados notificados:

PREDIO	RADICADO INT.	FECHA COMUNICADO	PERSONA NOTIFICADA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
RECD-13-0024	S-07-2025100901513	6/10/2025	Vivian Franco Ochoa	21/10/2025
RECD-13-0013	S-07-2025100901514	6/10/2025	Guillermo Arrazola Carrasquilla	20/10/2025
RECD-CC-0030	S-07-2025100901510	6/10/2025	José Muñiz de Alba (Rep. Legal)	15/10/2025
RECD-13-0030	S-07-2025100901512	3/10/2025	Elviro Franco Caro	10/10/2025
RECD-0-0017	S-07-2025100901511	6/10/2025	Javier Rodríguez Rodríguez	10/10/2025
RECD-0-0002	S-07-2025100901509	6/10/2025	Rafael Ordoñez Sandoval	10/10/2025
RECD-0-0008	S-07-2025100901508	6/08/2025	Guillermo William Ospino	10/10/2025

Tabla 10. Notificación suspensión PIV

1.3.5.2. Dejar sin efectos las ofertas de compra notificadas:

En atención a la “**Primera Etapa**” de la CLÁUSULA OCTAVA del Otrosí No. 2 del Contrato de Concesión, y mientras se reanudan las actividades de gestión predial y el desarrollo constructivo del Proyecto, el Concesionario, en virtud de lo dispuesto en el numeral (i), procedió a dejar sin efectos la Oferta Formal de Compra notificada a los herederos del causante **Alfonso de Jesús Franco Caro**, mediante comunicación DPRE-REVOFC-01-25 de fecha 14 de octubre de los corrientes, la cual fue notificada el día 21 de octubre de 2025, a la señora

Vivian Franco Ochoa, en calidad de heredera determinada, en cumplimiento de lo allí establecido. Por otro lado, el Concesionario se encuentra adelantando las gestiones a su cargo tendientes a dejar sin efectos la Oferta Formal de Compra contenida en la comunicación DPRE-OFC-005-24 de fecha 23 de octubre de 2024, correspondiente al predio RECD-13-0018.

1.3.5.3. Solicitud cancelación Oferta Formal de Compra registradas en las respectivas matrículas inmobiliarias.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral (ii) de la etapa mencionada en el numeral anterior, el Concesionario elevó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena la solicitud de cancelación de la Oferta Formal de Compra registrada en la anotación No. 6 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-177498, correspondiente al predio RECD-13-0024, mediante comunicación con radicado de salida No. S-07-2025101701623 del 15 de octubre de 2025 y solicitud de registro No. 2025-060-6-26468; cancelación que fue debidamente inscrita en la anotación No. 7 del mencionado Folio de Matrícula Inmobiliaria.

1.3.5.4. Intención de aplicación de las medidas de Saneamiento Automático:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1682 de 2013, en concordancia con el Decreto 1079 de 2015, el 25 de julio de 2025, el Concesionario radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena la solicitud de aplicación de medidas de saneamiento automático respecto de la falsa tradición y la sucesión ilíquida que afectan el estado jurídico de los predios identificados como RECD-CC-0021 y RECD-CC-0023.

En el marco de dicho trámite, se registró en los folios correspondientes el saneamiento automático; adicionalmente, el Concesionario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.2.4. “Oponibilidad” del Decreto 1079 de 2015, realizó el 12 de septiembre de 2025, la publicación del edicto en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación de los inmuebles, así como la publicación de los avisos el 20 de noviembre de 2025 en las páginas web de la ANI y del Concesionario, garantizando la transparencia y seguridad jurídica del proceso de adquisición predial adelantado en favor de la Agencia de Infraestructura.

1.3.5.5. Escrituración.

Con miras a formalizar jurídicamente la transferencia del derecho de dominio en favor de la Agencia Nacional de Infraestructura y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el Concesionario, el 22 de septiembre de 2025 se efectuó, mediante ventanilla de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, la radicación de la Escritura Pública No. 61 del 30 de julio de 2025, correspondiente al predio RECD-CC-0019. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2025 se radicó la Escritura Pública No. 62 del 30 de julio de 2025, correspondiente al predio RECD-CC-0022.

Ambas escrituras, otorgadas en la Notaría Única de Calamar, fueron radicadas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena con el fin de adelantar el respectivo trámite registral, asignándoseles los números de radicado 2025-060-6-23400 y 2025-060-6-24087, respectivamente.

En relación con la Escritura Pública No. 61 del 30 de julio de 2025, cabe señalar que esta se encuentra debidamente registrada en la anotación No. 8 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-402675, mediante la cual se efectuó la segregación del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-412948 a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura, quedando el predio RECD-CC-0019 bajo la titularidad de dicha entidad.

Adicionalmente, el 27 de noviembre fueron radicadas ante la Notaría Única de Calamar, Bolívar, las minutas de Escritura Pública correspondientes a los predios RECD-CC-0021 y RECD-CC-0023. De estas, el 10 de diciembre de 2025 se suscribió la Escritura Pública No. 101, correspondiente al predio RECD-CC-0021, la cual se encuentra

actualmente en trámite de registro.

De esta manera, se da continuidad al procedimiento requerido para perfeccionar la adquisición y garantizar la inscripción registral a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, quedando únicamente pendiente la expedición de los folios de matrícula inmobiliaria actualizados que reflejen la transferencia realizada.

1.3.5.6. Actividades y gestiones sobre aquellos predios en donde se hayan efectuado intervenciones y/o pagos:

De conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 6.7 del Apéndice Técnico No. 7 del Contrato de Concesión, eventualmente, cuando por razones inherentes al Proyecto o al proceso de adquisición sea necesario dar alcance a la Oferta Formal de Compra, el Concesionario deberá adelantar dicho trámite bajo el mismo procedimiento aplicado para la oferta inicial, sin que ello constituya una etapa adicional dentro del proceso de adquisición.

En este sentido, teniendo en cuenta que ya se efectuó un primer pago a los titulares del derecho real de dominio del predio identificado como RECD-CC-0020, y con el propósito de obtener el área requerida bajo el dominio de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Concesionario, con base en los insumos no objetados por el Estamento Interventor mediante comunicación No. CMAI-1-470-1537-24 de fecha 28 de octubre de 2024 y en el avalúo aprobado mediante comunicación No. CMAI-1-470-0576-25 de fecha 13 de mayo de 2025, emitió el alcance a la Oferta Formal de Compra, contenido en la comunicación No. DPRE-ALCOF-001-25 del 1 de julio de 2025.

Dicho alcance fue notificado el 31 de julio del año 2025 y, en la misma fecha, se suscribió el Otrosí No. 1 al contrato de promesa de compraventa. Actualmente, el Concesionario se encuentra adelantando las gestiones que le son propias para dar inicio al proceso de escrituración, con miras a perfeccionar la adquisición de la franja de terreno requerida.

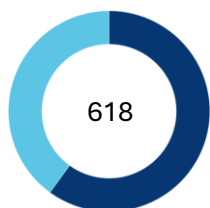
1.3.6. Gestión Pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apéndice Técnico 7 – Gestión Predial del Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022, el Concesionario realizó el traslado de los insumos prediales correspondientes a los predios que requieren Gestión Pública, con el fin de que la Agencia Nacional de Infraestructura iniciara el trámite administrativo correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III del citado Apéndice y en la Sección 1.91 de la Parte General del Contrato.

A la entrada de la vigencia 2025, dichas actuaciones ya habían sido formalmente radicadas ante la ANI, encontrándose en trámite las gestiones administrativas a cargo de esa entidad.

Posteriormente, con ocasión de la suscripción del Otrosí No. 2 de fecha 22 de abril de 2025 y en aplicación de las disposiciones allí previstas respecto de la suspensión parcial de actividades prediales, las actuaciones asociadas a nuevos trámites de Gestión Pública quedaron sujetas al escenario de suspensión contractual, razón por la cual no se adelantaron nuevas radicaciones durante el resto de la vigencia.

Lo anterior sin perjuicio de la validez y continuidad de las actuaciones previamente trasladadas a la ANI, ni de las obligaciones que permanecen vigentes conforme al Contrato de Concesión y sus Apéndices.



Predios Gestión Pública 470– 76.05%
 Predios Gestión Predial 148 – 23.95 %

Ilustración 4. Actualización número de predios identificados de Gestión Pública.

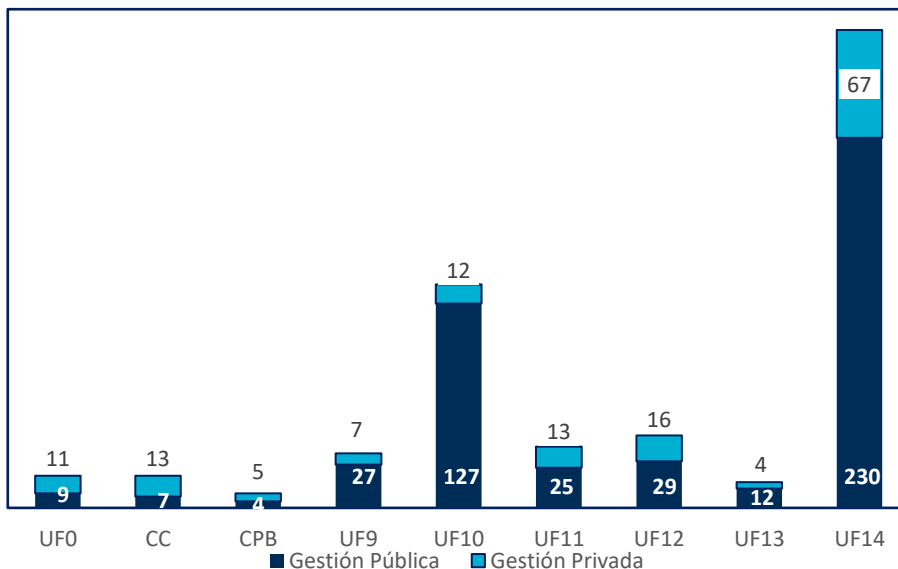


Ilustración 5. Relación por UF de insumos de Gestión Pública radicados ante interventoría

1.3.7. Gestión Sociopredial

Durante la vigencia 2025, la gestión sociopredial se desarrolló en coherencia con el marco contractual vigente y las modificaciones introducidas mediante el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022, manteniendo la articulación permanente entre el componente jurídico–predial, el componente social y las demás áreas del Proyecto.

La gestión se orientó a garantizar la consistencia entre el estado jurídico de los predios, la identificación de unidades sociales y el reconocimiento de compensaciones socioeconómicas conforme al Plan de Compensaciones aprobado, así como a asegurar la trazabilidad de las actuaciones adelantadas en vigencias anteriores.

1.3.7.1. Seguimiento a Unidades Sociales y Compensaciones

Durante la vigencia 2025 se adelantaron actividades orientadas a la actualización y verificación de la base de datos de unidades sociales vinculadas a los predios requeridos para el Proyecto, así como a la validación de las condiciones de ocupación, tenencia y permanencia identificadas en campo. De igual manera, se realizó seguimiento a las compensaciones socioeconómicas previamente reconocidas y ejecutadas, garantizando la trazabilidad de los soportes correspondientes.



Fotografía 1. Seguimiento a la USP trasladada del predio RECD-CC-0023

Así mismo, se efectuaron ajustes a las matrices de control, con el fin de asegurar la consistencia entre la información contenida en la sábana predial y la sábana de compensaciones socioeconómicas, en coherencia con el estado jurídico de cada inmueble.

Estas actuaciones permitieron mantener la coherencia técnica entre la situación jurídica del predio y su realidad socioeconómica, particularmente respecto de aquellos inmuebles en los cuales se hubieren efectuado intervenciones o pagos, asegurando la integridad y actualización de la información predial del Proyecto.

1.3.7.2. Gestión sociopredial en el marco de la Consulta Previa – UF 13

Durante la vigencia 2025, desde la órbita predial se participó activamente en las actividades asociadas a los procesos de consulta previa adelantados en la Unidad Funcional 13, particularmente con los CCCN de Lomita Arena y Brisas del Magdalena.

En este marco se adelantaron actividades de:

- Verificación y actualización del censo socioeconómico.
- Identificación y validación de unidades sociales.
- Análisis preliminar de posibles afectaciones.
- Cruce de información entre el universo predial contractual y el censo consultivo.



Fotografía 2. Verificación del Censo aportado por los CCCN de Lomita Arena y Brisas del Magdalena y Apoyo predial en la Protocolización de acuerdos CCCN Lomita Arena y Brisas del Magdalena

Estas actuaciones se desarrollaron en coordinación con el componente social del Proyecto y bajo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Infraestructura en el desarrollo del proceso consultivo.

1.3.7.3. Soporte sociopredial para el Estudio de Impacto Ambiental

En el marco del Estudio de Impacto Ambiental, en el último trimestre del año 2025 el componente sociopredial brindó apoyo transversal al componente ambiental en las actividades de gestión territorial requeridas para la ejecución de visitas técnicas, levantamientos de información y demás actividades propias del estudio.

En particular, se adelantaron gestiones orientadas a:

- Facilitar el acercamiento con propietarios, poseedores y ocupantes de los predios ubicados en el área de influencia del Proyecto.
- Apoyar la obtención de permisos de ingreso para la ejecución de actividades técnicas en campo.
- Socializar el alcance de las actividades ambientales a desarrollar.
- Coordinar con los actores locales la programación de visitas y recorridos técnicos.



Fotografía 3. Socialización actividades requeridas EIA – obtención de permisos

Estas actuaciones permitieron viabilizar el acceso a los predios necesarios para la recolección de información ambiental, manteniendo coherencia con el estado jurídico de los inmuebles y con las obligaciones contractuales vigentes.

1.3.8. Infraestructura Entregada.

En el marco del Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022 y con el propósito de garantizar la adecuada delimitación del alcance de las obligaciones prediales atribuibles al Concesionario, durante la vigencia 2025 se adelantó el análisis técnico y jurídico de la infraestructura previamente ejecutada y entregada por el Fondo Adaptación en el área de influencia del Proyecto.

Dicho análisis comprendió el cruce entre el polígono de infraestructura entregada y el universo predial identificado en el Plan de Adquisición de Predios, con el fin de determinar la naturaleza jurídica de los inmuebles involucrados, la existencia de gestiones prediales previas y la eventual necesidad de actuaciones complementarias en el marco del Contrato de Concesión.

En desarrollo de esta actividad se efectuó:

- La delimitación cartográfica del área correspondiente a infraestructura entregada.
- La identificación de predios con intervención o gestión predial previa.
- El análisis de la naturaleza jurídica de los inmuebles (bienes fiscales, bienes de uso público, predios privados).
- La verificación de eventuales ocupaciones o situaciones de hecho existentes en dichas áreas.

El resultado de este ejercicio permitió precisar el alcance de las obligaciones prediales a cargo del Concesionario, evitando duplicidades en procesos de adquisición y garantizando la coherencia entre el universo predial contractual y las áreas previamente intervenidas por el Estado.

1.3.9. Conclusiones Área Predial

- Cumplimiento y mantenimiento de la acreditación predial. Durante la vigencia 2025 se mantuvo la línea de cumplimiento contractual en materia predial, teniendo como punto de partida la acreditación de las condiciones precedentes al cierre 2024, incluida la disponibilidad del 100% de las áreas requeridas en UF1 y UF13 y la no objeción de los instrumentos prediales asociados.
- Implementación conforme al Otrosí No. 2 – Cláusula Octava. La gestión predial 2025 se orientó a la implementación de la suspensión parcial de adquisición predial por etapas, ejecutando los mecanismos previstos contractualmente: suspensión de adquisición de predios sin intervención ni pago, revocatoria y cancelación registral de ofertas cuando correspondía, suspensión del uso de áreas con PIV, y continuidad de trámites en predios con intervención y/o pago, preservando el activo a favor de la ANI.
- Avance técnico consolidado a la fecha de suscripción del Otrosí (22/04/2025). A dicha fecha, la gestión predial había alcanzado un avance significativo en estructuración técnica, jurídica y socioeconómica, evidenciado en la elaboración de insumos, la gestión de avalúos, la formulación y notificación de ofertas, y la suscripción de negocios jurídicos, con observancia de los cronogramas aprobados.
- Consolidación y trazabilidad del universo predial. Al cierre de 2025 se registró un universo de 618 predios distribuidos en las unidades funcionales del Proyecto, manteniendo la trazabilidad documental y la consistencia de indicadores de gestión predial, conforme a los instrumentos de seguimiento y reporte del Concesionario.
- Gestión de insumos prediales con Interventoría. En cumplimiento del Apéndice Técnico 7, se consolidó la radicación de 365 expedientes prediales ante la Interventoría, con 212 aprobaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2025, lo cual refleja capacidad de estructuración y control documental del componente predial.
- Ejecución y control de avalúos comerciales. Se avanzó en la gestión de avalúos comerciales conforme al procedimiento contractual, con encargos, entregas, radicaciones y no objeciones, permitiendo soportar técnicamente las ofertas y los actos asociados a enajenación voluntaria en los predios priorizados.
- Gestión contractual de adquisición (OFC – promesas – escrituras). En el periodo se ejecutó el seguimiento a la elaboración, notificación e inscripción de Ofertas Formales de Compra, así como la suscripción de promesas, otrosíes y trámites de escrituración/registro en aquellos casos procedentes, garantizando continuidad en los predios con intervención y/o pagos y preservando el activo a favor de la ANI.
- Aplicación de mecanismos de saneamiento y fortalecimiento de seguridad jurídica. Se adelantaron actuaciones de saneamiento automático y publicaciones asociadas, fortaleciendo la seguridad jurídica de predios intervenidos y reduciendo contingencias por falsa tradición y sucesiones ilíquidas, dentro del marco normativo aplicable.
- Gestión pública: delimitación de competencias y ajuste por suspensión. Se mantuvo el criterio contractual según el cual la disponibilidad de predios de Gestión Pública corresponde a la ANI, realizando seguimiento

a trámites previamente trasladados; adicionalmente, y conforme al escenario de suspensión contractual derivado del Otrosí No. 2, no se generaron nuevas radicaciones durante el resto de la vigencia.

- Durante la vigencia 2025, el Concesionario efectuó el seguimiento y control de las actividades socioprediales en curso, participó en la verificación y actualización del censo socioeconómico de los CCCN de Lomita Arena y Brisas del Magdalena (UF13), en coordinación con el componente social y bajo los lineamientos definidos por la ANI en el desarrollo del proceso consultivo. Así mismo, brindó apoyo transversal al componente ambiental mediante gestiones de acercamiento con propietarios, poseedores y ocupantes, así como apoyo en la obtención de permisos de ingreso requeridos para la ejecución de visitas técnicas y levantamientos de información asociados al Estudio de Impacto Ambiental, preservando en todo caso la coherencia con el marco contractual aplicable.

1.4. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La operación y mantenimiento de la Concesión se ha enfocado en las obligaciones contractuales contempladas en el Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento” y Apéndice Técnico No. 4 “Indicadores” del contrato de Concesión. Cumplimiento Para Inicio de Contrato y seguimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBLIGACION CONTRACTUAL	DURACIÓN EN DIAS	FECHA INICIO	CUMPLIMIENTO
1	Inicio de la Operación y Mantenimiento	AT2 3.3.1	Desde Fecha de Inicio y hasta la suscripción del Acta de Terminación de UF de cada una de las Unidades del Proyecto.	1/06/2023	
2	Manejo y Funcionamiento del SICC	AT 5.4.7	Cuatro (4) Meses Desde Fecha Inicio para medición de la Uf0	1/10/2023	
3	Inspecciones periódicas	AT2 6.4.12.8.2	Desde Fecha de Inicio	1/06/2023	
4	Plan de servicios Provisionales	Contrato Capítulo VI 6.6	Cinco (5) días Desde Fecha Inicio	5/06/2023	
5	Medición Indicadores	AT4 1.	Cuatro (4) Meses Desde Fecha Inicio, de acuerdo con la periodicidad del indicador	1/10/2023	
6	Informe Gerencial Mensual	AT 2 4.2.1	A más tardar el (5º) día de cada mes	5 primeros días de cada mes	
7	Informe Gerencial Anual	AT 2 4.2.2	A más tardar el 31 de enero de cada año calendario	31/01/2024	
8	Protocolo de Coordinación	AT 2 3.8.1.1	Pasado 30 días desde la Fecha de Inicio	31/07/2023	Se realizó entrega, pero siguen en actualizaciones para su suscripción.

Tabla 11. Cronograma de actividades contractuales para Inicio de Contrato.

1.4.1. Cumplimiento de Indicadores

De acuerdo con el Contrato de Concesión en el Apéndice Técnico 4, los indicadores que serán medidos para esta etapa para el Área de Operación y Mantenimiento serían:

IDT	Contrato UF0	Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	ACTA 5	ACTA 6	ene-26
Indicadores de Sedimentación								
AMB-2	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indicadores Vía Navegable								
HID-1	17,00%	17,00%	17,00%	16,78%	16,71%	16,76%	16,95%	17,00%
HID-2	17,00%	17,00%	16,86%	16,93%	16,71%	16,76%	16,95%	17,00%
HID-3	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%
HID-4	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
HID-5	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%	11,33%	17,00%	17,00%	17,00%
HID-6	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,00%	1,25%	0,50%	0,00%
Subtotal	71,00%	69,50%	69,36%	69,21%	62,75%	68,77%	68,40%	68,00%

IDT	Contrato UF0	Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	ACTA 5	ACTA 6	ene-26
Indicadores de Diques								
G-1	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
G-2	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
G-4	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Subtotal	4,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Indicadores mantenimiento de vías y señalización								
E-1	1,50%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,625%	2,541%	2,515%
E-2	1,50%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,625%	2,579%	2,596%
E-3	1,50%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,625%	2,625%	2,625%
E-4	1,50%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,625%	2,625%	2,625%
E-5	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%
E-6	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%
E-7	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%
E-8	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,500%	1,500%
E-9	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,500%	1,500%
E-10	1,50%	0,83%	0,83%	1,39%	1,50%	1,50%	1,372%	1,320%
E-12	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,48%	1,440%	1,440%
E-13	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%
E-14	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,000%	2,000%
Subtotal	18,50%	17,85%	17,85%	18,41%	18,52%	18,48%	18,18%	18,12%
Indicador señalización fluvial								
E-11	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal	1,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indicadores de Operación								
O-1	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
O-2	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	0,50%	0,00%
Subtotal	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	2,00%	1,50%
Total	100,00%	91,85%	91,71%	92,12%	85,77%	91,75%	90,09%	89,12%

Tabla 12. Tabla de indicadores UF0 y cumplimiento mensual.

Estos indicadores se empezaron a medir a partir del cuarto mes de la fecha de Inicio del Contrato, es decir, a partir del 01 de octubre del 2023. No obstante, existe una diferencia de criterio con la Interventoría en cuanto a algunos indicadores incluidos en la medición de la Unidad Funcional 0. Pese a que son indicadores de la UF0, depende de infraestructura nueva que está dentro del Plan de Obras de etapa de construcción, como son los Indicadores AMB-2 “Tasa de sedimentación” y E-11 “Señalización fluvial”.

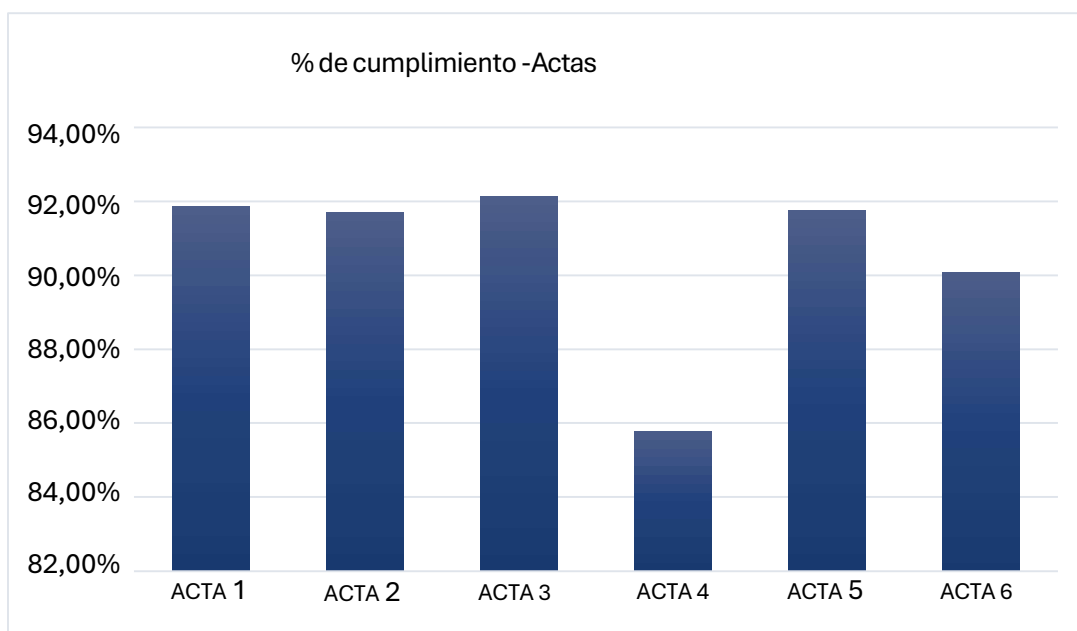


Ilustración 6. Cumplimiento de medición de indicadores mensual.

1.4.2. Cantidades representativas

Durante el año 2025 se realizaron las actividades de operación en la Unidad Funcional 0, de acuerdo con lo previsto en la sección “3.3.1 Operación de la Hidrovía y/o vía durante la Etapa Preoperativa”, del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, ha permitido atender oportunamente los servicios de Operación. Para efectuar el monitoreo de la Hidrovía y/o vía y disponer la atención de incidentes, accidentes y emergencias, el Concesionario cuenta con dos bases de Operaciones ubicadas en los siguientes municipios:

1. Ciudad de Cartagena, Zona Industrial - Mamonal KM 6- 379 Mz G Lt 3 Sector Parquiamerica. ED. Trade Center Las Américas
2. Municipio de Calamar en la Carrera 2 transversal 1-22 sector Hospital. Dotadas con los siguientes elementos:
 - 1 vehículo fluvial de vigilancia
 - 2 vehículos fluviales dotados como Ambulancia
 - 2 vehículos terrestres
 - Personal capacitado en atención de emergencias y primeros auxilios

1.4.2.1. Información del tráfico en el Canal del Dique:

- Desde el 1 de junio de 2023, el Concesionario asumió formalmente la operación del Canal del Dique, conforme al contrato de concesión suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Durante el año 2025, las operaciones se desarrollaron bajo los lineamientos establecidos en la Etapa Preoperativa, asegurando una gestión eficiente y sostenible de la hidrovía.
- El consolidado de información relacionado con el tráfico fluvial en el Canal del Dique durante el año 2025 fue obtenido de las siguientes fuentes:
 - Ministerio de Transporte, a través de la Inspección Fluvial de Cartagena.
 - Concesionario Ecosistemas del Dique, mediante datos recopilados a partir del sistema de monitoreo ubicado en la bifurcación del Canal del Dique, en el municipio de Calamar.

A continuación, se presenta el consolidado final correspondiente al año 2025, que incluye los registros de zarpes y arribos de embarcaciones mayores y menores reportados por el Ministerio de Transporte.

MOVIMIENTO EMBARCACIONES MAYORES Y MENORES MINTRANSPORTE		
MES	ZARPES	ARRIBOS
	TOTAL	TOTAL
ENERO	78	81
FEBRERO	54	56
MARZO	62	63
ABRIL	71	76
MAYO	56	57
JUNIO	58	57
JULIO	92	93
AGOSTO	59	55
SEPTIEMBRE	49	48
OCTUBRE	45	40
NOVIEMBRE	39	43
DICIEMBRE	47	46

Tabla 13. Movimiento de embarcaciones

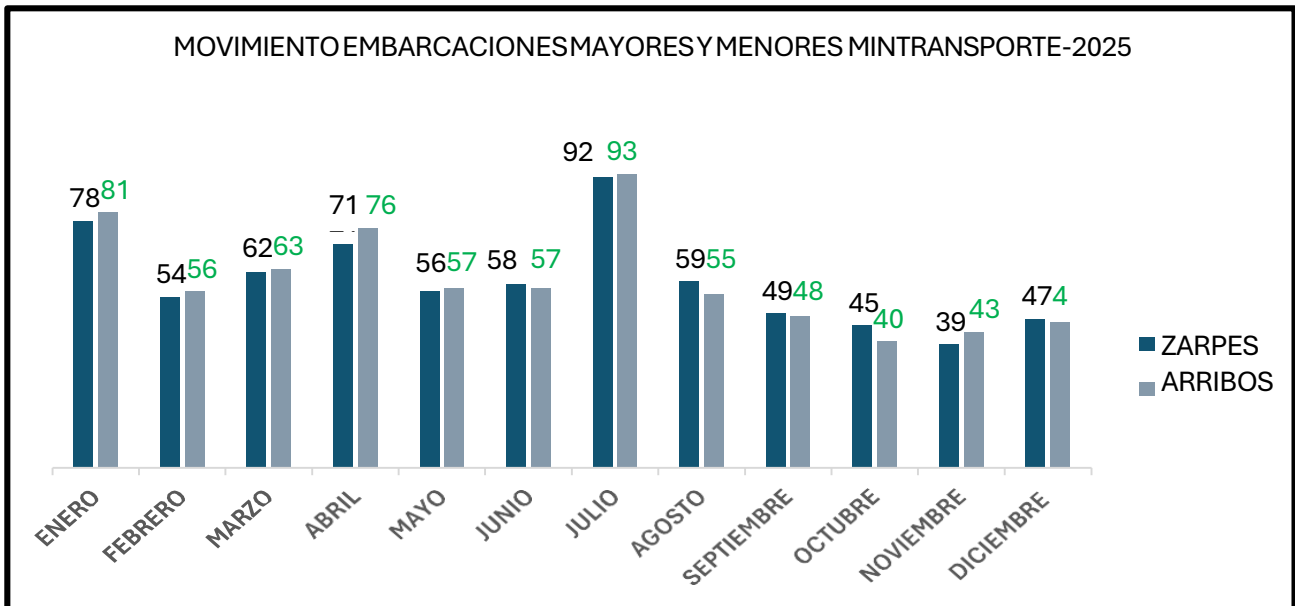


Ilustración 7. Trafico 2025-Ministerio de transporte.

1.4.2.2. Información de accidentes en la Vía.

En cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato de concesión: HID-5 (Disponibilidad de la Hidrovía) y HID-6 (Atención al Usuario), se presenta a continuación un resumen de las novedades registradas y reportadas en los informes mensuales correspondientes al año 2025.

Este análisis incluye la identificación de incidentes, accidentes y situaciones reportadas, destacando las acciones ejecutadas para garantizar la continuidad operativa de la Hidrovía y la atención eficiente de los usuarios.

Durante el año 2025, se registraron diversas novedades relacionadas con la navegación en el Canal del Dique. Es importante resaltar que durante este período no se reportaron víctimas fatales, lesionados graves ni daños significativos a la infraestructura fluvial.

A continuación, se presenta el consolidado final de los eventos registrados en el año 2025, acompañado de gráficas que resumen las novedades identificadas:

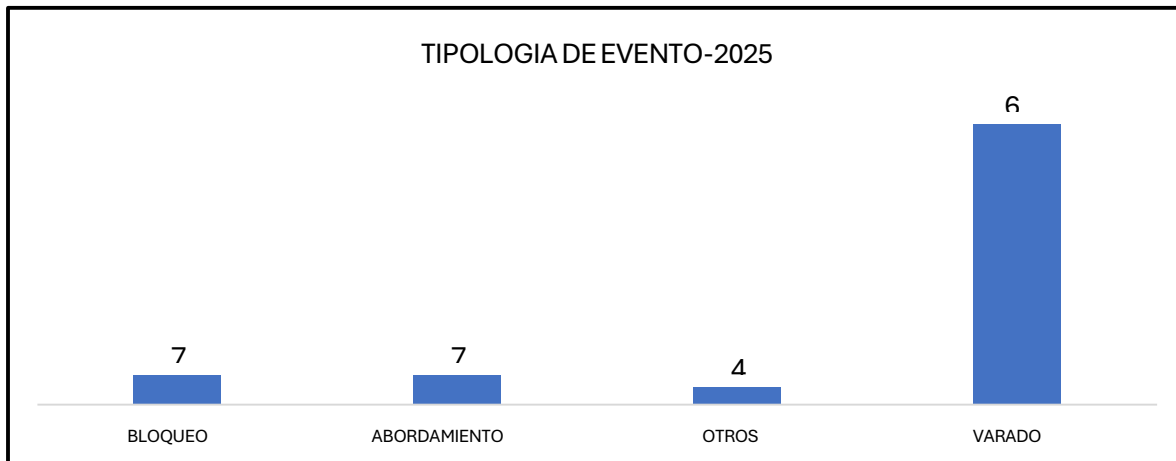


Ilustración 8. Tipo de Novedades 2025

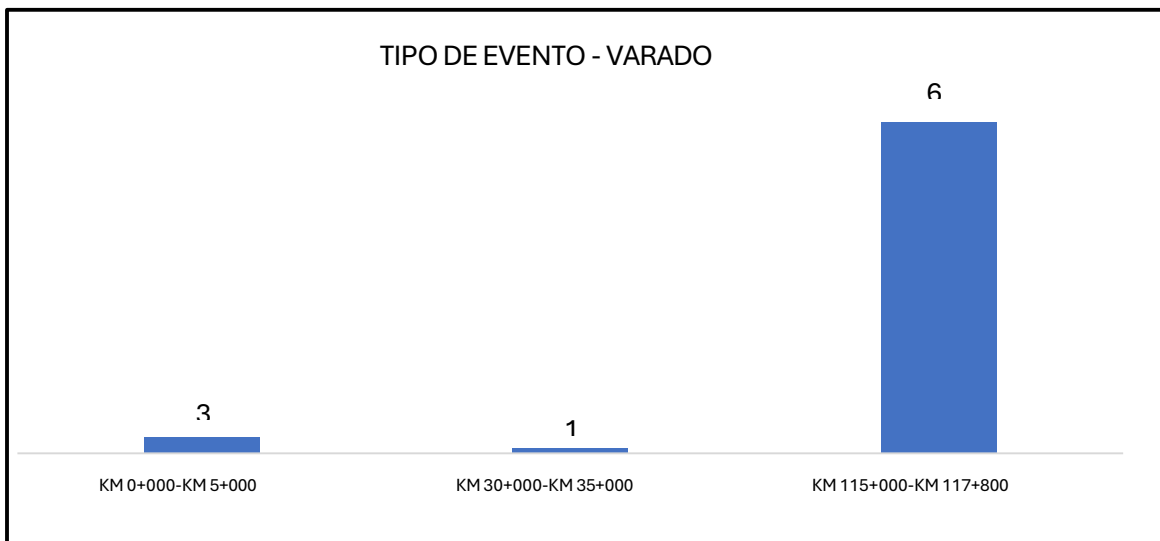


Ilustración 9. Tipo de eventos – Varados 2025

Con base en la tabla y las gráficas presentadas, se destacan las siguientes observaciones:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, no se registraron accidentes fluviales en el Canal del Dique. No obstante, se presentaron incidentes operativos de menor magnitud, los cuales fueron atendidos conforme a los protocolos establecidos.

La mayor concentración de incidentes se localizó en los tramos comprendidos entre el km 0+000 y el km 5+000, así como en la desembocadura del Canal del Dique, situación asociada principalmente a, a la incidencia de vientos predominantes en la zona, y a la confluencia y simultaneidad de maniobras con otros usuarios de la hidrovía, factores que, sumados a deficiencias en la pericia y maniobrabilidad de algunos capitanes de las embarcaciones, incrementan la complejidad de la navegación y el riesgo de ocurrencia de incidentes.

Se reportaron dos (2) personas con lesiones leves, asociadas a dos eventos de naufragio, uno ocurrido en el sector de la desembocadura y otro a la altura del km 4+000 del Canal del Dique.

Durante el año 2025, no se registraron víctimas fatales derivadas de incidentes o accidentes relacionados directamente con la operación y navegación en el Canal del Dique.

Nota: Durante el año 2025 se registraron un total de tres fallecimientos reportados por la comunidad al Concesionario. De estos:

2 casos correspondieron a ahogamiento, mientras que el otro caso el motivo del suceso es desconocido.

Estas novedades fueron reportadas conforme a lo establecido en el Apéndice Técnico 2, numeral 4.2.1, de los informes mensuales.

1.4.2.3. Servicio de Ambulancia

En el marco de las actividades de apoyo a la comunidad durante el año 2025, se prestaron un total de 49 servicios comunitarios y 2 atenciones a heridos en incidentes de embarcaciones. Estos incluyeron la atención de diversas patologías, tales como:

- Dolores abdominales.
- Crisis hipertensivas.
- Heridas cortopunzantes.
- Cefaleas.
- Episodios de vómito.
- Atención a mujeres en gestación, entre otras.


 Ecosistemas del Dique <small>Una Compañía de Sacyr Concesiones</small>		ANÁLISIS ANUAL SERVICIO AMBULANCIA 2025					
		ACCIDENTES - CONDICION DE HERIDOS			SERVICIOS PRESTADOS		
MES	GRAVES	LEVES	VICTIMAS FATALES	TRASLADOS A CENTRO ASISTENCIAL	ATENCIONES SIN TRASLADO	SERVICIOS COMUNITARIOS	TOTAL
ENERO	-	1	-	1	-	8	9
FEBRERO	-	-	-	-	-	8	8
MARZO	-	1	-	-	1	5	6
ABRIL	-	-	-	-	-	5	5
MAYO	-	-	-	-	-	3	3
JUNIO	-	-	-	-	-	2	2
JULIO	-	-	-	-	-	3	3
AGOSTO	-	-	-	-	-	-	0
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	2	2
OCTUBRE	-	-	-	-	-	4	4
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	5	5
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	4	4
ACUMULADO	0	2	0	1	1	49	51

Ilustración 10. Análisis Mensual Servicio Ambulancia

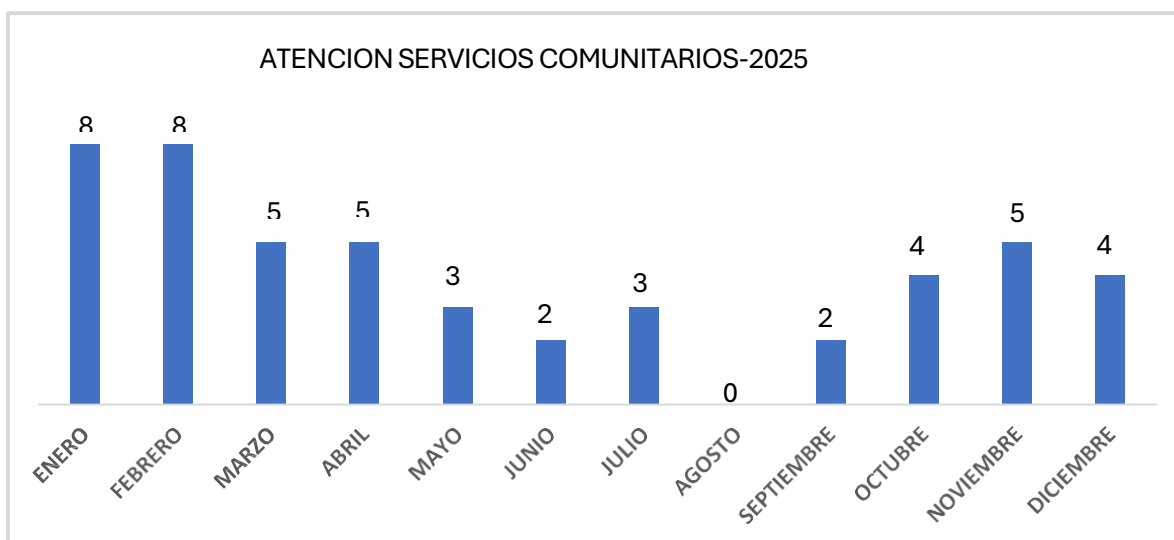


Ilustración 11. Servicios comunitarios prestados

Análisis de los datos recopilados durante el año 2025:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se registraron 2 incidentes en el Canal del Dique en los cuales se presentarán 2 heridos leves. No se presentaron muertes, ni heridas de gravedad.
- Durante el año 2025 el servicio de atención de emergencias del Concesionario atendió un total de 51 llamados realizados por embarcaciones y la comunidad aledaña al Canal del Dique.
- La mayor concentración de llamados de emergencia se registró en las poblaciones de El Recreo, Lomas de Matunilla, Leticia y Puerto Badel.

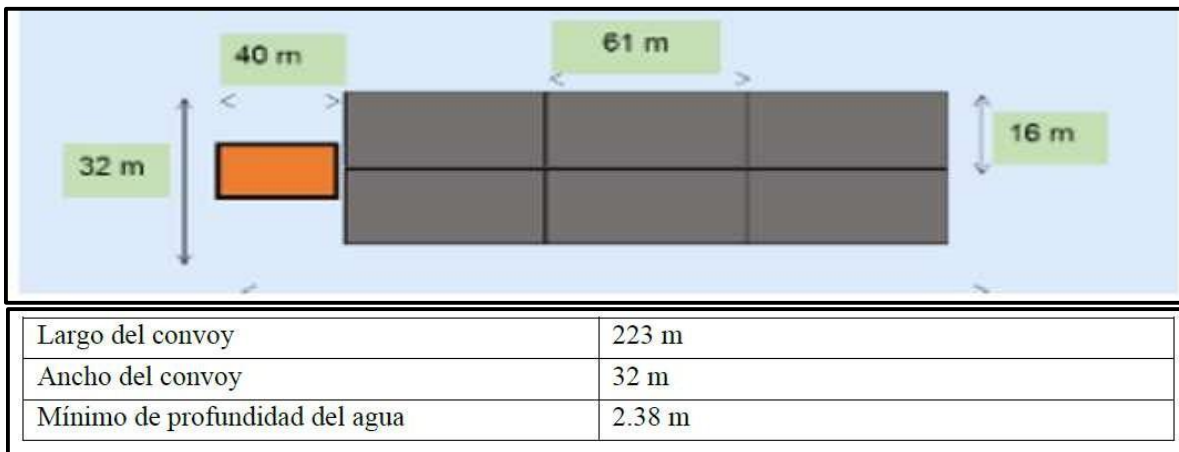
1.4.2.4. Resumen de pasos de transportes especiales por la Hidrovía.

Convoy Tipo Contractual:

El convoy tipo establecido para la concesión del Canal del Dique está diseñado para operar con una configuración compuesta por:

- Un remolcador empujador.
- Seis barcas acopladas y aseguradas como una unidad monolítica de transporte.

Esta configuración es la referencia técnica contractual para garantizar una navegación eficiente, segura y sostenible por la Hidrovía, optimizando las operaciones fluviales y reduciendo riesgos asociados al tránsito de embarcaciones de mayor tamaño o configuraciones inadecuadas.



A partir de los registros obtenidos por las Inspecciones Fluviales de Cartagena y los datos recopilados por el Concesionario, se han identificado configuraciones de convoy que superan las características técnicas del convoy tipo contractual establecido para la Hidrovía del Canal del Dique.

Estas configuraciones presentan variaciones en comparación con el convoy estándar, como se detalla a continuación:

- Remolcador + 3 Barcazas estribor y 4 barcaza babor.
- Remolcador + 4 Barcazas estribor y 3 barcazas babor
- Remolcador + 4 barcazas estribor y 4 barcaza babor
- Remolcador + 5 barcazas estribor y 5 barcaza babor
- Remolcador + 5 barcaza estribor y 4 barcaza a babor
- Remolcador + 5 barcaza estribor y 6 barcazas a babor
- Remolcador +2 barcazas estribor y 2 barcaza babor y 3 barcaza centro
- Remolcador + 3 barcaza estribor y 3 barcaza babor y 5 barcaza al centro
- Remolcador + 4 barcaza estribor y 4 barcaza babor y 2 barcaza al centro
- Remolcador + 6 barcaza estribor y 6 barcaza babor.

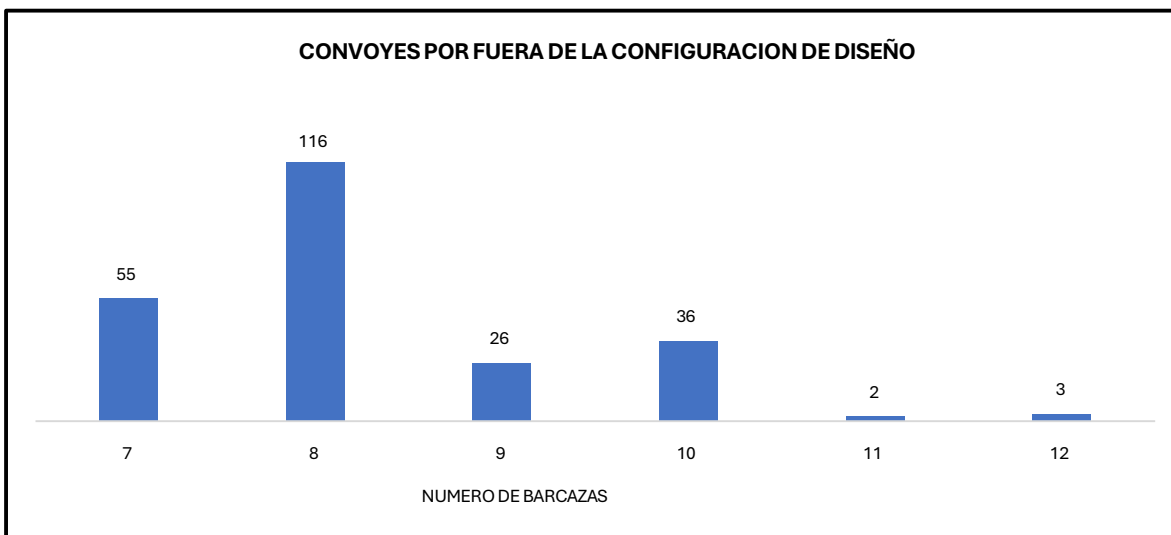


Ilustración 12. Convoys por fuera de la configuración de diseño

NOTA: Es de anotar que las presentes estadísticas se fundamentan en la información recopilada por el Concesionario en el sector del km 0+000 (Calamar), durante las maniobras de ingreso y salida de las embarcaciones. En consecuencia, dichos registros no corresponden ni son representativos del tránsito general a lo largo del Canal del Dique, sino que se circunscriben exclusivamente a las operaciones controladas y monitoreadas en el punto de acceso mencionado.

1.4.3. Riesgos de colisiones y accidentes fluviales

De acuerdo con la configuración actual con la que algunos usuarios de la hidrovía hacen tránsito sobre el Canal del Dique, pueden surgir varios riesgos e implicaciones en términos operativos, de seguridad y de sostenibilidad de la infraestructura. Algunos de estos riesgos e implicaciones incluyen:

- Peligro en Curvas y Zonas Estrechas: Los convoyes que superan las dimensiones del diseño pueden tener dificultades para navegar a través de curvas cerradas o áreas con restricciones de ancho, lo que aumenta el riesgo de colisiones con otras embarcaciones, estructuras o incluso obstáculos en el lecho del canal.
- Maniobrabilidad Reducida: Los convoyes más grandes son menos maniobrables, lo que dificulta las maniobras de cambio de dirección y las maniobras de emergencia en condiciones de baja visibilidad o mala meteorología. Esta situación se puede evidenciar en los eventos que se han presentado sobre el km 0+000, sector Calamar
- Congestión del Canal: Los convoyes que exceden las dimensiones de diseño pueden ocupar más espacio en el canal, lo que reduce la capacidad de navegación y genera congestiones, especialmente en áreas de alta actividad fluvial.
- Interferencia con el Tráfico de Otras Embarcaciones: Esto puede generar retrasos y dificultar la operatividad normal de otras embarcaciones, afectando la logística y la eficiencia del transporte fluvial en general.
- Contaminación por Derrames: Si el convoy se ve involucrado en un accidente o colisión, puede haber un mayor riesgo de derrames de combustibles o productos peligrosos, especialmente si las barcas no cumplen con las normativas adecuadas de seguridad.
- Dificultades en la Respuesta a Emergencias: Los convoyes de gran tamaño pueden dificultar las intervenciones rápidas en caso de accidentes, ya que el personal de emergencia puede necesitar más tiempo y recursos para llegar a las embarcaciones involucradas.
- Mayor Riesgo de Accidentes por Sobrecarga: Si la carga de los convoyes excede las especificaciones de diseño, hay un mayor riesgo de que los elementos de las embarcaciones se dañen o sufran fallas estructurales.

En resumen, exceder los convoyes de diseño establecidos para la hidrovía implica una serie de riesgos operacionales, de seguridad, ambientales y legales que pueden tener implicaciones significativas tanto para la operación del canal como para las partes involucradas en el transporte fluvial.

1.4.4. Actividades de mantenimiento

Durante el año 2025, las labores de mantenimiento en los diques se centraron en la gestión y control de vegetación, así como en la limpieza y adecuación de los sistemas de drenaje. Estas actividades fueron fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura, minimizando el riesgo de obstrucciones y asegurando la estabilidad estructural. Además, se llevaron a cabo inspecciones periódicas para monitorear el estado de compactación, erosión, filtraciones y posibles afectaciones en la integridad de cada dique, permitiendo la identificación temprana de necesidades de intervención a futuro.

A continuación, se relacionan las principales acciones desarrolladas en cada uno de los diques, se hizo una agrupación acorde a sus características principales así:

1.4.4.1. Diques Sector en Suelo

- Dique Gambote
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se realizaron inspecciones visuales diarias y semanales para detectar erosión, filtraciones y asentamientos.
 - Se monitorearon asentamientos diferenciales y posibles puntos de erosión progresiva.
- Dique de Calamar
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon las bermas de filtración y los pozos de alivio.
 - Se inspeccionaron taludes en zonas de alta vulnerabilidad.
- Dique San Cristóbal.
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitoreó el estado de los drenajes y estructuras auxiliares.
 - Se inspeccionó el control de niveles freáticos y estabilidad del suelo.
- Dique Soplaviento
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon las bermas de filtración y los pozos de alivio.
 - Se inspeccionaron posibles puntos de erosión progresiva.
- Dique Santa Lucia
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon asentamientos diferenciales y estabilidad de taludes.
 - Se inspeccionaron drenajes adicionales y posibles filtraciones.

1.4.4.2. Diques Sector de Concreto

- Dique Calamar
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon fisuras, desprendimientos y delaminaciones en la estructura.
 - Se inspeccionaron juntas de dilatación y el estado del concreto expuesto.
- Dique Santa Lucía
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon fisuras estructurales y selladores de juntas.
 - Se inspeccionó el estado del acero de refuerzo y posibles impactos sísmicos.
- Dique Soplaviento
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon infiltraciones y desplazamientos diferenciales en el concreto. Se inspeccionó el estado de los bordes y superficies para prevenir degradación.

1.4.4.3. Diques de concreto con Protección de Orillas

- Dique Santa Lucia
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitorearon la estabilidad del enrocado y barreras de contención.
 - Se inspeccionó el estado de cimentaciones y zonas de socavación.
- Dique Calamar
 - Se realizaron actividades de control de vegetación y limpieza del sistema de drenaje.
 - Se monitoreó la erosión en la base del dique y en los márgenes adyacentes.
 - Se inspeccionó el estado de los drenajes y estructuras de protección.

En cuanto a la generación de residuos derivado de las actividades de mantenimiento, la disposición de los residuos se dio sobre el cuerpo del dique, de manera que se garantice la reincorporación de nutrientes al suelo y se puede mantener una capa vegetal de poca altura que brinde una protección adicional sobre el cuerpo del dique. Dado que el presente informe según relacionado en el “4.2.2.2 Informe Anual de Mantenimiento” no considera aspectos como la disposición o manejos de residuos no se incluye más detalle al respecto, sin embargo, para una caracterización más detallada, el Concesionario remite los informes correspondientes, elaborados conforme a los lineamientos aprobados en el PAGA por parte de la Interventoría. Adicionalmente, los informes exigidos en el Apéndice Técnico 6 – Gestión Ambiental incluyen la información específica relacionada con los procedimientos y disposiciones aplicables al manejo de residuos.

1.4.5. Actividades desarrolladas en la vía

1.4.5.1. Sello de fisuras:

Durante el año 2025, se realizó sello de fisuras empleando Polybit tipo III, las actividades se desarrollaron en el tramo Santa Lucia – Villa Rosa en los sectores que se relacionan a continuación.

SELLO DE FISURAS			
PR INICIO	PR FIN	CANTIDAD (m)	CARRIL
13+900	13+950	380	Izquierdo
13+950	14+000	400	Izquierdo
13+900	14+000	1000	Derecho
15+000	14+800	1100	Izquierdo
14+800	14+700	1000	Izquierdo
14+700	14+500	800	Izquierdo
14+500	14+400	1100	Izquierdo
14+300	14+200	1330	Izquierdo
12+000	12+200	500	Derecho
TOTAL		7610	

Tabla 14. Sello de fisuras ejecutadas

1.4.5.2. Parcheo:

Se realizaron reparaciones en los puntos en donde se observó algún tipo de deterioro en la carpeta de rodadura y que revertían algún riesgo para los usuarios de la vía Concesionada, los puntos atendidos se relacionan en la siguiente tabla:

PARCHEO					
VIA	ABSICA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPELOR (m)	CANTIDAD (m3)
Mahates-Soplaviento	K13+970	4,7	4,2	0,07	9,0
	K13+980	8,45	3,3	0,07	11,8
	K14+000	3,18	6,3	0,07	9,6
	K14+000	4,2	5,8	0,07	10,1
	K14+000	4,65	4,85	0,07	9,6
	K14+000	2,2	1,1	0,07	3,4
	K14+200	2,7	3,47	0,07	6,2
	K14+220	3,74	7,3	0,07	11,1
	K14+220	7,05	11,17	0,07	18,3
	K14+220	3,98	8,7	0,07	12,8
	K14+220	2,75	12,5	0,07	15,3
	K14+220	6,95	7	0,07	14,0
	K14+220	3,97	8,8	0,07	12,8

Ilustración 13. Consolidado de parcheo

1.4.5.3. Señalización horizontal:

La señalización horizontal se realizó empleando un camión de demarcación, el cual cuenta con suministro automático de pintura y microesfera, los materiales empleados fueron pintura tráfico acrílica base agua marca Pintuco y microesfera de vidrio tipo DropOn marca Potters. Estos materiales fueron usados en los tramos Concesionados Calamar – Santa Lucía y Santa Lucía - Villa Rosa, y Mahates-Soplaviento así:

1.4.5.4. Instalación de tachas.

DEMARCAION HORIZONTAL					
SECTOR	MARGEN DERECHA BLANCA	MARGEN IZQUIERDA BLANCA	CENTRAL AMARILLA	TOTAL BLANCA (m)	TOTAL AMARILLA (m)
CALAMAR- SANTA LUCIA	0+875-3+000	0+875-3+100	0+875 -3+100	95160	47680
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	0+000 14+450	0+000 14+450	0+000 14+450		
	14+650-21+815	14+650-21+815	14+650-21+815		
MAHATES-SOPLAVIENTO	0+000-7+400	0+000-7+400	0+000-7+400		

Ilustración 14. Señalización horizontal ejecutada

La reposición de tachas se realizó en todo el corredor vial concesionado, Calamar – Santa Lucía, Santa Lucía - Villa Rosa y Mahates – Soplaviento. Para la ejecución de las actividades se empleó tacha reflectiva bidireccional amarilla para el eje y blanca para los bordes, al pavimento se fijó usando el pegante para tachas marca Pintuco.

FECHA	TACHA BLANCA/ROJA (und)	TACHA AMARILLA (und)
2025	4030	2026

Tabla 15. Tachas ejecutadas

1.4.5.5. Señalización Vertical

Se realizó reposición e instalación de señales en los tramos viales, obteniendo cumplimiento en los indicadores y garantizando la seguridad vial de los usuarios

VÍA	ABSCISA	COSTADO	CODIGO SEÑAL	ACTIVIDAD
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	0+200	Derecho	SI-27	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	21+815	Izquierdo	SI-27	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	02+050	Derecho	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+255	Derecho	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+800	Izquierdo	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+300	Derecho	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	5+115	Izquierdo	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+320	Derecho	SP-04	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+495	Derecho	SP-04	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+500	Izquierdo	SP-04	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	16+440	Izquierdo	SP-04	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+080	Izquierdo	SP-04	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	21+100	Derecho	SP-05	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	03+750	Derecho	SP-49	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	4+465	Derecho	SP-49	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	0+750	Derecho	SP-03	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+345	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+345	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+525	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+525	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+060	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+060	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+420	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+420	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+455	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+455	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+865	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+865	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+100	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+100	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+290	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto

VÍA	ABSCISA	COSTADO	CODIGO SEÑAL	ACTIVIDAD
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+290	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	5+130	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	5+130	Izquierdo	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	5+345	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	8+900	Derecho	SR-26	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	01+950	Derecho	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	11+290	Derecho	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+280	Derecho	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+520	Izquierdo	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+740	Izquierdo	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+060	Derecho	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+310	Izquierdo	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	3+160	Izquierdo	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	5+030	Derecho	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	8+205	Izquierdo	SR-30(40)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	01+950	Izquierdo	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	03+150	Derecho	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+800	Derecho	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	14+850	Izquierdo	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	3+190	Izquierdo	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	4+810	Derecho	SR-30(60)	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	01+750	Izquierdo	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	12+885	Izquierdo	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	15+630	Derecho	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	15+685	Izquierdo	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+200	Derecho	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	2+310	Izquierdo	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	3+440	Derecho	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	4+665	Izquierdo	SR-35	Reposición por Hurto
SANTA LUCIA-VILLA ROSA	4+665	Derecho	SR-35	Reposición por Hurto

Tabla 16. Reposición señal vertical Villa Rosa – Santa lucía

1.4.6. Mantenimiento de las defensas metálicas.

La actividad de mantenimiento se caracterizó por la reposición de elementos faltantes de defensas, como captafaros, postes, terminales, amortiguadores y tornillería.

Reposición de elementos de las defensas:

- Reposición de 70 captafaros que fueron vandalizados sobre el corredor vial Calamar - Santa Lucía y Santa Lucía - Villa Rosa.
- Limpieza de Defensas metálicas a lo largo de los corredores viales Concesionados

Es importante mencionar que, el mantenimiento en las defensas consiste en el reemplazo de los elementos que se encuentren deteriorados o que han perdido su funcionalidad por las acciones medio ambientales, impactos de alguna clase. Otro aspecto importante del mantenimiento es la reposición de los elementos faltantes que se da debido al constante hurto de las partes de la defensa en los diferentes sectores.

1.4.7. Construcción de Obra nueva en el Dique – “El Chorro del barbón”

En el marco de las actividades de Operación y Mantenimiento del sistema de diques entregados en concesión, el Concesionario ejecuto una obra nueva de estabilización en el sector conocido como “Chorro El Barbón”, ubicado en el PR32+300 del canal, jurisdicción del municipio de Soplaviento.

La intervención consistió en la construcción de una viga de amarre apoyada sobre pilotes ubicados en proximidad a la orilla del canal, en un tramo donde históricamente NO se había construido infraestructura de protección (dique u obra de control). En dicho sitio, los organismos de gestión del riesgo, como medida temporal, venían realizando intervenciones de carácter mitigatorio para evitar afectaciones en los sectores aledaños debido al avance del Chorro El Barbón.

La construcción de esta viga sobre pilotes tuvo como objeto principal generar una estructura estable que permita contener y estabilizar el terreno, generando así las condiciones necesarias para dar continuidad a las obras existentes. En particular, permito la construcción del muro pantalla que no fue construido ni entregado en Concesión.

Es importante mencionar que el muro pantalla existente y que fue originalmente ejecutado por el Fondo de Adaptación, entregado posteriormente a la Alcaldía Municipal y, finalmente, transferido al Concesionario en el marco del Contrato de Concesión, fue construido hasta el sitio en donde ejecuto la obra nueva del Concesionario.

1.4.8. Mantenimiento de dragados

A partir del mes de agosto del 2025 se obtuvo el cumplimiento del 100% de los Indicadores correspondientes a las actividades de dragados.

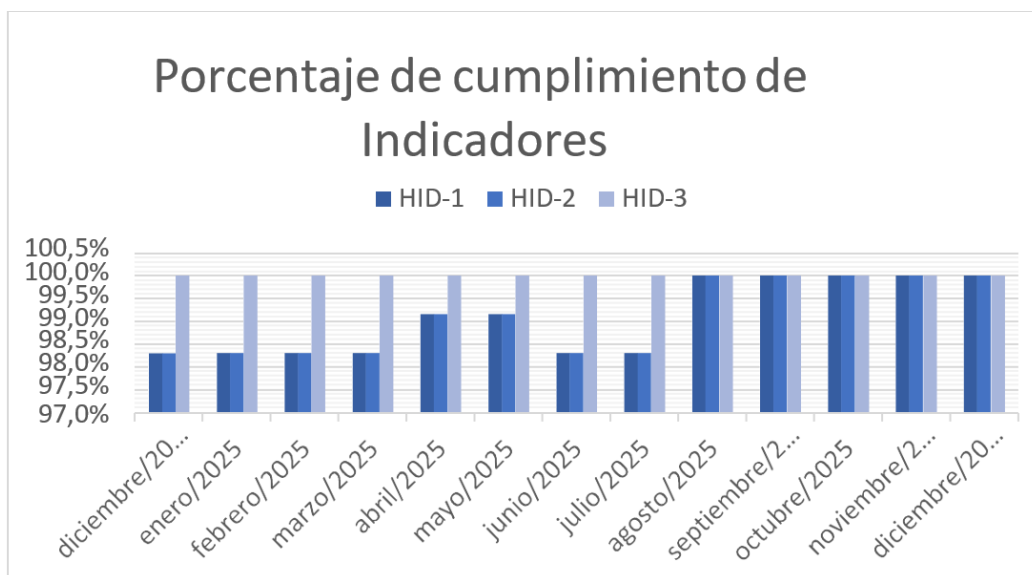


Ilustración 15. Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de dragado

RESUMEN MENSUAL VOLUMENES					
PERIODO TRAMPA CALAMAR		TRAMO INTERMEDIO K1-K5	DESEMBOCADURA	TOTAL PERIODO	ACUMULADO
Volumen Dragado hasta noviembre 2024					1.080.705m ³
dic-24	82.413m ³	0m ³	13.065m ³	95.478m ³	1.176.183m ³
ene-25	57.807m ³	0m ³	27.043m ³	84.850m ³	1.261.033m ³
feb-25	4.817m ³	11.804m ³	25.772m ³	42.393m ³	1.303.427m ³
mar-25	89.222m ³	3.813m ³	19.816m ³	112.851m ³	1.416.277m ³
abr-25	24.076m ³	0m ³	42.793m ³	66.869m ³	1.483.147m ³
may-25	0m ³	0m ³	49.210m ³	49.210m ³	1.532.357m ³
jun-25	12.416m ³	0m ³	52.173m ³	64.589m ³	1.596.946m ³
jul-25	47.069m ³	0m ³	31.115m ³	78.184m ³	1.675.130m ³
ago-25	25.224m ³	0m ³	46.527m ³	71.751m ³	1.746.881m ³
sep-25	10.268m ³	0m ³	17.440m ³	27.708m ³	1.774.589m ³
oct-25	34.728m ³	13.542m ³	22.930m ³	71.200m ³	1.845.789m ³
nov-25	18.296m ³	15.690m ³	5.318m ³	39.305m ³	1.885.094m ³
dic-25	52.970m ³	0m ³	26.315m ³	79.284m ³	1.964.378m ³
Totales	459.306m ³	44.850m ³	379.517m ³	883.673m ³	

Tabla 17. Resumen mensual de volúmenes

Para el año 2025, el Concesionario continuó realizando las actividades de dragados con el Contratista PANMAR en el que semanalmente se realizan mesas de trabajo para garantizar la continuación del cumplimiento de Indicadores y optimizar la navegación del Canal.



Ilustración 16. Porcentaje de avance de Contrato de Dragado

Para la ejecución de las actividades de dragado se dispone de los siguientes equipos, los cuales cuentan con los permisos correspondientes para operar en el canal y en la zona de depósitos.

EQUIPO	ESPECIFICACIONES		
	TIPO	CAPACIDAD MAX	UBICACIÓN
DRAGA CASTOR	Cutter and suction dredge	600m3/h	Calamar
DRAGA VICTORY	Cutter and suction dredge	320m3/h	Calamar
DRAGA NEW JERSEY	Cutter and suction dredge	460m3/h	Calamar
BARCAZA BARRANQUILLA	Operations deck barge		Calamar
REMOLCADOR EL ESFUERZO	Harbor tug		Calamar
REMOLCADOR SANTIAGO	Harbor tug		Calamar
DRAGA MARISABEL GV	Cutter and suction dredge	720m3/h	Pasacaballos
DRAGA MIRIAM A	Grab dredge	480m3/h	Pasacaballos
BARCAZA JSC	hopper barge		Pasacaballos
BARCAZA CAMILONCHA	hopper barge		Pasacaballos
BARCAZA CIENAGA GRANDE	Operations deck barge		Pasacaballos
BARCAZA CAÑO TOCAGUA	Operations deck barge		Pasacaballos
REMOLCADOR SAMUEL	Towage tug		Pasacaballos
REMOLCADOR ANGELA G	Harbor tug		Pasacaballos

Tabla 18. Equipos para actividades de dragados.

El Concesionario realiza y participa en comités semanales de Navegación con diferentes entidades: Cormagdalena, DIMAR, Armada Nacional, Ministerio de Transportes, empresas Navieras para la socialización de la disponibilidad de la Hidrovía con los trabajos de dragados. Así como la socialización con los navieros sobre la actualización de los protocolos de Comunicación y resolución vigente de las ventanas de paso sobre los trabajos de dragados que garanticen la seguridad de la Hidrovía.

Beneficios

- Mejora de los tiempos de ingreso y espera a la Bahía de Cartagena y al Canal del Dique.
- Mejora la seguridad y tránsito a lo largo de todo el Canal.
- Se incrementa el Volumen de carga con tránsito de mayor número de barcazas de los Convoyes.

1.4.9. Vehículos de la Concesión.

En las actividades y funciones del área de Operaciones y Mantenimiento, se encarga la administración de la flota vehicular de la Concesión. Para la optimización de los recursos, control, monitoreo y planeación de los recorridos del personal.

Para el año de informe se tienen a cargo 29 vehículos terrestres, 2 equipos de maquinaria amarillas y un vehículo fluvial.

CANTIDAD	TIPO
4	Camionetas Suv Corolla Cross
1	Camioneta Toyota Prado

CANTIDAD	TIPO
6	Camioneta Toyota Hilux 4x4
14	Camionetas Yaris Cross Híbridas
1	Camión tabla estaca
2	Camión NPS dotados como oficinas móviles
1	Volqueta
1	Retroexcavadora
1	Cama baja
1	Lancha de Batimetría

Tabla 19. Vehículos de la Concesión

Estos vehículos se han usado para cada área de la Concesión para cumplir las actividades en campo, solicitadas previamente por las áreas según sus actividades y programadas por el área de Operaciones y Mantenimiento. Adicionalmente, se garantiza todos los recursos para la movilización de dichos vehículos, tales como: Combustible, tiquetes peajes, mantenimientos preventivos y/o correctivos, uso adecuado y cumplimiento del personal del Plan Estratégico de seguridad Vial – PESV.

1.4.10. Plan de mantenimiento de vehículos

Los mantenimientos de los vehículos se realizan de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, teniendo en cuenta su kilometraje y tiempo entre un mantenimiento preventivo y otro.

TIPO DE VEHÍCULO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO
vehículo convencional	5000 km
vehículo Híbrido	5000 km
Camión Tablaestaca	7000 km
Camión NPS	10000 km
Volqueta	10000 km
Maquina Amarilla	500 hr
Motores Lancha	100 hr

Tabla 20. Frecuencia de mantenimientos preventivos

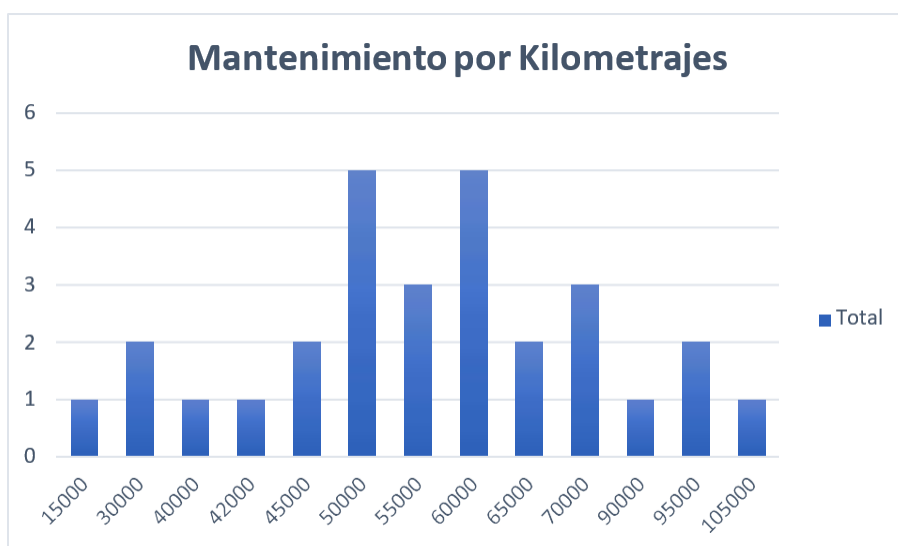


Ilustración 17. Mantenimiento de vehículos

La mayoría de los vehículos registra un kilometraje entre 50.000 y 60.000 km. Cabe señalar que la cobertura de la garantía de los vehículos es de hasta cinco (5) años o 120.000 km, lo que ocurra primero. En el caso de los vehículos híbridos, la garantía es de hasta 160.000 km o ocho (8) años.

Los vehículos que presentan mayores recorridos corresponden a aquellos destinados a las actividades contractuales de inspección, conforme a lo establecido en la Sección 3.3.13 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.

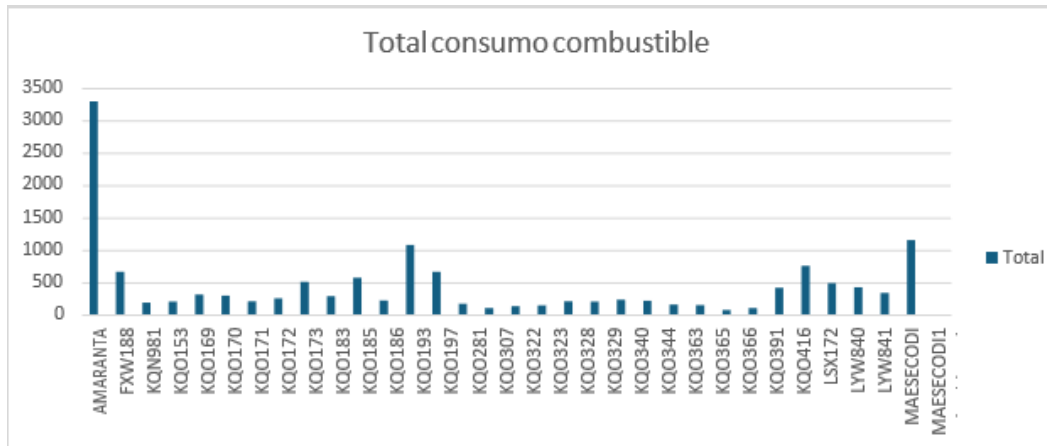


Ilustración 18. Promedio de galones por vehículo

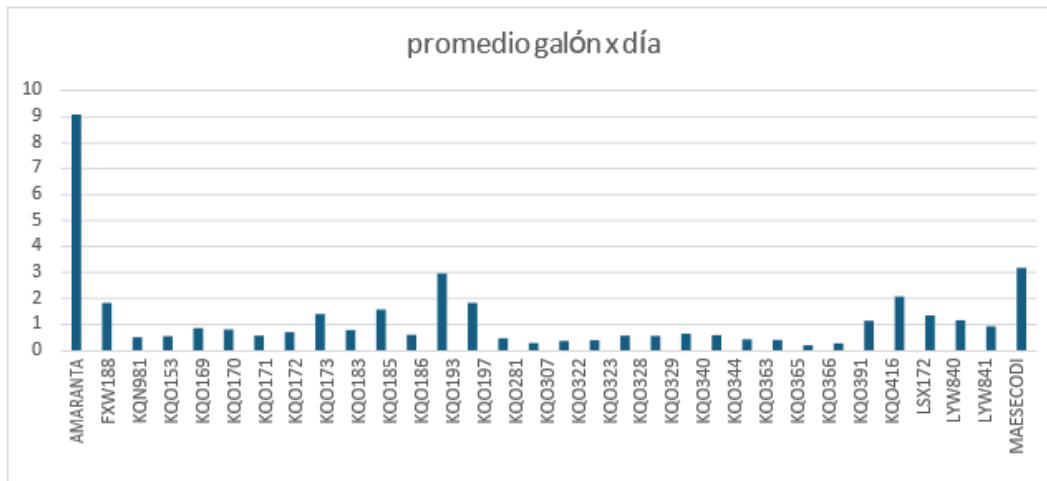


Ilustración 19. Consumo combustible por vehículo

En el gráfico anterior se puede observar el promedio de galones por vehículo del año 2025, en el cual se analiza que los vehículos con mayor promedio son los vehículos contractuales y vehículos pesados.

El consumo promedio es un galón por día. Los Indicadores más altos se evidencia en la lancha de batimetría (9 galones) y combustible para maquinaria amarilla y equipos menores.

1.4.11. Registro Fotográfico actividades desarrolladas en el área



Fotografía 4. Limpieza y rocería



Fotografía 7. Dique protección Soplaviento



Fotografía 5. Dique protección Calamar



Fotografía 8. Dique protección Calamar



Fotografía 6. Limpieza y recolección de basura



Fotografía 9. Dique protección Calamar



Fotografía 10. Dique protección San Cristóbal



Fotografía 13. Trabajo de selladora de fisuras



Fotografía 11. Dique protección Santa Lucía.



Fotografía 14. Tramo Calamar- Santa Lucía



Fotografía 12. Dique protección Santa Lucía UFO



Fotografía 15. Limpieza Dique de Protección Santa Lucía



Fotografía 16. Tramo Santa Lucía- Villa Rosa



Fotografía 19. Chorro el barbón



Fotografía 17. Recolección de basuras dique Soplaviento



Fotografía 20. Chorro el barbón



Fotografía 18. Instalación de señales verticales



Fotografía 21. Coordinación con entidades



Fotografía 22. Nuevos usuarios de la hidrovía



Fotografía 23. Atención servicios comunitarios



Fotografía 24. Atención servicios comunitarios.

Pórtate Bacano

Ecosistemas del Dique
Por la Seguridad de Cada Conductora y Cada Conductor

Tu herramienta, tu responsabilidad.

¡Cuidar los vehículos es responsabilidad de todos!

Mantener el parque automotriz limpio y en buen estado no es solo una tarea, es un compromiso con tu seguridad, tu imagen profesional y el bienestar de todos. Estos vehículos son tu herramienta diaria, y su buen uso garantiza un mejor servicio y un entorno laboral más eficiente.

- ✓ • Un vehículo limpio refleja compromiso, respeto y profesionalismo.
- ✓ • Revisar niveles, frenos, luces y neumáticos es vital para tu seguridad y la de los demás.
- ✓ • El vehículo es tu herramienta de trabajo, mantenerlo bien es cuidarte a ti mismo.

Así que **Pórtate Bacano**

Fotografía 25. Campaña de uso de vehículos

Pórtate Bacano

Ecosistemas del Dique
Por la Seguridad de Cada Conductora y Cada Conductor

10
Mandamientos
seguros
de conducción

Tu herramienta, tu responsabilidad.

1. **Amarás la vida sobre todas las cosas.**
Conduce con amor y respeto por tu vida y la de los demás. Cada decisión al volante puede salvar o poner en riesgo una vida.
2. **No pongas en riesgo tu vida ni la de tu prójimo.**
Evita el exceso de velocidad, conducir bajo efectos del alcohol o el cansancio. La responsabilidad es un acto de amor al prójimo.
3. **Santificarás los momentos de descanso.**
Descansa antes de conducir largas distancias. No conduzcas fatigado, pues tu cuerpo necesita pausa para reaccionar bien.
4. **Herrarás las señales y las normas de tránsito.**
Respetar las reglas de la vía como muestra de orden, disciplina y consideración hacia todos los actores viales.
5. **No matarás.**
Cada acto imprudente puede tener consecuencias fatales. Conducir responsablemente es una forma de proteger la vida.
6. **No cometerás imprudencias al volante.**
Evita distracciones como el celular y mantente siempre atento al camino. La prudencia es una virtud al conducir.
7. **No robarás el derecho de paso.**
Cede el paso cuando corresponda. Ser cortés en la vía demuestra humildad y respeto.
8. **No dirás falso testimonio contra otro conductor.**
Sé honesto en accidentes o conflictos. La verdad siempre debe prevalecer, incluso en la vía.
9. **No desearás el vehículo ajeno ni competirás por envidia.**
No dejes que la envidia o el ego te lleven a conducir de forma temeraria para demostrar algo.
10. **No condicionarás la velocidad sin necesidad.**
La velocidad debe ser usada con sabiduría. Conduce con calma y llegarás seguro a tu destino.

Fotografía 26. Campaña uso de vehículos



Fotografía 27. Actividades de dragado tramo intermedio



Fotografía 29. Crucero Ama Magdalena



Fotografía 28. Actividades de dragado.



Fotografía 30. Actividades de dragado.

1.4.12. Conclusiones Área Operaciones y Mantenimiento

- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato a cargo del área según Contrato APP-005 2022, así como a sus Apéndices Técnicos No. 2 y 4.
- Se ha cumplido al 100% con la medición de los indicadores dispuesto para esta etapa de la Unidad funcional 0 (UF0), dando así el 100% de la retribución para el Concesionario. No obstante, existe una diferencia de criterio con la Interventoría en cuanto a algunos indicadores incluidos en la medición de la Unidad Funcional 0. Pese a que son indicadores de la UF0, depende de infraestructura nueva que está dentro del Plan de Obras de etapa de construcción.
- Para garantizar las diferentes actividades operativas del área del contrato, se han realizado diferentes comités y acercamientos a entidades con inherencia en el Canal, lo que nos ha permitido el fortalecimiento y reconocimiento de estas entidades como principal apoyo y gestores ante novedades en el Canal, en las cuales se encuentran:
 - Semanalmente, desde la fecha de Inicio del contrato se realiza comité de navegabilidad con Cormagdalena y las navieras que utilizan el Canal como medio de transporte fluvial de su logística, en el cual se presentan las novedades y características del Canal acerca de la navegabilidad.
 - Acercamiento con las autoridades de defensa nacional como Armada Nacional, Batallones de Infanterías, Guardacostas y Batallón fluvial con Jurisdicción en el Canal del Dique para coordinar y crear enlaces para asegurar eventos presentados en la Hidrovía.
 - Acercamientos con La Dimar (Dirección General Marítima) debido a sus funciones y

jurisdicción en el Canal en el trayecto que une sus desembocaduras en la bahía de Cartagena hasta la desembocadura de la bahía de Barbacoas.

- Acercamientos con las inspecciones Fluviales de Calamar y Cartagena, las cuales tienen inherencia sobre el Canal.
- Nuevos usuarios de la Hidrovía como son Amawaterways, operadores de crucero.

Estos acercamientos nos han permitido conocer las necesidades operativas y de control de proyecto para garantizar la seguridad y la navegabilidad, así como, la creación del protocolo de Coordinación enlazando a las diferentes entidades.

Cabe destacar que se ha abordado y socializó el proyecto desde el área de Operaciones y Mantenimiento con las comunidades y el sector de Astilleros de la población de Pasacaballos.

- En cuanto a las actividades Desarrolladas en los diques, se han enfocado en rocería poda y tala de los árboles que se podían intervenir sin permiso de la autoridad competente dejándose entonces árboles en la sección transversal y que son preexistentes y no habían sido relacionados en los documentos de referencia ni en las actas de entrega de infraestructura lo cual ha dificultado la actividad desarrollada en cuanto a que solamente con obras de mantenimiento no se obtiene el cumplimiento a cabalidad de los indicadores.
- Se ha dado cumplimiento a los tiempos de respuestas de los comunicados emitidos por las diferentes entidades que correspondan al área, y aquellos provenientes por la Interventoría dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se ha dado cumplimiento de la Planeación programada para los traslados de las áreas para las actividades de campo de cada una de ellas, garantizando así también las actividades contractuales y del Concesionario.
- Se ha dado cumplimiento al 100% de los mantenimientos preventivos de los vehículos del concesionario, de acuerdo con los tiempos estipulados para su garantía, y así garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

AREA	MES	COMUNICADOS RECIBIDOS	COMUNICADOS CERRADOS
OYM	ENERO	32	36
	FEBRERO	34	44
	MARZO	42	35
	ABRIL	35	41
	MAYO	43	41
	JUNIO	53	51
	JULIO	62	72
	AGOSTO	60	66
	SEPTIEMBRE	46	54
	OCTUBRE	41	53
	NOVIEMBRE	53	53
	DICIEMBRE	48	46
TOTAL		549	592

Tabla 21. Correspondencia Área de Operación y Mantenimiento

1.5. ÁREA AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante el 2025, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y/o contractual (Contrato de Concesión) gestionadas por el área ambiental.

1.5.1. Equipo ambiental mínimo contractual

El organigrama del equipo de Gestión Ambiental definido en el literal u) del numeral 3.1 Obligaciones Generales del Concesionario, Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, durante el 2025 se mantiene en su composición contractual con dedicación del 100% y está conformado por:

- Director ambiental del proyecto Canal del Dique
- Coordinador Ambiental
- Ingeniero Inspector Hidráulico
- Profesional de monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico
- Profesional en monitoreo biótico en los medios terrestre, fluvial y marino. Ingeniero Forestal.

A continuación, se presenta en la (Ilustración 20. Organigrama del equipo de Gestión Ambiental)el organigrama con la estructura de profesionales y cargos del equipo ambiental del Concesionario:

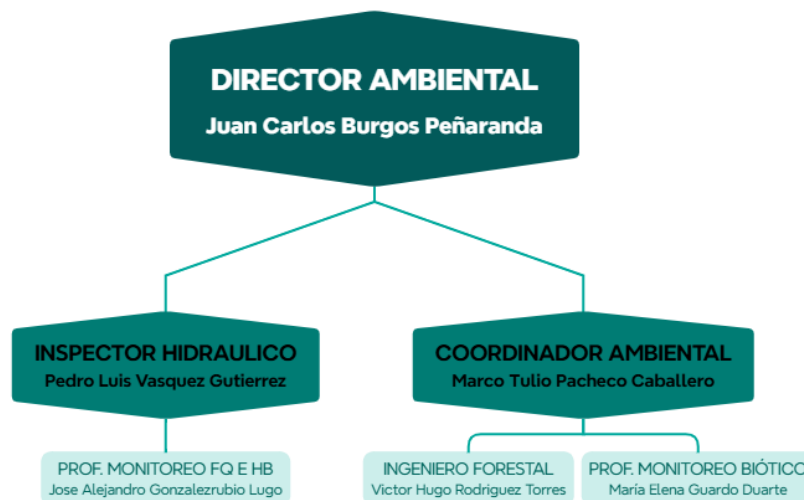


Ilustración 20. Organigrama del equipo de Gestión Ambiental

1.5.2. Cesión parcial del Instrumento Ambiental Aplicable

Dado que la titularidad del Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados del Área de Influencia del Canal del Dique está en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, se requiere gestionar y obtener la cesión del instrumento ambiental aplicable.

En ese sentido, el 29 de febrero de 2024 ANLA emitió la Resolución 322 “Por la cual se resuelve una solicitud y se adoptan otras determinaciones” en donde niega la solicitud de cesión parcial de la Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017, modificada por la Resolución 832 del 5 de junio de 2018, correspondiente al “Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” presentada por CORMAGDALENA a favor de la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S y determina que el proyecto requiere un EIA para lo cual debe solicitar los términos de referencia específicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la obligación contractual relacionada con la cesión parcial del Instrumento Ambiental Aplicable perdió vigencia en el 2025 y a partir de ese momento el Concesionario inició las gestiones orientadas a obtener la licencia ambiental del proyecto.

1.5.3. Obtención de la Licencia Ambiental del Proyecto

En relación con las gestiones adelantadas por el Concesionario para obtener la licencia ambiental, a continuación, se presenta la siguiente información:

En enero de 2025 se remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI los documentos asociados a la evaluación y selección del consultor del EIA para su revisión y pronunciamiento.

En abril de 2025, se firma con la ANI el Otro Sí No. 2, el cual contempla incluir la nueva obligación de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y solicitar licencia ambiental ante la ANLA.

Entre junio y julio de 2025, se desarrollan mesas de trabajo con la participación de la ANI, la Interventoría, el Consultor del EIA seleccionado de acuerdo con el cuadro de elegibilidad, el Consultor de Aseguramiento de Calidad del EIA y el Concesionario, en las cuales la ANI recibió aclaraciones respecto del proceso de selección del consultor del EIA y el contenido de la oferta presentada.

El 4 de agosto se firma el Comité de Previa Aprobación de Fondeo, en el cual la ANI autoriza la contratación del consultor seleccionado para el inicio de la elaboración del EIA.

El 5 de septiembre de 2025, se formalizó la suscripción del contrato de consultoría con el Consorcio Agua & Vida, el cual tiene por objeto a “elaborar el EIA para la ejecución del Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, de conformidad con lo establecido en este Contrato, en las Especificaciones Técnicas , en el marco del principio de desarrollo sostenible y basado en la aplicación de buenas prácticas ambientales y en los documentos que forman parte del mismo”.

Entre septiembre y diciembre de 2025, se dio el inicio oficial de las actividades en territorio asociadas al desarrollo del EIA, con la participación de los equipos técnicos y ambientales en campo; en ese sentido, a partir de ese momento se han desarrollado reuniones, mesas de trabajo y comités de seguimiento al avance del proyecto

1.5.4. Plan de Trámites Ambientales

Respecto del Plan de Trámites Ambientales es importante mencionar que esta obligación fue cumplida en la periodicidad establecida durante el 2025; tal como se mencionó en el informe anterior, el Concesionario durante el 2025 no tiene claro qué trámites ambientales además del licenciamiento se deberán gestionar, como tampoco tiene claridad de cuántos y cuáles serán los permisos que serán incorporados en el EIA y que serán autorizados por la ANLA, por lo que no cuenta con la debida información que permita desarrollar el de manera real el contenido del Plan de Trámites Ambientales.

Sin embargo, mediante comunicado S-07-2025111801775 del 18 de noviembre de 2025 se presentó a la Interventoría del proyecto el Plan de Trámites Ambientales en respuesta al comunicado R-07-2025110502025 (CMAI-2-470-1499-25) del 5 de noviembre de 2025, en respuesta a este comunicado mediante oficio con radicado interno R-07-2025112802209 del 28 de noviembre de 2025, la Interventora del contrato da la No Objeción del Plan de Trámites Ambientales.

1.5.5. Matriz Legal Ambiental

Ecosistemas del Dique S.A.S. entrega a la ANI el documento “Matriz Legal Ambiental”, la cual contiene la relación de todas las obligaciones tanto contractuales de carácter ambiental, como las asociadas a los permisos, concesiones y aprobaciones del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto, incluyendo actos administrativos de seguimiento y de imposición de medidas adicionales; información que es actualizada para el periodo correspondiente; durante el 2025 se incluyó el avance asociado a la gestión de los trámites correspondientes a los permisos ambientales solicitados por Ecosistemas del Dique S.A.S.

1.5.6. Pendientes Ambientales

Ecosistemas del Dique S.A.S. como parte de las obligaciones debe recopilar la información existente dentro del Área de Influencia Físico-Biótica del Proyecto relacionada con los Pendientes Ambientales originados por la ejecución de obras o intervenciones anteriores a la suscripción del Contrato de Concesión, junto con las obligaciones que de dichos Pendientes Ambientales se deriven, que se encuentren a cargo de terceros.

En cumplimiento de lo anterior, durante el 2025 no se registran cambios respecto de la identificación de pendientes ambientales.

1.5.7. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) UF0

El Proyecto cuenta con dos (2) PAGA uno para el desarrollo de las actividades de dragado de mantenimiento del Canal del Dique en las zonas donde se requiera y otro para las actividades de mantenimiento de la infraestructura de vías, vías-dique y diques entregados por la ANI, los cuales se vienen implementado por parte del Concesionario desde el inicio de la etapa pre-constructiva, siendo objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría del Proyecto.

En la actualidad, a diciembre de 2025 respecto del PAGA Carretero se encuentra vigente la versión 6, la cual obtuvo la “No Objeción” por parte de la interventoría mediante el comunicado R-07-2025120102217 del 01 de diciembre del año 2025. Y en relación con el PAGA Fluvial se encuentra vigente la versión 8.

1.5.8. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

El Contrato de Concesión establece la obligación de desarrollar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) relacionado con las obras y/o actividades a ejecutar.

En relación con el cumplimiento de esta obligación durante el primer semestre de 2025, el Concesionario realizó ajustes al documento para entregar y cumplimiento a lo acordado con la Interventoría de atender sus observaciones.

El 28 de julio de 2025, se recibió comunicado ANI con radicado No.20257070265271, mediante el cual la Agencia Nacional de Infraestructura notificó la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento en la entrega y contenido del PGRD.

El 14 de agosto de 2025, se llevó a cabo la audiencia de trámite sancionatorio notificada por la ANI, en el marco del presunto incumplimiento relacionado con la entrega del PGRD.

El 30 de octubre de 2025, la Interventoría mediante comunicado CMAI-2-470-1481-25 (Radicado interno R-07-2025103001986), emitió la NO OBJECCIÓN al “PGRD en su versión definitiva de la fase de preconstrucción”, bajo la condición de que aplica solo para la UF0 en Fase de Preconstrucción.

Al 31 de diciembre de 2025, no se ha recibido por parte de la ANI la notificación del cierre del proceso sancionatorio iniciado por el supuesto incumplimiento en la entrega del PGRD.

1.5.9. Programa de Aporte Sostenible

El Contrato de Concesión establece la obligación de desarrollar un programa de aporte sostenible, que son proyectos tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero GEI.

Respecto de esta obligación, durante el 2025 se desarrollaron las siguientes acciones:

El 4 de febrero de 2025, el Concesionario emitió la comunicación con respuestas sobre las observaciones del Programa de Aporte Sostenible y ratificación del Plazo de cura no objetado por la ANI.

El día 25 de junio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo convocada por el Concesionario con el objetivo de presentar el planteamiento del Programa de Aporte Sostenible (PAS) para lograr la No Objeción.

Posteriormente, mediante Comunicado ANI Radicado 20257070223171 del 27 de junio de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) inició un procedimiento administrativo sancionatorio contractual contra la sociedad concesionaria Ecosistemas del Dique S.A.S., por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega y contenido del Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del Cambio Climático (PAS). El supuesto incumplimiento se refiere a lo dispuesto en el literal (gg) de la sección 4.3 y en los literales a, b y c de la sección 5.7 del Apéndice Técnico 6 “Gestión Ambiental” del Contrato de Concesión No. 005 de 2022.

El día 08 de julio de 2025, se desarrolló reunión entre el director de la Interventoría, el grupo de especialistas en cambio climático, el gerente del Concesionario, el área jurídica y el área ambiental, en la cual se acordó entregar una nueva versión ajustada del PAS.

El 18 de noviembre de 2025, se desarrolló la audiencia de las pruebas ordenadas por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, en el marco del proceso sancionatorio relacionado con el Programa de Aporte Sostenible.

1.5.10. Actualización Línea Base

Ecosistemas del Dique debe efectuar y presentar la actualización de la Línea Base del Proyecto, tendiente al cumplimiento del Plan de Monitoreo y Seguimiento para cada uno de los monitoreos de cada componente. Para el cumplimiento de esta obligación Ecosistemas del Dique S.A.S. inició en junio de 2023, la elaboración del documento denominado “Términos de Referencia para la Actualización de la Línea Base y demás Capítulos del Plan Hidrosedimentológico-Proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”.

Esta obligación fue cumplida durante el 2024, en ese sentido, el 23 de julio del 2024 por medio del radicado R-07-2024071801361 la Interventoría emite la No Objeción de la actualización de la Línea Base. Así mismo con el radicado interno S-07-2024072901295 el Concesionario emite la versión final de la Actualización de la Línea Base en su formato en limpio el cual da por cumplida la obligación contractual relacionada con el ítem tratado.

1.5.11. Actividades Corporativas

En cumplimiento de compromisos corporativos, Ecosistemas del Dique viene desarrollando una serie de actividades o programas ambientales como:

1.5.11.1. Objetivos de Conservación

Jornadas de avistamiento de avifauna en el área del proyecto, con un enfoque en su relación con los ecosistemas acuáticos, esta iniciativa, busca la ejecución de salidas de campo para la identificación de especies de aves. Adicionalmente, se contempla en análisis de los datos y la divulgación de resultados con las comunidades locales, fomentando así la conservación y protección de la biodiversidad en el Canal del Dique. Durante el 2025 se desarrollaron actividades de salidas a campo para el avistamiento de aves, la cual se extenderá en el 2026 hasta contar con un número representativo de avistamientos para iniciar así el análisis de los datos.

1.5.11.2. Cartilla Aves del Dique

Durante el 2025, respecto de la cartilla de aves se diagramó su contenido y se procedió a ordenar su impresión (ver siguiente figura).

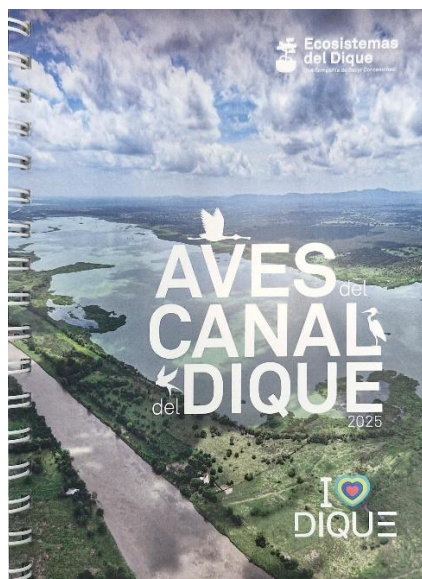


Ilustración 21. Diseño cartilla de aves del dique

Estas cartillas empezaron a ser entregadas para divulgación y conocimiento de los diferentes actores de la zona del Canal del Dique.

1.5.11.3. Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos

El equipo ambiental trabajó durante el 2025 en la implementación del plan de gestión de residuos sólidos y peligrosos que busca optimizar la recolección, almacenamiento y disposición de residuos en la Oficina de Cartagena, en las Oficinas de Atención al Usuario, en las Oficinas Móviles y en las áreas del Equipo de Mantenimiento Carretero, garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad; de este se plantean acciones como mejorar la clasificación en la fuente, señalización, creación de centros de acopio y capacitaciones.

1.6. ÁREA SOCIAL

A continuación, se describen las acciones desarrolladas en cada uno de los programas de la Gestión Social durante el año 2025.

1.6.1. Programa Atención al Usuario

Por medio de este programa, el Concesionario busca atender las situaciones que se presenten dentro del marco del proyecto de referencia, manteniendo una funcional relación con los vecinos y usuarios.

Es de precisar que, el programa dispone de un Sistema de Atención que permite de manera oportuna y eficaz, recibir, atender, tramitar, y cerrar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias (PQRS) que se puedan llegar a presentar.

En lo correspondiente a lo transcurrido en el año 2025, el Concesionario mantuvo en funcionamiento la totalidad de sus oficinas locales, regional y móviles de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8, las cuales permiten mantener informadas a las comunidades del área de influencia del proyecto. A continuación, se relaciona su ubicación:

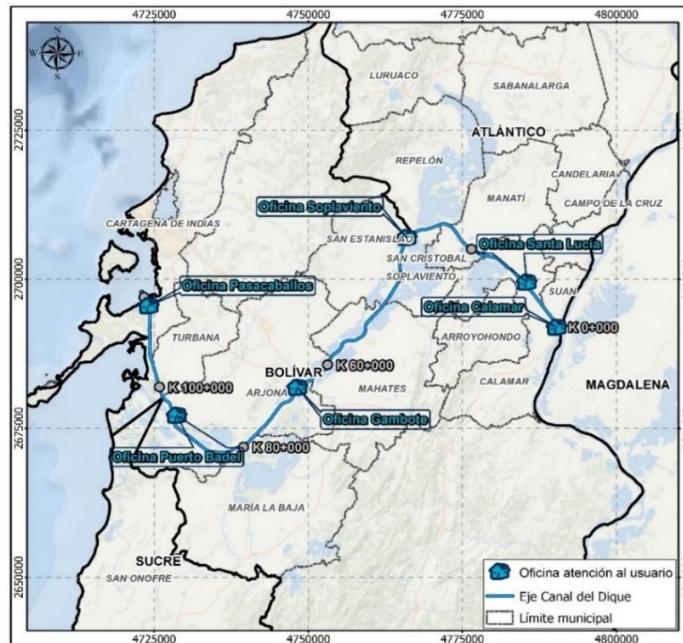


Ilustración 22. Ubicación oficinas móviles

Así mismo se relaciona la dirección de cada una de las oficinas fijas:

OFICINA	UBICACIÓN
Oficina Regional	Corregimiento de Pasacaballos , carrera 9 calle 20 -78 Local 2. Cartagena – Bolívar
Oficina Local	Corregimiento de Gambote , carrera 47 N° 7 calle Central. Arjona – Bolívar
Oficina Local	Municipio de Soplaviento , barrio La Línea calle 3 N° 5a 93. Bolívar
Oficina Local	Corregimiento de Puerto Badel , sector La Plaza. Arjona – Bolívar (no cuenta con nomenclatura)
Oficina Local	Municipio de Santa Lucía , calle 8 carrera 7. Atlántico
Oficina Local	Municipio de Calamar , carrera 2 transversal 1-22 sector Hospital

Tabla 22. Dirección Oficinas de Atención al Usuario

En lo concerniente a las unidades móviles durante el año 2025, estas se ubicaron a lo largo de la zona del proyecto, en diferentes puntos estratégicos concertados con las comunidades, puesto que previamente desde el Concesionario se realizaron actividades de divulgación. A continuación, se relaciona el total de comunidades atendidas, así como también el número de usuarios.

COMUNIDADES	TOTAL, DE USUARIOS ATENDIDOS
44 comunidades	452



Fotografía 31. Oficinas Móviles

Tal como se relacionó en el anterior cuadro durante el año 2025, desde el programa de atención al usuario, se realizó la instalación de la unidad móvil en cuarenta y cuatro (44) comunidades, es de preciar que, en cada una de estas se realizó en promedio una (1) atención de manera mensual desde la unidad móvil, en otras palabras, durante lo transcurrido del año 2025, el Concesionario en promedio efectuó doce (12) atenciones en cada una de las cuarenta y cuatro (44) comunidades mencionadas.

En lo correspondiente a las atenciones realizadas desde las oficinas fijas a continuación se hace referencia a estas:

OFICINA	PERSONAL ATENDIDO
Oficina Regional – Corregimiento de Pasacaballos	134
Oficina Local – Corregimiento de Gambote	118
Oficina Local – Corregimiento de Puerto Badel	177
Oficina Local – Municipio de Soplaviento	390
Oficina Local – Municipio de Calamar	368
Oficina Local – Municipio de Santa Lucia	323
Total:	1.510

Tabla 23. Atenciones oficinas fijas

De acuerdo con lo consignado en el anterior cuadro durante el 2025, el Concesionario atendió desde sus oficinas fijas un total de mil quinientos diez (1.510) usuarios quienes se acercaron solicitando información general del proyecto, entrega de hojas de vida e información de los procesos de vinculación laboral y participación en actividades culturales y recreativas.

Ahora bien, en relación con el total de atenciones realizadas desde el programa de atención al usuario durante el año 2025, este corresponde a mil novecientos sesenta y dos (1.962) dato que se obtiene al realizar la sumatoria de las atenciones tanto en las oficinas locales como móviles de las cuales dispone el proyecto.

Otro aspecto importante al cual se debe hacer referencia en a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS) recepcionadas por el Concesionario en lo transcurrido del año 2025.

PQRS RECIBIDAS	PQRS CERRADAS	PQRS EN SEGUIMIENTO
188	188	0

Tabla 24. Total PQRS recibidas

Es de precisar que, la totalidad de las PQRS recepcionadas por el Concesionario a través del programa de atención al usuario en la vigencia 2025 se encuentran cerradas en su totalidad.

Así mismo se considera importante hacer referencia a las solicitudes que se presentan de manera recurrente entre estas:

- Información General del Proyecto
- Temas de Vinculación Laboral (información de vacantes y entrega de hojas de vida)
- Solicitudes de Apoyo Económico para Realización de Actividades Culturales
- Invitación a eventos
- Donaciones de Materiales de Construcción

Ecosistemas del Dique, cuenta con diferentes medios digitales, por medio de los cuales los usuarios pueden interponer sus diferentes PQRS, lo anterior sin la necesidad de dirigirse a las oficinas locales y/o móviles.

A continuación, se relación estos:

- Correo electrónico: atencionalusuario@ecosistemasdeldique.com
- Teléfono: 3114771854
- Página WEB: www.ecosistemasdeldique.com

Así mismo se precisa que de los anteriores medios el más utilizado por los usuarios al momento de interponer sus requerimientos corresponde al correo electrónico.

Para finalizar, como proceso de mejora continua para brindar mejor servicio y atención a los usuarios, se efectuó un proceso de mantenimiento locativo y capacitaciones al personal interno. De igual forma se promociono por diferentes medios de comunicación (radio, prensa, Tv, redes sociales, impresos) la ubicación de las oficinas tanto físicas como móviles y los canales digitales.

1.6.2. Programa Capacitación al Personal

El programa tiene como finalidad, capacitar al personal vinculado al proyecto en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social, contribuyendo a la adquisición de conocimientos y competencias necesarias para el desempeño eficiente y responsable de cada actividad.

Así mismo, el programa de capacitación disminuye el grado de desinformación y generación de falsas expectativas

a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las intervenciones.



Fotografía 32. Personal Concesionaria

Por lo anterior, se relaciona un consolidados con las inducciones y capacitaciones realizadas entre los meses de enero a diciembre de 2025, con los colaboradores directos y contratistas del Proyecto de la siguiente manera:

1.6.2.1. Personas capacitadas:

MES	TOTAL CAPACITADOS	TEMAS
ene-25	121	Reglamento interno de trabajo
feb-25	79	Habilidades generales
mar-25	80	Reconocimiento del entorno ambiental
abr-25	144	Cuidado de los recursos naturales
may-25	130	Crear una cultura de seguridad en el proyecto y enfoque de genero
jun-25	127	Normas de convivencia con comunidades
jul-25	144	Relaciones con la comunidad
ago-25	93	Prevención y manejo de conflicto
sep-25	101	Trabajo en equipo
oct-25	91	Actividades por desarrollar en cada UF
nov-25	83	Tipos de violencia y enfoque de genero
dic-25	57	Tipos de violencia y enfoque de genero
TOTAL		1.250

Tabla 25. Número de personas capacitadas por mes

1.6.2.2. Personas con inducción:

Durante la vigencia se efectuaron alrededor de cuatrocientos noventa y un (491) inducciones, en las cuales se dieron a conocer diversos aspectos fundamentales para el desarrollo de las labores del contrato de concesión.

A continuación, los principales temas de inducción:

- Visión, misión, valores empresariales y política de responsabilidad social del Concesionario.
- Visión, misión y funciones de la ANI en el proyecto
- Descripción general del proyecto.
- Actividades para desarrollar en cada unidad funcional.

- Obligaciones de la gestión social del Concesionario derivadas del contrato de Concesión.
- Reglamento interno de trabajo.
- Relaciones con la comunidad

1.6.3. Programa Vinculación Mano de Obra

El programa de Vinculación de mano de obra tiene como objetivo principal, fomentar la vinculación laboral del personal del área de influencia socioeconómica del proyecto, para lo cual se elabora un protocolo de vinculación laboral adaptado a las características de las poblaciones vecinas al proyecto, enmarcado en lo dispuesto contractual y legalmente.

Para los procesos de selección de hojas de vida, se priorizo las comunidades vecinas al proyecto cuando estos cumplan los perfiles mínimos requeridos. Es importante precisar que las personas en caso de requerirlo tenían a disposición 8 oficinas de atención al usuario para acompañar el proceso.

A continuación, se presentan los datos de la gestión relacionada con la vinculación laboral activa mes a mes en el año 2025:

MES	TOTAL, EMPLEOS ACTIVOS MES	EMPLEOS ACTIVOS DEL AID MES
Empleos activos Enero	353	214
Empleos activos Febrero	307	166
Empleos activos Marzo	310	172
Empleos activos Abril	294	169
Empleos activos Mayo	265	152
Empleos activos Junio	273	159
Empleos activos Julio	290	176
Empleos activos Agosto	314	196
Empleos activos en Septiembre	293	174
Empleos activos en Octubre	362	214
Empleos activos en Noviembre	496	184
Empleos activos en Diciembre	491	264

Tabla 26. Total empleados de la vinculación laboral



Fotografía 33. Vinculación laboral

Por otro lado, durante el periodo 2025 se recibieron 574 hojas de vida a través de los canales dispuestos por el Concesionario; las cuales reposan en base de datos disponible para la contratación del proyecto Ecosistemas del Dique a fin de aportar al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad a través de la vinculación de personal

1.6.4. Programa Información y Participación

El Programa de Información y Participación Comunitaria, tiene como objetivo principal consolidar un sistema estratégico de comunicación de masas, social comunitaria y relacionamiento estratégico con públicos de interés orientado a divulgar las características técnicas, la gestión ambiental, social, predial, de arqueología, actividades de consulta previa y todas aquellas derivadas de la ejecución del Proyecto.

En 2025 continuamos generando retroalimentación constante a nuestros grupos de valor sobre las actividades del Proyecto, llevando información clara, oportuna y veraz referente al proyecto en la fase de Pre-construcción, mediante diferentes canales y herramientas de comunicación directa con el fin de fortalecer la participación colectiva y generar relaciones de confianza, credibilidad, pertenencia y garantizar el acceso a la información actualizado sobre el desarrollo del Contrato de Concesión 005 de 2022 y las actividad derivadas con el Estudio de Impacto Ambiental.

Se ejecutaron las siguientes acciones de comunicación:

- 87 reuniones informativas ejecutadas
- 288 convocatorias a reunión entregadas
- 1 plan de medios ejecutado
- 1 publrreportaje anual publicado
- 16,896 cuñas radiales emitidas para divulgar las actividades del Proyecto
- 12.000 ejemplares del boletín trimestral distribuidos (4 ediciones)
- 1.000 brochure informativos distribuidos
- 12 ediciones del boletín mensual entregadas /12.000
- 4.000 volantes publicitarios del Plan de Gestión social Contractual
- 8 programas de televisión emitidos por Telecaribe
- 8 programa de radio emitidos por la Nueva Stereo Sabanalarga
- 12 videos del proyecto realizados
- 6 exposiciones fotográficas permanentes en oficinas de Atención al Usuario
- 12 actualizaciones de página web realizadas
- 168 publicaciones de redes sociales realizadas
- 7 programas Megáfono del Dique (Video Magazín)
- 7 podcast Historias de Don Dique (Leyendas y Mitos)



Fotografía 34. Reuniones Informativas / Actualización página web



Fotografía 35. Boletín Dique Hoy. / Entrega publicación informativa

1.6.5. Programa Fortalecimiento Comunitario

El objetivo del Programa de Fortalecimiento Comunitario es propiciar espacios de participación, los cuales contribuyan a construir relaciones de credibilidad y confianza.

De acuerdo con lo anterior, para el año 2025, se construyó un Mapa de Actores, correspondientes a 19 municipios del área de influencia.

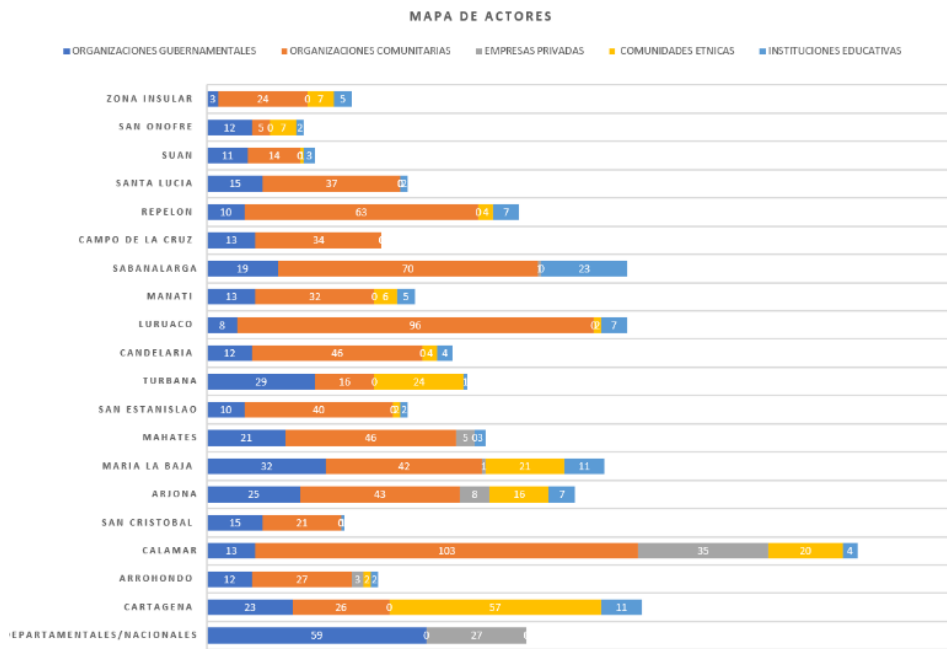


Ilustración 23. Representación gráfica de presencia de actores por municipio

- Ejecución de un (1) Plan de Acción dirigido a actores y organizaciones sociales, con el objetivo de implementar actividades de fortalecimiento comunitario y fomentar el relacionamiento con los diversos grupos de interés identificados por el proyecto.
- 528 actores y líderes comunitarios impactados positivamente a través de los diferentes espacios generados desde el programa fortalecimiento comunitario, con temas relacionados a Asociatividad, Emprendimiento, Manejo de Residuos, Formulación de Proyectos y Participación Ciudadana.
- Trabajo articulado con la Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal de la Gobernación de Bolívar en procesos de fortalecimiento, lo cual contribuyó a potenciar las habilidades y competencias de los líderes comunitarios de 3 municipios del departamento de Bolívar.
- Realización de dos (2) eventos para resaltar la importancia de la acción comunal en el desarrollo del territorio, contó con la participación de 240 dignatarios.
- Conformación de 7 comités de participación en los municipios de Santa Lucía, San Cristóbal, Suar y los Corregimiento de Villa Rosa, Las Compuertas, Gambote y Pasacaballos, con el objetivo de promover la participación ciudadana y el control social de las actividades PAGA Modo Carretero y Fluvial.
- Cinco (5) recorridos con los comités de participación con el fin de dar a conocer los puntos de mantenimiento de la Unidad Funcional 0 “UF 0”.
- Treinta y dos (32) reuniones de avance con los comités de participación con respecto al seguimiento de las actividades del PAGA Modo Carretero y Fluvial.



Fotografía 36. Recorridos Comités de Participación



Fotografía 37. Actividades de Fortalecimiento Comunitario.



Fotografía 38. Reuniones de seguimiento actividades de PAGA Modo Carretero y Fluvial.

1.6.6. Programa de Apoyo a la Gestión Institucional

El objetivo del Programa de Apoyo a la Gestión Institucional es concertar procesos de cooperación interinstitucional para el desarrollo coordinado de actividades relacionadas con iniciativas productivas, protección de las áreas de implantación, información en temas de interés del Proyecto a las autoridades municipales.

A continuación, se relacionan los resultados de la gestión realizada durante el año 2025:

1.6.6.1. Proyectos Productivos O Iniciativas

El Concesionario con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA Atlántico y la Universidad de Cartagena fortaleció ocho (8) iniciativas productivas identificadas previamente:

- a. Asociación de Mujeres Bolleras de Bohórquez
- b. Asociación ASOPROCAMSUR de Campo de la Cruz
- c. COSTUAFRO-Costureras Afrodescendientes de Puerto Badel
- d. Asociación de Mujeres Viveristas de Péndales – AMUVIT
- e. Asociación de Pescadores Artesanales de Santa Lucía
- f. Asociación de Pequeños Ganaderos y Campesinos de Calamar,
- g. Asociación de Ecoturismo de Mahates y
- h. Asociación Ecoturística Comunitaria Sostenible de San Juan Tocagua

Población beneficiada, más de trescientos ochenta y cinco (385) integrantes de estos grupos ubicados en el territorio.



Fotografía 39. Iniciativas productivas

1.6.6.2. Apoyo A La Gestión Institucional

Ejecución de quince (15) capacitaciones a las autoridades municipales en los siguientes temas:

- Naturaleza del Contrato de Concesión y regímenes de las Asociaciones Públicas Privadas.
- Normatividad inherente al área de implantación de las intervenciones y la obligación legal. del alcalde de mantener libre de ocupaciones los predios requeridos por el Proyecto.
- Decreto 003 de 2021, dirigidas a funcionarios y autoridad local de los municipios de Soplaviento, Turbana, San Estanislao, San Cristóbal, San Onofre, Turbana, Arjona, Mahates, Santa Lucía, Calamar, Manatí, Suan, Repelón, Candelaria y Campo de la Cruz
- Participación de ciento cincuenta y un (151) asistentes



Fotografía 40. Capacitaciones Autoridades Municipales.

1.6.6.3. Preservación Del Área De Implantación De Las Intervenciones

- Doce (12) recorridos de la mano del equipo predial en las vías Mahates – Soplaviento, Villa Rosa Santa Lucia y en la Ronda Hídrica con el fin de identificar las ocupaciones irregulares que se encuentran en el área del Proyecto.
- Nueve (9) reportes ante las autoridades competentes de Mahates, Manatí, Calamar, Soplaviento, Santa Lucía, San Cristóbal, San Estanislao y Arjona, con el fin de mantener informados sobre las ocupaciones irregulares que se identifiquen en las áreas de implantación y derecho de vía.
- Se desarrollaron quince (15) sensibilizaciones y entrega de material informativo alusivo al respeto de las áreas de implantación, dirigido a las comunidades de Soplaviento, Santa Lucía, Mahates, Calamar y Gambote, con cuatrocientos treinta y uno (431) personas sensibilizadas.
- Ejecución de veinte (20) capacitaciones a las organizaciones sociales de Soplaviento, Villa Rosa, San Cristóbal, San Juan de Tocagua, Repelón, Suan, Algodonal, Pasacaballos, Santa Lucía, Machado, Manatí, Hatoviejo, Santa Ana y Puerto Badel, sobre la normatividad inherente a la conservación de los predios requeridos por el Proyecto,
- Asistencia de cuatrocientos cincuenta y dos (452) personas.



Fotografía 41. Actividades para Preservación de las áreas de implantación.

1.6.7. Programa de Capacitación a la Comunidad

La implementación del Programa de Capacitación orientado a la Comunidad busca fortalecer la relación entre el Proyecto y las comunidades del área de influencia mediante la participación de la población en temas claves para su desarrollo. En este marco el programa tiene como objetivo crear espacios de educación y formación enfocados en temas de relevancia ambiental y social, tales como, la educación ambiental, mejora del entorno y fomento del desarrollo social y humano.

Así mismo busca que estas comunidades se conviertan en promotores activos de las buenas prácticas ambientales y sociales asumiendo el compromiso de cuidar y conservar los recursos naturales y el entorno en el que viven, generando un sentido de responsabilidad compartida donde cada miembro se vea como un actor clave en la construcción de un futuro sostenible.

En este sentido el programa desarrolló diferentes estrategias y acciones que permitieron cumplir con los objetivos y metas trazadas durante el periodo anual 2025, estas se describen a continuación:

1.6.7.1. Cursos Complementarios a través del SENA:



Fotografía 42. Curso complementario Elaboración de Adornos Navideños y Curso Técnico

- 1 curso complementario en Producción de Material Orgánico. Beneficiarios 12 mujeres entre los 19 y 48 años, de la asociación AFROSUAN residentes del municipio de Suán.
- 1 curso complementario en Electricidad. Beneficiarios 23 jóvenes y adultos entre los 20 y 35 años residentes del municipio de Calamar.
- 1 curso complementario en Manejo de Viveros. Beneficiarios 12 mujeres entre los 19 y 48 años, de la asociación AFROSUAN residentes del municipio de Suán.
- 2 cursos complementarios en Implementación de Sistemas Fotovoltaicos Autónomos. Beneficiarios 50 jóvenes y adultos entre los 16 y 40 años residentes del municipio de Calamar y vereda Isla Rejes (Corregimiento de Gambote).

- 1 curso complementario en Manipulación de Alimentos. Beneficiarios 23 mujeres jóvenes residentes del municipio de Soplaviento.
- 1 curso complementario en Repostería. Beneficiarios 23 mujeres jóvenes residentes del municipio de Soplaviento.
- 1 curso complementario en Elaboración de Adornos Navideños. Beneficiarios 50 mujeres y hombres entre los 18 y 55 años residentes del municipio de Santa Lucía.
- 1 curso Técnico Integral en Primera Infancia. Beneficiarios 20 mujeres jóvenes residentes del corregimiento de Hato Viejo.

1.6.7.2. Jornadas cívico-ambientales:



Fotografía 43. Lanzamiento Plan Ruta Verde EcoDique, San Cristóbal, Jornada de siembra

- 1 lanzamiento del Plan Ruta Verde EcoDique, estrategia de articulación interinstitucional que busca promover la disposición adecuada de residuos sólidos, minimizando la presencia de basureros a cielo abierto en el municipio de San Cristóbal.
- 2 jornadas cívico-ambiental enfocada a la siembra de árboles frutales para la sostenibilidad de los ecosistemas locales. Participantes de la actividad Alcaldía de Arroyohondo y comunidad. Beneficiarios: 300 habitantes. Y una jornada de sensibilización y reciclaje en el corregimiento de Pasacaballos. Beneficiarios 220 vecinos.
- 3 jornadas de limpieza y embellecimiento a parques y zonas de uso común en el municipio de Santa Lucía y corregimiento de Rocha. Actividades desarrolladas: rocería, barrido, recolección de residuos orgánicos y no aprovechables, mantenimiento a equipamiento de los parques, pintura e instalación de luminarias. Beneficiarios: 4.210 habitantes de la comunidad.
- 1 jornadas de educación y sensibilización puerta a puerta sobre manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios orientada a la comunidad. Beneficiarios 650.



Fotografía 44. Jornada de embellecimiento a Institución Educativa de Ñanguma.

- 1 jornada de limpieza y embellecimiento a la Institución Educativa del corregimiento del Ñanguma. Beneficiarios: Comunidad escolar 48 estudiantes y docentes.

1.6.7.3. Talleres de capacitación y estrategias para el desarrollo humano:

- 34 talleres de capacitación en educación ambiental. Beneficiarios: 1.413
- 2 seminarios de empoderamiento de género “Mujeres Virtuosas”. Beneficiarios: 213 mujeres de los municipios de Soplaviento y Calamar. El primero se realizó en el marco del Día Internacional de la Mujer y el segundo se realizó en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- 3 jornadas de educación en salud sexual, reproductiva y prevención del consumo de sustancias psicoactiva, dirigida a jóvenes. Beneficiarios: 148
- 6 campañas de sensibilización sobre la protección de la fauna silvestre/ importancia para la sostenibilidad del ecosistema. Participantes: 257
- 5 reuniones con actores interinstitucionales con la finalidad de articular acciones en materia de educación ambiental y gestión de residuos. Participantes: 43



Fotografía 45. Seminario de Empoderamiento de Género “Mujeres Virtuosas”

1.6.8. Programa Cultura Dique

El programa Cultura Canal del Dique surge como una estrategia para fortalecer la cultura ciudadana y el sentido de apropiación del territorio en las comunidades vecinas al Canal del Dique. A través de acciones pedagógicas y participativas, el programa busca promover valores de cuidado, respeto y corresponsabilidad frente a este ecosistema y su infraestructura, reconociéndolo como un espacio vital para la vida social, cultural y ambiental del territorio.

Desde los ámbitos socioculturales y socioambientales, el programa impulsa procesos de sensibilización que fomentan el uso y disfrute seguro del Canal del Dique. Estas acciones están orientadas a consolidar una relación armónica entre las comunidades y su entorno, fortaleciendo la identidad territorial y contribuyendo a la sostenibilidad y preservación del canal a largo plazo.



Fotografía 46. Campaña “Rostros del Dique” / Jornadas de sensibilización en prevención fluvial

A continuación, se presentan las actividades que se desarrollaron en el año 2025.

- Se realizaron (22) charlas de sensibilización orientados a los diferentes grupos de interés (Transportadores, usuarios, líderes, y trabajadores).
- Se ejecutaron (13) talleres pedagógicos de reflexión con los estudiantes de las instituciones educativas entorno a la prevención, sensibilización y cultura Canal del Dique. Se dio alcance a (377) estudiantes durante los talleres pedagógicos.
- Se llevó a cabo (34) campañas de prevención fluvial y vial en relación con las medidas de prevención para la mitigación de incidentes/accidentes y medidas de cuidado y prevención de los recursos ecosistémicos del Canal del Dique, con el acompañamiento de entidades competentes al control y vigilancia del Canal e infraestructura.
- Se realizaron (6) Las campañas de identidad cultural que tienen como objetivo preservar y fortalecer la memoria histórica, las tradiciones y las formas de vida de los pueblos ribereños del Canal del Dique. A través de encuentros comunitarios, festividades culturales y la promoción de expresiones artísticas propias de la región.
- En las campañas se sensibilizaron a (1.340) usuarios de la hidrovía y su infraestructura.
- Durante las charlas se reflejan un aproximado de (384) personas sensibilizadas.
- A lo largo del año, se transmitieron cuñas radiales con mensajes enfocados en la importancia del uso seguro y el disfrute responsable de la hidrovía.

1.6.9. Programa de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

El Plan de Responsabilidad Ambiental y Social-PRAS es parte del Plan de Gestión Social Contractual, donde se establecen los mecanismos que se implementarán con relación a proyectos e iniciativas de inversión social y sostenibilidad.

Durante el año 2025 se realizó la implementación y el fortalecimiento de los siguientes proyectos:

1.6.9.1. Proyectos en ejecución:

- Proyecto No. 1. Instalación de paneles fotovoltaicos, Vereda Isla de Reges, Arjona.


FICHA TÉCNICA PROYECTO	
Proyecto No. 1:	Instalación de paneles fotovoltaicos, Vereda Isla Rejes, Arjona.
Ubicación:	Vereda Isla Rejes, Corregimiento de Gambote, Municipio de Arjona, Departamento de Bolívar.
Presupuesto:	\$ 181.839.992
Número de beneficiarios:	25 familias para un aproximado de 100 personas.
Aporte Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Actividades ejecutadas	
<p>Durante el periodo de ejecución, se realizaron visitas técnicas de seguimiento a cada uno de los beneficiarios del proyecto, con el fin de verificar la correcta implementación y funcionamiento de los sistemas instalados.</p> <p>Se desarrollaron procesos de capacitación orientados al manejo, operación y uso eficiente de los paneles solares.</p> <p>Adicionalmente, en articulación con el SENA, se llevó a cabo la certificación de los participantes en Implementación de Sistemas Fotovoltaicos Autónomos, fortaleciendo sus competencias técnicas.</p>	
Estado	Finalizado

Tabla 27. Instalación de paneles fotovoltaicos para garantizar el acceso a energía.



Fotografía 47. Formación y seguimiento en mantenimiento preventivo paneles solares

- Proyecto No. 2. Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable.



FICHA TÉCNICA PROYECTO	
Proyecto No.2:	Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable.
Ubicación	Corregimiento de Correa, municipio de María la Baja, Departamento de Bolívar.
Presupuesto:	\$ 252.687.600 COP
Nombre de Institución u organización a beneficiar:	Consejo comunitario de comunidades negras afrocolombianas de Correa, municipio de María la Baja.
Número de beneficiarios:	284 familias
Aporte ODS	
Actividades ejecutadas	<p>Durante este año, se implementaron las medidas correctivas definidas para la Repotenciación de Planta de Tratamiento de Agua Potable, con el propósito de mejorar su desempeño operativo.</p> <p>Se ejecutó el plan de formación dirigido al comité encargado de la administración, operación y mantenimiento de la planta, fortaleciendo sus capacidades técnicas y operativas.</p> <p>Se desarrollaron visitas técnicas de carácter preventivo, orientadas a verificar el estado de la infraestructura y garantizar el óptimo funcionamiento del sistema.</p> <p>Así mismo, se entregó insumos químicos para la potabilización del agua. Adicionalmente, se adelantaron campañas de sensibilización para promover la cultura de pago, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y a la adecuada operación y mantenimiento de la planta.</p>
Estado	Finalizado

Tabla 28. Repotenciación de planta agua potable



Fotografía 48. Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable.

- Proyecto No 3. Valorización de residuos, a través de la implementación de Estación de clasificación y aprovechamiento y/o modelo de negocio sostenible

FICHA TÉCNICA PROYECTO										
Proyecto No. 3:	Valorización de residuos, a través de la implementación de Estación de clasificación y aprovechamiento y/o modelo de negocio sostenible.									
Ubicación	Corregimiento de Pasacaballos y vereda Ararca, Cartagena									
Presupuesto:	\$ 167.297.346 COP									
Nombre de Institución u organización para beneficiar:	Corporación en pro de los ecosistemas sostenibles-Corproecos. Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA de reciclaje Playa Blanca.									
Número de beneficiarios:	65 recicladoras (es)									
Aporte ODS										
Actividades ejecutadas										
En marco del cumplimiento del convenio 004 y 005 realizados con las organizaciones ECA Playa Blanca y CORPROECOS, se obtuvieron los siguientes resultados:										
ECA Playa Blanca:										
Incremento en la atención de la ruta:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Recorrido macro ruta</th> <th>ANTES de los motocarros (diario)</th> <th>DESPUÉS de los motocarros (diario)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recorrido en la macro ruta</td> <td>7 km</td> <td>55 Km</td> </tr> </tbody> </table>		Recorrido macro ruta	ANTES de los motocarros (diario)	DESPUÉS de los motocarros (diario)	Recorrido en la macro ruta	7 km	55 Km			
Recorrido macro ruta	ANTES de los motocarros (diario)	DESPUÉS de los motocarros (diario)								
Recorrido en la macro ruta	7 km	55 Km								
Usuarios atendidos										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Usuarios atendidos</th> <th>ANTES de los motocarros y las carretas(mensual)</th> <th>DESPUÉS de los motocarros y las carretas (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de Usuarios atendidos</td> <td>580</td> <td>895</td> </tr> </tbody> </table>		Usuarios atendidos	ANTES de los motocarros y las carretas(mensual)	DESPUÉS de los motocarros y las carretas (mensual)	Total de Usuarios atendidos	580	895			
Usuarios atendidos	ANTES de los motocarros y las carretas(mensual)	DESPUÉS de los motocarros y las carretas (mensual)								
Total de Usuarios atendidos	580	895								
Ingreso promedio por reciclador										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>ANTES del proyecto (Mensual)</th> <th>DESPUÉS del proyecto (Mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingreso promedio</td> <td>\$344.109</td> <td>\$883.407</td> </tr> <tr> <td>% incremento</td> <td></td> <td>256%</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	ANTES del proyecto (Mensual)	DESPUÉS del proyecto (Mensual)	Ingreso promedio	\$344.109	\$883.407	% incremento		256%
Actividad	ANTES del proyecto (Mensual)	DESPUÉS del proyecto (Mensual)								
Ingreso promedio	\$344.109	\$883.407								
% incremento		256%								

FICHA TÉCNICA PROYECTO

Campañas de educación:

Durante el periodo, se llevaron a cabo 12 campañas de educación ambiental, con el objetivo de concienciar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos. Como resultado de estas iniciativas, se recolectaron un total de 4.25 Toneladas aproximadamente de materiales reciclables.

Separación y embalaje de materiales:

oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	Total
19	21	22	20	23	35	26	26	27	24	32	26	301

*Valores en toneladas.

CORPROECOS:

Usuarios atendidos

Usuarios atendidos	ANTES de los motocarros y las carretas(mensual)	DESPUÉS de los motocarros y las carretas (mensual)
Total	381	758
%		198%

Separación y embalaje de materiales:

oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	Total
4	5	6	9	10	14	14	17	18	17	19	19	156

*Valores en toneladas.

Ingreso promedio por reciclador

Actividad	ANTES del proyecto (Mensual)	DESPUÉS del proyecto (Mensual)
Ingreso promedio	\$357.372	\$1.022.533
% incremento		286%

Campañas de educación:

Durante el proyecto, se llevaron a cabo 12 campañas de educación ambiental, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos. Como resultado de estas iniciativas, se recolectaron un total de 5 toneladas de materiales reciclables. Estas campañas no solo contribuyeron a la recolección de residuos, sino que también fortalecieron el compromiso de los ciudadanos con prácticas sostenibles, promoviendo la participación en la protección del medio ambiente.

FICHA TÉCNICA PROYECTO

Conclusiones:

- Gracias al fortalecimiento a la capacidad operativa, se logró un impacto positivo en los ingresos de los beneficiarios, confirmando la efectividad de la intervención.
- El proyecto cumplió con su propósito principal de mejorar los ingresos y aportar al desarrollo socioeconómico de los recicladores vinculados, consolidándose como una estrategia efectiva de generación de bienestar.
- La organización logro definir una ruta metodológica para el manejo de su actividad económica.
- Se logró aportar a la reducción de la huella de carbono 874 toneladas de CO2.

Estado	Finalizado
--------	------------

Tabla 29. Valorización de residuos - implementación de Estación de clasificación y aprovechamiento



Fotografía 49. Organizaciones beneficiadas: CORPROECOS y ECA Playa Blanca.

- Proyecto No 5. Conservación de Corales, Un Coral Más Vivo.


FICHA TÉCNICA PROYECTO	
Proyecto No. 4:	Conservación de Corales, Un Coral Más Vivo.
Presupuesto:	\$ 140.382.000
Nombre de Institución u organización a beneficiar:	Corporación Barú Arte Natural.
Número de beneficiarios.	13 familias
Aporte ODS	
Actividades ejecutadas	
<p>Durante este año se finalizó el proyecto de Conservación de Corales. Con el desarrollo de este proyecto, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron 81 campañas y actividades pedagógicas en educación ambiental para un total de 4.296 personas sensibilizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Se conformó una guardia ambiental “Guardianes de los Ecosistemas” con 35 estudiantes. • Se inicio con la implementación de planes ecoturismo para un total de 50 paquetes vendidos. 	
Estado	Finalizado

Tabla 30. Conservación de Corales, Isla de Barú.



Fotografía 50. Campañas de educación ambiental en Conservación de corales.

- Proyecto 5: Dotación aula de informática Institución Educativa del Corregimiento de Evitar


FICHA TÉCNICA PROYECTO	
Proyecto No. 5:	Dotación aula de informática Institución Educativa del Corregimiento de Evitar, Municipio de Mahates.
Presupuesto:	\$107.125.152
Nombre de Institución u organización a beneficiar:	Institución Educativa de Evitar
Número de beneficiarios.	600 NNA
Aporte ODS	
Actividades ejecutadas	
<p>Se realizó la entrega del aula de informática dotada con los elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 computadores - 19 combos teclado de mouse - 20 licencia windows 11 PRO - 20 Office 365 - 20 Antivirus - 20 escritorios - 30 sillas - 1 estanteria - 1 puerta ventana - 3 percianas 	
Estado	En Ejecución

Tabla 31. Dotación aula informática - Evitar



Fotografía 51. Dotación aula de informática I.E de Evitar

- Proyecto No 6. Reconstruyendo Sonrisas, transformando vidas


FICHA TÉCNICA PROYECTO	
Proyecto No. 6:	Reconstruyendo Sonrisas, transformando vidas por Fundación Fabrica de Sonrisas.
Presupuesto:	\$103.913.088
Nombre de Institución u organización a beneficiar:	Fábrica de Sonrisas
Número de beneficiarios.	37 niños (as)
Aporte ODS	
Actividades ejecutadas	
<p>Durante este año se firmó un convenio de colaboración entre Ecosistemas del Dique y la Fundación Fabrica de Sonrisas CILAP, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de 37 niños y niñas del área de influencia del Canal del Dique con labio leporino y paladar fisurado a través de cirugías reconstructivas. A la fecha se han llevado a cabo 5 cirugías siguiendo el protocolo y las fases estipuladas para el proceso.</p>	
Estado	En ejecución

Tabla 32. Reconstruyendo Sonrisas, transformando vidas



Fotografía 52. Firma del Convenio y Beneficiarios Proyecto: “Reconstruyendo Sonrisas, transformado vidas”

1.7. ÁREA DE CONSULTA PREVIA

1.7.1. Estado Acuerdos de Consulta Previa

Durante el 2025, desde el área de consulta previa se dio continuidad y se fortaleció la gestión adelantada en tres líneas estratégicas. En primer lugar, se mantuvo un relacionamiento permanente con las comunidades étnicas presentes en la ecorregión del Canal del Dique, orientado a garantizar las condiciones de acceso territorial y a facilitar el desarrollo de las actividades técnicas y operativas del proyecto. En segundo lugar, el área concentró sus acciones en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la implementación de los acuerdos establecidos por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con cada una de las comunidades consultadas durante la fase de estructuración del proyecto. Y, en tercer lugar, se adelantaron las gestiones sociales, ambientales y administrativas necesarias para los nuevos procesos de consulta previa, surgidos después de la adjudicación del Contrato de Concesión, gestión que corresponde contractualmente al Concesionario bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

COMUNIDADES CONSULTADAS	ESTADO
Consejo Comunitario de Correa	Protocolizada
Parcialidad Indígena de Gambote	Protocolizada
Consejo Comunitario de Leticia	Protocolizada
Consejo Comunitario de Rocha	Protocolizada
Consejo Comunitario de Ñanguma	Protocolizada
Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla	Protocolizada
Consejo Comunitario de Puerto Badel	Protocolizada
Parcialidad Indígena de La Pista	Protocolizada
Parcialidad Indígena de Pasacaballos	Protocolizada
Consejo Comunitario de San Antonio	Protocolizada con acuerdos parciales
Consejo Comunitario de Santa Ana	Protocolizada
Consejo Comunitario Los Olivos de Hato Viejo	Protocolizada (nueva consulta previa)
Consejo Comunitario de Pasacaballos (Dragados)	Protocolizada (heredada de Cormagdalena)
Consejo Comunitario de Pasacaballos	Protocolizada (comunidad con dificultades de representatividad)
Consejo Comunitario de Recreo	Protocolizada (comunidad con dificultades de representatividad)
Consejo Comunitario de Labarcé	Protocolizada con acuerdos parciales
Consejo Comunitario de Gambote	Protocolizada con acuerdos parciales
Consejo Comunitario de Bocacerrada	Protocolizada con acuerdos parciales
Consejo Comunitario San Joaquin de Barranca Nueva	Protocolizada (nueva consulta previa)
Consejo Comunitario Sleep	Protocolizada (nueva consulta previa)
Consejo Comunitario Lomita Arena	Protocolizada (nueva consulta previa)
Consejo Comunitario Brisas del Magdalena	Protocolizada (nueva consulta previa)

Tabla 33. Estado Acuerdos Consulta Previa

En este sentido, el área de consulta previa se estructura al interior del Concesionario como una unidad encargada de la gestión social con las comunidades étnicas de la zona de influencia. Esta gestión social se ejecuta, en términos generales, por medio de las siguientes actividades.

1.7.2. Cumplimiento de acuerdos de consulta previa

La hoja de ruta para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa son las actas de protocolización. Dichas actas contemplan un conjunto de medidas agrupadas en componentes sociales y culturales, prediales, ambientales y de compensación que reúnen el universo de los acuerdos. Estos acuerdos se ejecutan teniendo en cuenta el **Plan de trabajo, seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas del proyecto Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique**, que es un documento contractual, aprobado por la ANI, por medio del cual se planifican, se ejecutan y se realiza el seguimiento de los acuerdos asumidos por el proyecto con cada comunidad.

Las medidas ejecutadas para el 2025 están asociadas a formación en autocuidado y gestión de redes comunitarias y en espacios de diálogo para la construcción y socialización de instrumentos de relacionamiento asertivo, como el Manual de relacionamiento comunitario, un documento elaborado con las comunidades que contiene los lineamientos para el relacionamiento con los pueblos étnicos de la zona.

De igual manera se han generado espacios de seguimiento a la ejecución de los recursos de compensación que se han entregado a las comunidades, con el fin de recibir información sobre el avance de las inversiones; en particular, las percepciones y los reportes de novedades en los cronogramas de trabajo previamente presentados por las comunidades en sus respectivas propuestas.

Teniendo en cuenta que estos acuerdos están planteados para cada una de las fases del proyecto: Preconstrucción, Construcción y Operación y Mantenimiento, a continuación, se relacionan los avances en el cumplimiento de estos acuerdos del 2025 en su correspondiente fase de Preconstrucción.

El avance relacionado se enfoca en las comunidades con estado “protocolizadas”. Sin embargo, persiste en el año 2025 la restricción que los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de San Antonio, Labarcés, Gambote y Bocacerrada han impuesto en sus territorios para el ingreso del personal del proyecto, derivada del resultado “protocolizadas con acuerdos parciales” en el proceso consultivo con la ANI en la estructuración del proyecto.

1.7.3. Ejecución de compensaciones

Una de las medidas principales en los procesos de consulta previa son las compensatorias; esto es, los recursos en dinero que se les entregan a las comunidades para las inversiones sociales que acordaron en los procesos de consulta previa y consignados en las actas de protocolización. El avance para el año 2025 en materia de compensaciones de consulta previa es el siguiente:

CCCN / CABILDO	EJE	VALOR
CCCN Puerto Badel	Autogobierno, territorio e identidad cultural	\$ 966.316.157
		\$ 843.111.111
CCCN Lomas de Matunilla	Autogobierno, territorio e identidad cultural	\$ 963.936.068
		\$ 841.034.482
CCCN Leticia	Autogobierno, territorio e identidad cultural	\$ 973.355.323
Cabildo Pasacaballos	Fortalecimiento Productivo y Eje de Infraestructura Comunitaria del Cabildo Indígena Kainzerupab	\$ 390.044.305
Cabildo Gambote	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Organizativo del Cabildo Indígena Zenú de Gambote	\$ 83.261.400
		\$ 113.334.584
Cabildo La Pista	Fortalecimiento Productivo del Cabildo Indígena Zenú de la Pista	\$ 154.182.955
CCCN de Ñanguma	Capacitación, fortalecimiento institucional y organizativo del CCCN de Ñanguma	\$ 94.860.236
		\$ 117.355.717
CCCN de Rocha	Capacitación, fortalecimiento institucional y organizativo del CCCN de Rocha	\$ 98.575.079
		\$ 134.120.819
CCCN de Los Olivos - Hato Viejo	Desarrollo de Infraestructura Comunitaria - Línea Cultural, de Educación, Gobernanza e Infraestructura	\$ 648.000.000
		\$ 508.427.646
CCCN de Los Olivos - Hato Viejo	Actualización IPC pago de \$648.000.000	\$ 19.078.722
CCCN Pasacaballos - Mantenimiento Dragado	Compensación Año 1 (2023-2024)	\$ 1.026.940.703
CCCN Pasacaballos - Mantenimiento Dragado	Compensación Año 2 (2024-2025)	\$ 1.026.940.703
Total Pagado		\$ 9.002.876.010

Tabla 34. Ejecución Compensaciones

1.7.4. Nuevas consultas previas

Luego de la adjudicación del Contrato de Concesión, la DANCP del Ministerio del Interior se ha pronunciado sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnica que no fueron consultadas por la ANI en la estructuración del proyecto. Teniendo en cuenta el Contrato de Concesión, es deber del Concesionario ejecutar, bajo el liderazgo de la ANI, la gestión social y ambiental de las nuevas consultas previas. Al respecto, se han adelantado los siguientes procesos:

1.7.5. Consulta previa con los consejos comunitarios de Calamar

Derivado de un fallo judicial, que tutela el a derechos a la consulta previa de cuatro comunidades afrocolombianas del municipio de Calamar-Bolívar, surge la resolución N° ST - 0420 de 18 de abril de 2024 de la DANCP, en la que indica que procede la consulta previa con los Consejos Comunitarios:

- Consejo Comunitario del Sleep
- Consejo Comunitario San Joaquin de Barranca Nueva
- Consejo Comunitario de Brisas del Magdalena
- Consejo Comunitario de Lomita Arena

En diciembre de 2024 se instalan formalmente los cuatro procesos e inician las actividades de identificación y valoración de impactos en los meses de enero y febrero de 2025. En marzo de 2025 se surte la etapa de identificación de impactos para los cuatro Consejos Comunitarios:

- Consejo Comunitario de Lomita Arena – 11 de marzo de 2025
- Consejo Comunitario San Joaquin de Barranca Nueva – 12 de marzo de 2025
- Consejo Comunitario del Sleep – 13 de marzo de 2025
- Consejo Comunitario de Brisas del Magdalena – 14 de marzo de 2025

El 04 de julio de 2025 se cierran los procesos consultivos del CCCN San Joaquin de Barranca Nueva y el CCCN de Sleep con una protocolización total de acuerdos, mientras que para el CCCN Lomita Arena y el CCCN de Brisas del Magdalena, se cierran el 14 de agosto de 2025, igualmente con una protocolización total de acuerdos.

Entre los meses de agosto y diciembre de 2025 se iniciaron los trámites para el inicio del cumplimiento de los acuerdos con estas comunidades.

1.7.5.1. Consulta previa con el Consejo Comunitario las Compuertas

La DANCP se pronuncia sobre la procedencia de la Consulta previa mediante Resolución ST 0315 del 10 de marzo de 2025, a raíz de ello el Concesionario inició las gestiones sociales y ambientales que se requieren como preparación previa para iniciar dicho proceso consultivo. El 12 de noviembre de 2025 el Concesionario realiza la solicitud de reunión de “Coordinación y Preparación” al Ministerio del Interior, para el inicio de la Consulta Previa del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Las Compuertas del Municipio de Manatí.

En junio de 2024 se surtió la etapa de consulta previa en la que se valoraron los impactos y se formularon las medidas de compensación; el 19 de septiembre de 2024 se protocoliza el proceso con acuerdos totales.

Desde septiembre a diciembre de 2024 se continuó con el proceso de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados con este Consejo Comunitario.

Las características estratigráficas expuestas en la prueba de excavación corresponden a las dinámicas de sedimentación rápida que tienen lugar en la planicie aluvial del Canal del Dique, así como a las actividades de dragado a los que ha estado expuesto el Canal a lo largo de toda su historia y, que terminaron por acumular sedimentos consolidados e no consolidados de arenas a lo largo de este. Motivo por el cual, se observa una interrupción de horizontes no desarrollados totalmente.

Durante la actividad no se hallaron vestigios culturales, ni anomalías estratigráficas asociadas a rasgos por actividades humanas del pasado.

VERIFICACIÓN Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO DURANTE ACTIVIDADES DE PRUEBA DE EXCAVACIÓN EN EL POLÍGONO ESPECIFICO R0068A240006					
ID. POLÍGONO ESPECÍFICO	ID. ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA	CODIGO ACTIVIDAD EN OBRA	TIPO DE ACTIVIDAD	PROFUNDIDAD FINAL (CM)	RESULTADO
R0068A240006	R0068A240006PI00849	ÁREA DE ZODME	MONITOREO ARQUEOLÓGICO	5	NEGATIVO
R0068A240006	R0068A240006PI00850	ÁREA DE PRUEBA	MONITOREO ARQUEOLÓGICO	1040	NEGATIVO
R0068A240006	R0068A240006PI00851	REVISIÓN DE PERFIL	MONITOREO ARQUEOLÓGICO	240	NEGATIVO

Tabla 35. Resultados de la prueba de excavación en el polígono específico R0068A240006.

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS POLÍGONOS INTERVENIDOS.					
ID_POL_ESP	NOMBRE_POL	FASE	ÁREA (ha)	COORDENADA CENTROIDE ESTE	COORDENADA CENTROIDE NORTE
R0068A240059	Recinto B03	Diagnóstico y prospección	6,3	4782875	2701997
R0068A240060	Recinto B05	Diagnóstico y prospección	1,17	4780401,34	2703484,14
R0068A240058	Recinto PK10	Diagnóstico y prospección	6,9	4784773,15	2699642,64
R0068A240061	Recinto B23	Diagnóstico y prospección	2,3	4778153,92	2704128,02

Tabla 36. Prospecciones Arqueológicas

Durante la ejecución de las actividades arqueológicas anteriormente expuestas, no se hallaron vestigios culturales, ni anomalías estratigráficas que sugirieran la existencia de rasgos como producto de actividad humana del pasado.

1.8.2. Descripción de las Actividades de Arqueología Pública realizadas

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Programa de Arqueología Preventiva del Proyecto "Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique", se desarrollaron las siguientes actividades de arqueología pública. En el reporte se especifican las temáticas tratadas, si las charlas fueron dirigidas al personal de obra o a la comunidad, el lugar de la actividad y participantes.

Adicionalmente, en las charlas se entregaron folletos relacionados con el marco normativo que protege el patrimonio arqueológico de la nación, definiciones básicas acerca del quehacer arqueológico en los programas de arqueología preventiva, entre otros.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO "RECONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE"				
FECHA	DIRIGIDA A	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	PERSONAS CAPACITADAS
13-01-2025	Ecosistemas del Dique	Oficina principal, Edificio TRADE center Las Américas.	Inducción	8
20-01-2025	Contratista Excavaciones y maquinaria.	Oficina de Atención al usuario – Calamar.	Inducción	1
07-05-2025	Ecosistemas del Dique	Oficina principal del sector Mamonal	Inducción	1
19-05-2025	Comunidad del Municipio de Santa Lucia.	Oficina de atención al usuario de Santa Lucia.	Capacitación	16
21-05-2025	Representante legal de la comunidad negra de Puerto Badel	Oficina de atención al usuario de Puerto Badel	Socialización	5
04-06-2025	Comunidad de Puerto Badel	Iglesia de Puerto Badel	Taller	18
05-06-2025	Comunidad de Puerto Badel	Iglesia de Puerto Badel	Taller	15
20-08-2025	Ecosistemas del Dique S.A.S			1
15-10-2025				3
29-10-2025				3
31-10-2025				2
05-11-2025	Consorcio Agua y vida	Oficina principal, Trade center Cartagena	Inducción	4
20-11-2025				10
25-11-2025				10
26-11-2025				10
4-12-2025				17
15-12-2025				8
Personas capacitadas				132

Tabla 37. Actividades de arqueología pública ejecutadas entre los meses de enero y diciembre del 2025



Fotografía 54. Actividades de inducción, oficina principal, Ecosistemas del Dique S.A.S.



Ilustración 25. Folleto con información asociada al quehacer arqueológico.

1.8.3. Mesas de trabajo Interventoría, ANI, Concesionario.

Durante el año 2025, se realizaron 11 mesas de trabajo entre la ANI, Interventoría y el Concesionario, en el marco de las obligaciones contractuales del Concesionario de reportar el avance y las novedades presentadas en el desarrollo del PAP.

1.8.4. Trámites ante el ICANH

- Respuesta al informe N° 3 de avance semestral. Radicado ICANH 2025184200017952. Por medio del cual, se da respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, al informe de avance semestral N°3 de las actividades arqueológicas ejecutadas en el marco del programa de Arqueología Preventiva denominado “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, radicado a la entidad el pasado 12 de febrero. Ver anexo radicado.
- Subsanación, Radicado ICANH 2025184200020032. Por medio del cual se da respuesta por parte del Concesionario, al segundo requerimiento de ajuste al Plan de manejo arqueológico para el Botadero 21. Este es radicado a la entidad el pasado 18 de febrero. Ver anexo radicado.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 0260 DE 2025 Por medio de la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico de un polígono específico denominado R0068A240057 del Proyecto “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique. ver anexo R-07-2025030300455.
- Resultados respecto a la visita de seguimiento realizada entre los días 26 y 28 de febrero del 2025.

Comunicado, ICANH 2025162000029701. Ver anexo R-07-2025032100568.

- Se radica el “Plan de Manejo Arqueológico para los polígonos específicos R0068A240058, R0068A240059, R0068A240060, R0068A240061. Programa de Arqueología Preventiva denominado “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”. Radicado ICANH 2025184200055182.
- Se ajusta el “Plan de Manejo Arqueológico para los polígonos específicos R0068A240058, R0068A240059, R0068A240060, R0068A240061. Programa de Arqueología Preventiva denominado “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”. En respuesta a al requerimiento de ajuste emitido por el ICANH, a través de radicado 2025162000063041 (R-07-2025060901040).
- Aprobación de la Solicitud de “Cambio menor tipo 9, Cambio de nombre de los polígonos específicos registrados”, en el marco del Programa de Arqueología Preventiva denominado Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique – Resolución 0068 de 2024. ICANH- 2025184200072452.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 0999 DE 2025 Por medio de la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para cuatro polígonos específicos denominados R0068A240058, R0068A240059, R0068A240060, R0068A240061 del Proyecto “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.
- Respuesta a la comunicación con radicado 2025184200086942. Cuarto informe de avance del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto registrado mediante Resolución 0068 del 22 de enero de 2024.
- Prórroga de respuesta a la solicitud con radicado 2025184200105102 del 24 de septiembre de 2025. ICANH- 2025162000117581.
- Resolución 1205 de 2025. Por medio de la cual se declara el desistimiento de la solicitud de cambio mayor para la inclusión de un polígono específico al programa de arqueología preventiva en curso.
- Notificación de actividad económica privada en proximidades a los concheros ubicados entre Puerto Hormiga (1965) y Puerto hormiga 1 (1987) Programa de arqueología preventiva “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”. 2025184200140152. 17/12/2025
- Cambio menor tipo 5. Cambios en la metodología a implementar en las distintas fases del Programa de Arqueología Preventiva. Medidas “concheros” “Reconocimiento arqueológico en el marco de la ejecución del proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, Resolución de registro 0068 del 22 de enero de 2024.

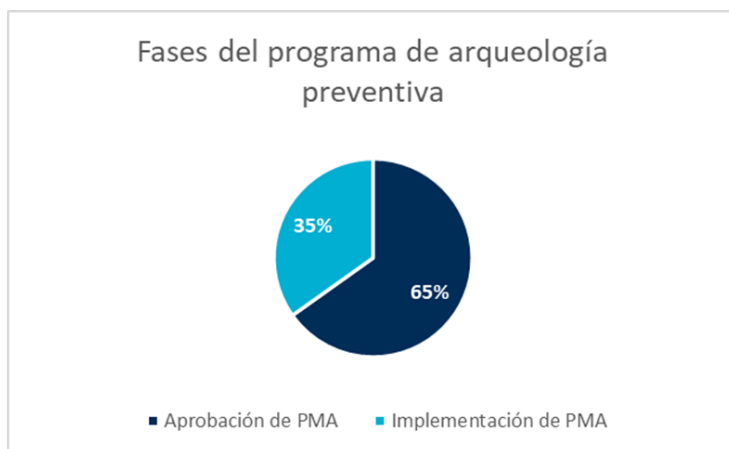


Ilustración 26. Estado actual de los polígonos específicos

Fase	# Polígonos	%
Aprobación de PMA	43	65%
Implementación de PMA	23	35%
TOTAL POLIGONOS	66	

Ilustración 27. Total Polígonos

1.8.5. Implementación Protocolo Arqueológico Forense JEP

1.8.6. Contexto Legal e Institucional

En cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) mediante Auto AI-036 de 2024 de la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz de la en el expediente 1500541-16.2021.0.00.0001 que ordenó:

“III. RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR el ‘ Protocolo Arqueológico Forense para el Apoyo de la Búsqueda de Personas Desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género ’ y sus anexos remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura y ORDENAR su inmediata implementación.”

Durante el año 2025, el Concesionario continuó dando prioridad a la implementación del “Protocolo Arqueológico Forense para el Apoyo de la Búsqueda de Personas Desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género” en adelante (el “Protocolo” o “Protocolo Arqueológico Forense” o “PAF”). Esta labor, se desarrolla más allá del cumplimiento de un requisito legal, sino como un compromiso del Concesionario para garantizar que el desarrollo del Proyecto de infraestructura no vulnere el derecho de las víctimas y contribuya a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

1.8.7. Ejes de Gestión Forense 2025

Durante el periodo 2025, la gestión forense se centró en los siguientes ejes:

1.8.7.1. Coordinación Interinstitucional.

Se consolidó una metodología de trabajo conjunto mediante mesas técnicas con la fiscalía general de la Nación (FGN) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Estos espacios permitieron unificar criterios para la implementación, difusión y registro de las actividades derivadas del Protocolo.



Fotografía 55. Mesa Técnica

1.8.7.2. Gestión y Sistematización de Información:

Las actividades se reportaron y sistematizaron entre las Partes del Contrato de Concesión y Entidades con Competencia en Búsqueda mediante:

a. Informes Trimestrales

Durante el año 2025, la gestión y sistematización de los datos derivados de la implementación de actividades del Concesionario en el PAF se consolidó en cuatro (4) informes técnicos presentados trimestralmente. Estos documentos permitieron a la ANI y a la Interventoría del Proyecto realizar un seguimiento detallado de las actividades, integrando observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a la mejora continua en la ejecución del Protocolo.

b. Reportes Técnicos de Ejecución.

Igualmente, se generaron reportes periódicos dirigidos a las Entidades con Competencia en Búsqueda (ECCB). Estos documentos detallan el estado de ejecución de las actividades del PAF, permitiendo una comunicación técnica fluida y el reporte oportuno, en cumplimiento de las órdenes de la JEP. Intercambio Cartográfico y Geográfico.

Desde el área de Arqueología Forense del Concesionario hacia las entidades competentes, se realizó el envío de información geoespacial y polígonos específicos de intervención, en vigencia aprobados por el ICANH en el desarrollo del Proyecto. Este intercambio buscó que las áreas de eventual intervención fuesen consideradas por las ECCB según sus propios datos y mapas de búsqueda.

c. Gestión de Bases de Datos Geográficos.

Además, para el procesamiento y sistematización de la información geográfica de las actividades ejecutadas desde el área del PAF, se han planteado y construido dos bases de datos geográficas (estructurados en el modelo de datos geográfico del ICANH), para mantener actualizadas a las Entidades, la ANI y la interventoría sobre los resultados de la implementación del Protocolo JEP en todas las actividades que se van realizando en el marco de ejecución Proyecto.

d. Registro de Campo y Evidencia Técnica.

El soporte primario de la gestión se consolidó mediante registros de monitoreo forense, los cuales incluyen fichas técnicas de campo, fijación fotográfica y cartografía detallada. Estos registros garantizan la trazabilidad física y documental de cada inspección realizada en el marco de la ejecución del Proyecto, en los términos de confidencialidad que establece el Protocolo.

e. Sensibilización y Confidencialidad

Durante el 2025, el Concesionaria ejecutó una estrategia de sensibilización proactiva y de amplio espectro, que trascendió las áreas administrativas e incluyó el personal operativo de campo. A pesar de que el Proyecto se encuentra en la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa, la sensibilización de los equipos con presencia en el territorio abarcó al personal de:

- El Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Las actividades de Dragado de Mantenimiento.
- Las actividades de la Unidad Funcional 0 y de O&M.

Las actividades de Preconstrucción, especialmente si en el marco de los E&D implicaban algún tipo de actividad en campo.



Fotografía 56. Sensibilización personal vinculado



Fotografía 57. Sensibilización personal vinculado

Las jornadas adelantadas trascendieron el carácter informativo para convertirse en espacios de pedagogía y sensibilización operativa. Estos encuentros permitieron brindar a los colaboradores un contexto profundo sobre los antecedentes de la medida cautelar de la JEP, subrayando la importancia humana y legal de la búsqueda de personas desaparecidas en el territorio. La estrategia se enfocó en tres ejes fundamentales:

- Conciencia Organizacional: Entendimiento de la responsabilidad del Concesionario frente a la justicia transicional.
- Enlace Activo: El deber permanente de proporcionar información y servir de puente con las Entidades con Competencia en Búsqueda (ECCB).
- Respuesta Técnica: Socialización detallada de la ruta de acción ante un hallazgo fortuito, entregando los contactos directos y protocolos de seguridad para garantizar que, ante cualquier eventualidad, la reacción del personal en campo sea inmediata, técnica y estrictamente ajustada a los estándares exigidos por la JEP.

Como respaldo a este despliegue de sensibilización, se suscribieron alrededor de 500 acuerdos de confidencialidad, asegurando que todo el personal —desde equipos de estudios ambientales hasta contratistas de dragado y mantenimiento— actúe bajo los principios de reserva y respeto que demanda el Protocolo.

1.8.8. Comunicación y Enlace Comunitario con Enfoque Étnico y Territorial

Durante el 2025, el Concesionario fortaleció los canales de interlocución con las comunidades del área de influencia, asegurando que el Protocolo no sea solo un documento técnico, sino una herramienta conocida y

accesible para las víctimas. Esta gestión se desarrolló a través de las siguientes acciones:

a. Atención Permanente y Divulgación en Territorio:

Las Oficinas de Atención al Usuario (OAU) se consolidaron como puntos de enlace directo, garantizando la disponibilidad física del Protocolo JEP y la exhibición de los contactos de las Entidades con Competencia en Búsqueda (ECCB). Esta labor de oficina se complementó con la distribución de un folleto informativo divulgado ampliamente en el área de influencia, el cual contiene las rutas de atención y los canales oficiales de contacto de la UBPD y la fiscalía general de la Nación.



Fotografía 58. Atención al usuario

b. Diálogo con la Ruta del Cimarronaje: El 17 de agosto se llevó a cabo un espacio de articulación con los representantes delegados de las víctimas ante la JEP (Ruta del Cimarronaje). En este encuentro se socializó de manera detallada la implementación del PAF, el inicio de las actividades del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los avances generales del Proyecto.

c. Presentación ante la Magistratura de la JEP: El 15 de octubre, en el marco del EIA, se realizó la presentación formal ante los Magistrados de la JEP del contratista encargado de los estudios ambientales (CAV).

1.8.9. Inspección y Monitoreo Forense:

Bajo el principal compromiso de resguardar cualquier posible hallazgo de interés forense relacionado con víctimas de desaparición, el Concesionario adelantó 20 Inspecciones y 93 Monitoreos Forenses a todas las actividades u obras que implicaron algún tipo de remoción de suelos relacionado con el Proyecto. Su ejecución tuvo lugar, principalmente, en los municipios de Cartagena, Soplaviento, Calamar, Arjona, San Estanislao de Kotska y Santa Lucía, garantizando en todo momento un acompañamiento por el personal Forense del Proyecto.



Fotografía 59. Inspección y Monitoreo

1.9. ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS.

El enfoque estratégico del área se centra en garantizar el crecimiento proyectado de la plantilla (Headcount) en todos los pilares de Recursos Humanos (Compensación, Relaciones Laborales y Talento). Esto con el fin de cumplir los objetivos de negocio y fomentar un entorno laboral positivo que potencie el compromiso de los colaboradores, siempre alineado con las directrices de la Oficina Central.

Nuestros ejes estratégicos incluyen:

- Adaptación de la cultura y el liderazgo en mercados clave.
- Optimización del talento mediante la asignación de perfiles adecuados en posiciones estratégicas.
- Impulso de la sostenibilidad y la diversidad organizacional.
- Aseguramiento de procesos y control riguroso del presupuesto.
- Gestión de relaciones laborales para minimizar contingencias.

Así mismo, ejecutamos un plan de trabajo enfocado en promover el bienestar integral y la formación continua de nuestros colaboradores:

1.9.1. Calidad de vida:

Durante este periodo, consolidamos nuestro compromiso con el bienestar integral, logrando hitos clave que avalan nuestra cultura organizacional:

- Certificaciones de Excelencia: Obtuvimos la certificación como Empresa Familiarmente Responsable (efr), ratificando nuestras políticas de conciliación y equilibrio vida-trabajo. Asimismo, participamos en la medición de Great Place to Work (GPTW), obteniendo resultados altamente positivos que reflejan la confianza y satisfacción de nuestro equipo.
- Programas de Bienestar: Ejecutamos un robusto plan de actividades enfocadas en la gratitud y la integración, incluyendo el Mes del Agradecimiento, el Mes de la Diversidad y semanas de la salud.
- Conmemoraciones y Sentido de Pertenencia: Celebramos fechas especiales bajo el sello de identidad de la compañía, con programas como Somos Padres Sacyr, Somos Gratitud y las conmemoraciones del Día de la Mujer, del Hombre y de las Madres, entre otros.

Estas iniciativas nos permitieron fortalecer el vínculo con cada uno de nuestros colaboradores, promoviendo un entorno de apoyo y reconocimiento constante.

1.9.2. Formación:

- Programa de Reconocimiento: Fomentamos una cultura de excelencia a través de las categorías ADN Innovadores Naturales y Milla Extra. Durante 2025, distinguimos a 22 colaboradores por su compromiso y aportes excepcionales a la organización.
- Mujeres Poderosas Sacyr: Bajo este programa de desarrollo de talento femenino, potenciamos el liderazgo de nuestras mujeres para afrontar los desafíos del sector. A la fecha, hemos impactado positivamente a 8 líderes en el proyecto Ecosistemas del Dique.
- Fortalecimiento de Liderazgo: Con el objetivo de consolidar Equipos de Alto Impacto, el equipo directivo de Ecosistemas del Dique participó en un taller especializado. Esta iniciativa promovió el conocimiento profundo de los integrantes para optimizar la sinergia y efectividad del grupo.



Fotografía 60. Semana de la salud.



Fotografía 62. Día del Padre.



Fotografía 61. Reconocimiento ADN



Fotografía 63. Taller líderes alto impacto

1.10. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y teniendo presente la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empleadores y contratantes”, Ecosistemas del Dique S.A.S, desarrolla su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) teniendo en cuenta los principios corporativos enmarcados en su Políticas, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos y estándares seguros de trabajo complementado con las especificaciones y requisitos contractuales que apliquen al centro de trabajo, los cuales están enfocados a minimizar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores vinculados al desarrollo del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.

1.10.1. Plan anual de trabajo SST

Durante el 2025 se ejecutaron las diferentes actividades y capacitaciones definidas en el plan anual de trabajo, cuyo propósito es garantizar un proceso entrenamiento en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un alto desempeño de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

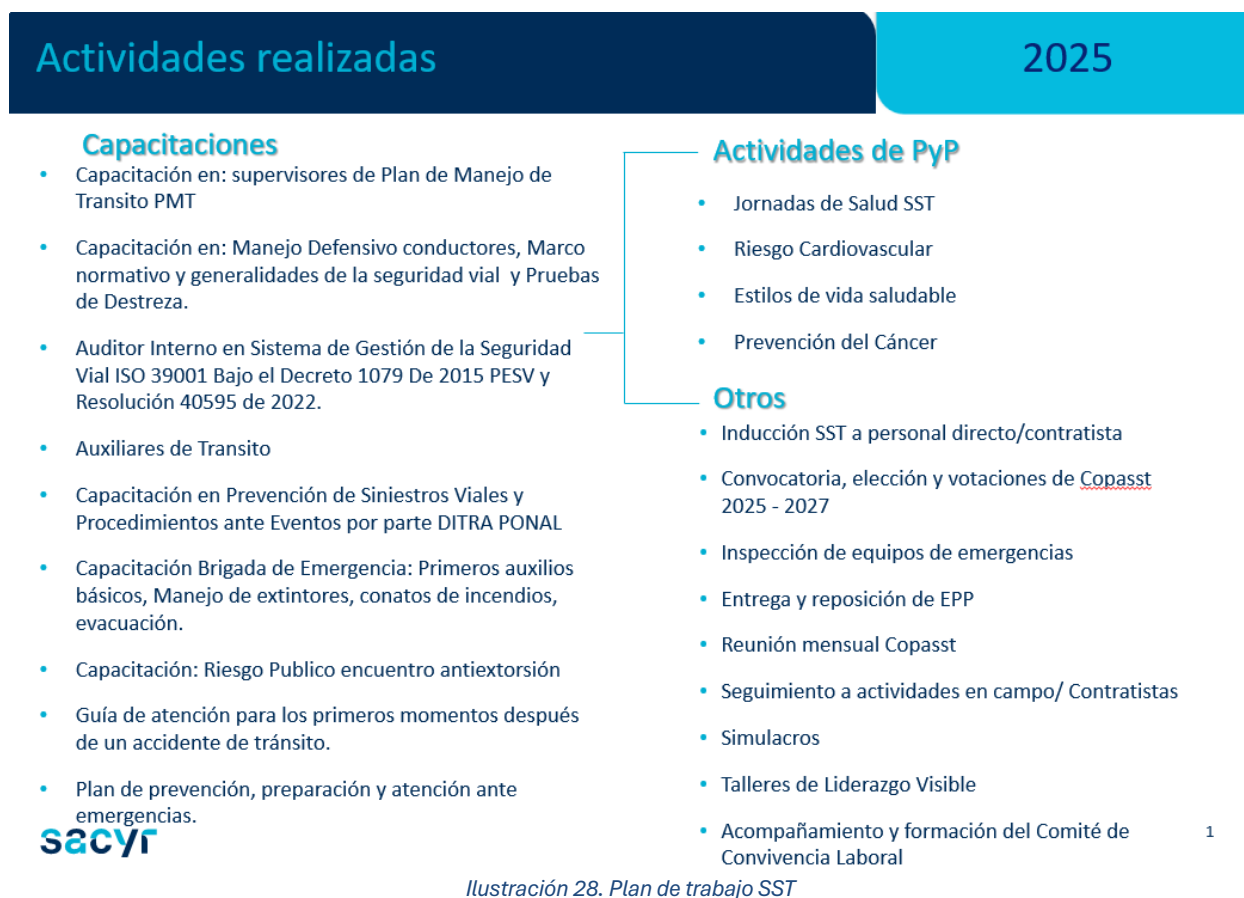


Ilustración 28. Plan de trabajo SST

Con el fin de fortalecer las competencias laborales para lograr una gestión del conocimiento exitosa al interior de la empresa, durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo alrededor de 96 actividades de capacitación y formación, de las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

- 12 colaboradores certificados como auxiliares de tránsito.
- 34 colaboradores formados en manejo defensivo.

- 4 colaboradores certificados como Supervisores de PMT para vía en obra.
- 3 colaboradores certificados en Auditor Interno en Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 Bajo el Decreto 1079 De 2015 PESV y Resolución 40595 de 2022.
- 85 colaboradores formados Protocolos para la atención de siniestros viales.
- 96 colaboradores formados en Prevención en Siniestros Viales.
- 58 colaboradores formados en Prevención y control del fuego.
- 87 colaboradores formados en Primeros auxilios básicos.

1.10.2. Indicadores SST

Indicador de Frecuencia

Proyecto (EDQ+EPC+Contratistas totales): De acuerdo a la meta establecida de Frecuencia para el año 2025 a nivel de proyecto la cual es de **0**, se evidencia un resultado de Enero a Diciembre 2025 de **0,13** eventos por cada 100 trabajadores expuestos, resultado por encima frente al objetivo propuesto.

Tendencia Accidentalidad /Mensual Base Proyecto EDQ+EPC+Contratista

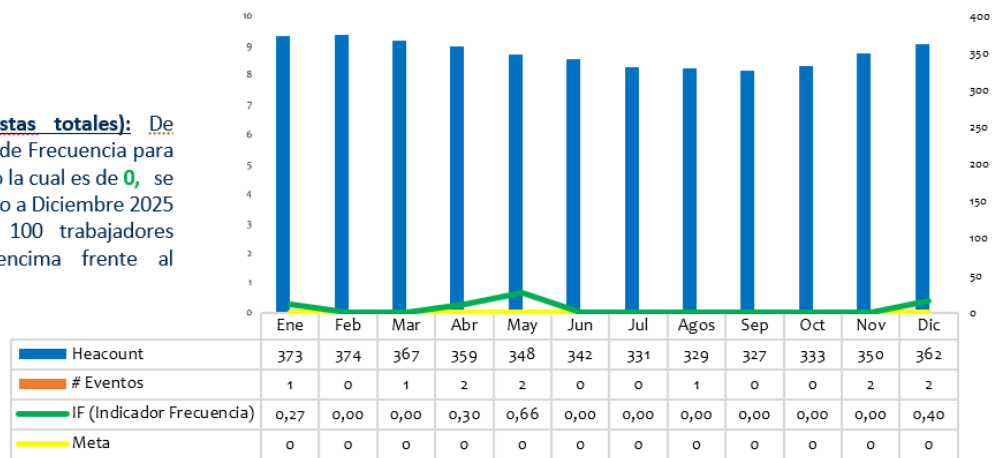
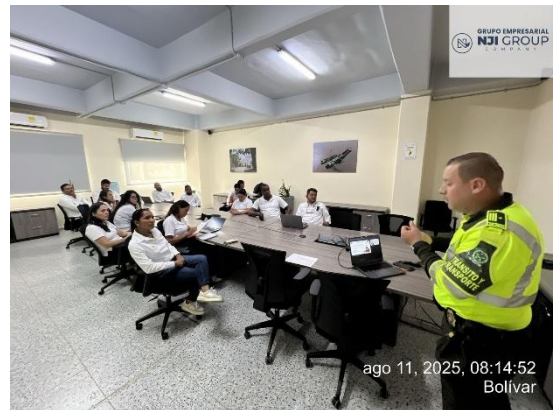


Ilustración 29. Indicadores SST

1.10.3. Registro fotográfico actividades desarrolladas



Fotografía 64. Manejo Defensivo



Fotografía 65. Riesgo Público



Fotografía 66. Taller Sinergia de Equipo



Fotografía 69. Jornada de SST



Fotografía 67. Simulacro



Fotografía 70. Auxiliares de tránsito



Fotografía 68. Primeros Auxilios



Fotografía 71. Jornada de SST



Fotografía 72. prevención en siniestros viales.

1.11. ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Desde el área de Calidad se orienta la gestión hacia el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de la Concesión, garantizando su mejora permanente conforme a los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Sacyr. Este propósito se desarrolla teniendo en cuenta las particularidades operativas, ambientales y sociales propias del proyecto Canal del Dique, lo que exige una adaptación sistemática de los procesos para asegurar su eficacia y coherencia con las necesidades del territorio

1.11.1. Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión

Durante el 2025 se trabajó en la actualización del Plan de Gestión de Calidad y Ambiente, tomando como base las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas y externas realizadas en el año en cuestión, así como en el seguimiento continuo al desempeño del plan. Este proceso permite consolidar acciones correctivas y preventivas orientadas a fortalecer la eficacia del Sistema de Gestión de la Concesión.

En paralelo, el componente ambiental adquiere una relevancia estratégica debido a la activación del riesgo contractual asociado al licenciamiento ambiental y a las nuevas exigencias regulatorias emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Como resultado, el Plan de Gestión de Calidad y Medio Ambiente evoluciona hacia un instrumento integral, capaz de incorporar plenamente los requerimientos derivados de la obligación de elaborar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), conforme a los Términos de Referencia específicos expedidos el 30 de agosto de 2024.

Este fortalecimiento ambiental durante el 2025 se desarrolla a partir de tres líneas centrales:

1.11.1.1. Ajuste del alcance ambiental del Proyecto ante la exigencia de un EIA formal

Las Resoluciones ANLA 322 de 2024 y 914 de 2024 dejaron en firme la necesidad de un EIA completo, lo que redefinió el alcance técnico previamente contemplado en el Contrato de Concesión. Por ello, el nuevo Plan de Gestión integrará:

- La elaboración completa del EIA bajo la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales.
- La actualización integral de la caracterización abiótica, biótica y socioeconómica.
- La estructuración de un nuevo Plan de Manejo Ambiental ajustado a los requerimientos del proceso de licenciamiento.
- La inclusión de permisos y requerimientos de uso de recursos naturales.

1.11.2. Articulación del Plan de Gestión de Calidad y Medio Ambiente con las futuras obligaciones de la licencia ambiental

Al tratarse de un proceso de licenciamiento ambiental que definirá nuevas obligaciones y compromisos, el Plan se estructura como un instrumento adaptable y dinámico, que permitirá absorber:

- Las medidas, programas y subprogramas del Plan de Manejo Ambiental que establezca la licencia.
- Los nuevos indicadores de seguimiento en componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.
- Protocolos actualizados de contingencia y prevención ambiental.
- Requerimientos de monitoreo periódico dictados por la autoridad.
- Permisos ambientales complementarios asociados al uso de recursos naturales

En síntesis, durante el 2025 se desarrollaron los trabajos orientados a la actualización del Plan de Gestión de

Calidad y Medio Ambiente, incorporando los elementos necesarios para integrar los requisitos asociados al licenciamiento ambiental y asegurar la coherencia entre la normativa aplicable, las directrices de la autoridad ambiental y la gestión interna del Proyecto. Dicho ajuste será presentado formalmente en 2026.

1.11.3. Apoyo a las áreas en la estandarización de planes y procedimientos

Durante el 2025, el área brindó acompañamiento permanente a las distintas dependencias del Proyecto para la estandarización de su documentación, garantizando uniformidad con la imagen corporativa y alineación con el Sistema de Gestión. Como parte de este trabajo, se desarrollaron procedimientos, formatos, informes, planes y demás documentos que surgieron de las particularidades operativas y técnicas del Proyecto, asegurando que toda la documentación generada permaneciera debidamente controlada y articulada con los lineamientos internos y contractuales.

1.11.4. Auditoría Interna

De cara al cumplimiento de los estándares y lineamientos corporativos de Sacyr, entre el 12 y el 14 de mayo de 2025 se realizó la auditoría interna del Proyecto, desarrollada conforme a los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El proceso fue ejecutado por el equipo auditor de Sacyr con el acompañamiento de un tercero externo, garantizando imparcialidad y objetividad en todas las fases de la revisión. La auditoría abarcó las actividades de diseño, mantenimiento y operación del Concesionario e incluyó las áreas Técnica, Operación y Mantenimiento, Ambiental, Aprovisionamiento, Social, Gestión de Personas y Calidad. El resultado del proceso quedó consignado en el informe 01/25 CnCo APP 005, en el cual se destacó la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental con los requisitos aplicables, así como el compromiso del personal auditado, lo cual facilitó la verificación y trazabilidad de la gestión realizada en los procesos.

Como resultado del proceso de auditoría, se identificaron oportunidades de mejora que fueron incorporadas al ciclo de mejora continua del Concesionario, de acuerdo con los lineamientos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El informe final 01/25-CnCo-APP-005 calificó el ejercicio de manera satisfactoria, destacando que el Proyecto mantiene la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental con los requisitos aplicables.

Asimismo, se resaltó que, más allá de los ajustes propios de la mejora continua, las actividades revisadas se desarrollan en alineación con el Sistema de Gestión de la organización, evidenciándose un alto nivel de compromiso por parte del personal auditado, lo cual facilita la verificación, seguimiento y trazabilidad de la gestión de los procesos

1.11.5. Auditoría Externa.

Para el año 2025 se ejecutó la auditoría externa del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) de la Concesión “Ecosistemas del Dique”, en cumplimiento del ciclo de certificación establecido y conforme al Plan de Auditoría oficial emitido por AENOR para el grupo Sacyr.

La auditoría, desarrollada entre el 16 y el 25 de junio de 2025, fue realizada por el equipo auditor designado por AENOR, verificando el grado de conformidad del Sistema de Gestión, su capacidad para atender los requisitos legales, contractuales y reglamentarios aplicables, así como la eficacia de los procesos evaluados.

Como resultado del ejercicio, AENOR emitió un concepto favorable, destacando la continuidad en la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, así como el compromiso del personal involucrado, lo que facilitó el desarrollo y

verificación del proceso de auditoría. Resultado de ello se obtuvieron las certificaciones en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

1.11.6. Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Anexo “Requisitos HSEQ para Contratistas”

El área realiza el seguimiento integral al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el “Procedimiento de compras y subcontratación en Concesiones, PT.01.22-CO”, específicamente lo dispuesto en el Anexo II “Requisitos HSEQ para contratistas”. Este anexo define la documentación y controles que los contratistas y proveedores deben presentar antes del inicio de actividades, durante su ejecución y al finalizar los trabajos contratados.

Como parte de esta gestión, se verifica la entrega oportuna de los requisitos exigidos, se coordinan las aclaraciones necesarias con los responsables y se asegura que la información recibida permita garantizar el adecuado desempeño en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad. Asimismo, el área brinda apoyo permanente a las demás dependencias para la obtención, validación y trazabilidad de los documentos requeridos, consolidando así un proceso de contratación alineado con los estándares HSEQ establecidos por la organización.

Adicionalmente, durante el año 2025 se ejecutaron auditorías de segunda parte a proveedores críticos del Proyecto con el objetivo de evaluar el desempeño HSEQ de los mismos; resultado de esta revisión se generó un informe de auditoría para el seguimiento de los hallazgos identificados.

1.11.7. Gestión Documental

Durante el 2025, se mantuvo el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo y control de la correspondencia del Proyecto, garantizando la correcta recepción, registro, trazabilidad y archivo de todas las comunicaciones oficiales.

El volumen de correspondencia gestionado por el equipo de Gestión Documental —entre comunicaciones enviadas y recibidas— se presenta a continuación, organizado según las áreas responsables de su emisión o recepción.

1.11.8. Comunicaciones Recibidas:

ÁREAS	COMUNICADOS RECIBIDOS 2025
COMUNICACIONES	1
GERENCIA	2
CALIDAD	11
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18
GESTION DE PERSONAS	31
LICENCIA AMBIENTAL - EIA	78
EPC	149
ADMINISTRACION Y FINANCIERA	149
JURIDICA	155
AMBIENTAL	177
SOCIAL	221
CONSULTA PREVIA	240

ÁREAS	COMUNICADOS RECIBIDOS 2025
PREDIAL	264
TECNICA	352
OPERACION Y MANTENIMIENTO	549
SUMATORIA 2025	2397



1.11.9. Comunicaciones enviadas:

ÁREAS	COMUNICADOS ENVIADOS 2025
APROVISIONAMIENTO	1
GERENCIA	2
CALIDAD	5
EPC	12
GESTION DE PERSONAS	14
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22
JURIDICA	105
CONSULTA PREVIA	114
ADMINISTRACION Y FINANCIERA	128
AMBIENTAL	184
SOCIAL	220
TECNICA	241
LICENCIA AMBIENTAL - EIA	301
PREDIAL	306
OPERACION Y MANTENIMIENTO	383
SUMATORIA 2025	2038

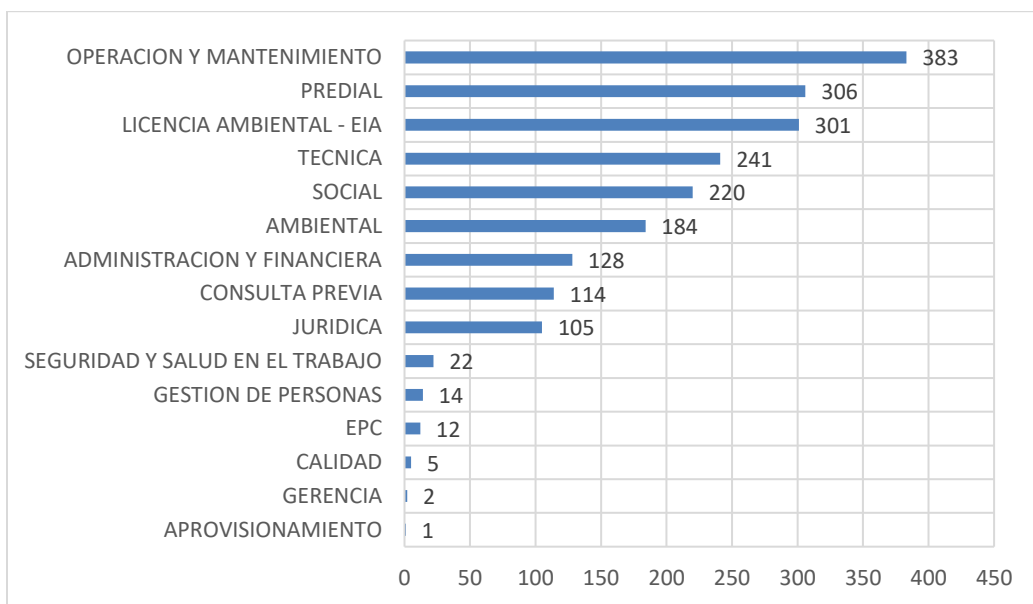


Ilustración 30. Gráfico de correspondencia enviada 2024.

1.11.9.1. COMUNICACIONES RECIBIDAS 2025 vs 2024 vs 2023:

COMPARATIVO COMUNICADOS RECIBIDOS EDQ				
ÁREAS	2023	2024	2025	SUMATORIA 2023-2024-2025
PLAN DE RESPONBALIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		2		2
APROVISIONAMIENTO		3		3
GERENCIA	4	2	2	8
COMUNICACIONES	9	5	1	15
CALIDAD	7	17	11	35
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	14	18	45
ARQUEOLOGIA	26	29		55
GESTION DE PERSONAS	8	20	31	59
LICENCIA AMBIENTAL - EIA			78	78
EPC		105	149	254
ADMINISTRACION Y FINANCIERA	20	105	149	274
JURIDICA	38	201	155	394
AMBIENTAL	108	242	177	527
CONSULTA PREVIA	45	268	240	553
SOCIAL	129	204	221	554
OPERACION Y MANTENIMIENTO	112	349	549	1010
PREDIAL	187	562	264	1013
TECNICA	217	867	352	1436
SUMATORIA 2023-2024-2025	923	2995	2397	6315

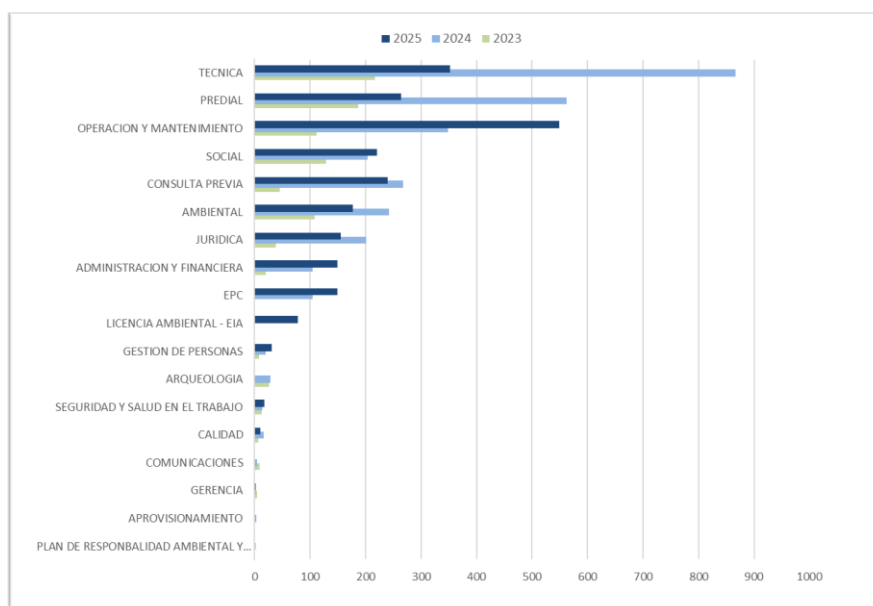


Ilustración 31. Gráfico de correspondencia recibida 2024.

1.11.9.2. COMUNICACIONES ENVIADAS 2025 vs 2024 vs 2023:

COMPARATIVO COMUNICADOS ENVIADOS EDQ				
ÁREAS	2023	2024	2025	SUMATORIA 2023-2024-2025
RECURSOS HUMANOS	3	8		11
EPC		1	12	13
PLAN DE RESPONBALIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		13		13
GESTION DE PERSONAS		3	14	17
GERENCIA	12	7	2	21
CALIDAD	9	12	5	26
ARQUEOLOGIA	7	26		33
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14	34	22	70
ADMINISTRACION Y FINANCIERA	24	73	128	225
CONSULTA PREVIA	40	147	114	301
LICENCIA AMBIENTAL - EIA			301	301
JURIDICA	75	186	105	366
AMBIENTAL	120	244	184	548
SOCIAL	153	324	220	697
OPERACION Y MANTENIMIENTO	138	298	383	819
TECNICA	159	446	241	846
PREDIAL	418	685	306	1409
SUMATORIA 2023-2024-2025	1176	2511	2038	5725

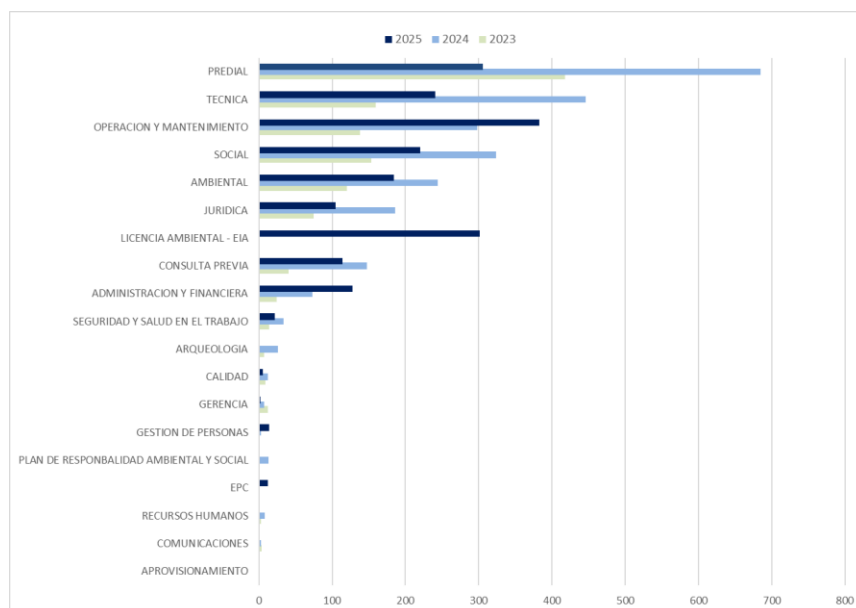


Ilustración 32. COMUNICACIONES ENVIADAS 2025 vs 2024 vs 2023.

El volumen total gestionado —2.397 comunicados recibidos y 2.038 enviados— evidencia un sistema documental activo y consolidado, destacando especialmente las áreas de Operación y Mantenimiento, Técnica, Predial, Social, Consulta Previa, Ambiental y Jurídica, que concentraron la mayor parte del flujo. Este comportamiento reafirma el papel de la gestión documental como soporte esencial para la coordinación interna, la interlocución con entidades de control y el seguimiento contractual del Proyecto.

Adicionalmente, se observa un incremento sostenido en el volumen documental, asociado a la mayor interacción entre el Concesionario y las diferentes áreas técnicas, sociales, prediales y ambientales del Proyecto. Este crecimiento responde al desarrollo progresivo de actividades operativas y administrativas, al avance de los frentes contractuales y al fortalecimiento de los procesos de articulación con actores institucionales y comunitarios, lo que naturalmente intensifica la producción y circulación de comunicaciones oficiales.

1.12. AREA DE COMUNICACIONES

Durante el año 2025, el área de comunicaciones ha desempeñado un papel clave en la visibilización del megaproyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique. A través de estrategias dirigidas a los diferentes grupos de interés, se ha logrado posicionar el proyecto a nivel regional y nacional, promoviendo su impacto positivo en el medioambiente y las comunidades.

1.12.1. Estadísticas de medios de comunicación

Durante el 2025, se obtuvo una alta cobertura mediática con un total de 4.495 noticias publicadas en distintos formatos:

- Radio: 772 menciones
- Televisión: 243 menciones
- Prensa escrita: 516 menciones
- Portales digitales: 2.974 menciones
- Este resultado refleja una estrategia efectiva de relaciones públicas, asegurando una difusión constante del proyecto en medios de comunicación clave, lo que ha fortalecido su reconocimiento y posicionamiento.

1.12.2. Seguidores en redes sociales

Las redes sociales han sido una herramienta fundamental para acercar el proyecto a la comunidad y mantener un canal de información abierto y constante. Se ha logrado consolidar una audiencia activa que interactúa con los contenidos y contribuye a la difusión del impacto positivo del proyecto.

1.12.3. Publicaciones en redes sociales

Se realizaron un total de 243 publicaciones en redes sociales, diseñadas para educar, sensibilizar y mantener informados a los grupos de interés. Estas publicaciones han permitido una mayor participación ciudadana y han contribuido a la creación de sentido de pertenencia hacia el megaproyecto.

Redes Sociales



Ilustración 33. Crecimiento Redes Sociales

1.12.4. Plan de Medios ejecutado

Para garantizar una cobertura amplia y efectiva, se ejecutó un Plan de Medios que incluyó:

- Radio: Campañas radiales en 16 emisoras con emisión de 5 cuñas diarias, alcanzando un total de 2.240 emisiones mensuales y 26.880 emisiones anuales durante el periodo enero – diciembre de 2025.

- Programa radial: Desarrollo de un programa informativo bimensual en La Nueva Estéreo, con la emisión de 6 espacios informativos a lo largo del año.
- Televisión: Presencia en televisión local mediante participación en 12 espacios de difusión durante el periodo contractual.
- Prensa escrita: Publicación de contenidos en 2 medios impresos estratégicos para el fortalecimiento del posicionamiento institucional.
- Medios digitales: Difusión de contenidos en 6 medios digitales relevantes (AT Noticias, Última Noticia Col, El Bolivarense, Política Heroica, El Universal y El Norte) durante 12 meses (enero – diciembre de 2025)

El despliegue de estos esfuerzos ha asegurado que el mensaje del megaproyecto llegue a un público amplio y diversificado, garantizando una mayor comprensión de su impacto y beneficios.

1.12.5. Productos desarrollados

Durante el 2025, se desarrollaron diversos productos y acciones comunicacionales orientados a fortalecer la estrategia de divulgación del proyecto Ecosistemas del Canal del Dique, promoviendo el acceso a la información, la participación de las comunidades y el posicionamiento institucional en medios regionales y digitales. Entre las principales acciones se destacan:

- Calendario 2025 con información relevante sobre el proyecto.
- Elaboración y publicación de 3 boletines trimestrales “En el Dique”, orientados a informar avances, hitos y acciones del proyecto en el territorio.
- Producción y emisión de 12 informativos en televisión regional, a través del canal Telecaribe, contribuyendo a la visibilización de los impactos y beneficios del proyecto.
- Desarrollo de 1 brochure planeador institucional, como herramienta pedagógica y de divulgación sobre el proyecto.
- Producción de 1 video corporativo 2025, enfocado en comunicar los avances estratégicos y la gestión integral del proyecto.
- Implementación del Canal Informativo Ecosistemas del Dique en WhatsApp, como nuevo medio de comunicación directa con comunidades y grupos de interés.
- Producción de contenidos audiovisuales del espacio “El Megáfono del Dique”, orientado a amplificar las voces comunitarias y socializar avances e iniciativas del proyecto.
- Desarrollo de webinars en formato streaming, como estrategia para dinamizar la comunicación institucional y fortalecer la interacción con públicos internos y externos.
- Elaboración de 68 piezas de comunicación interna, relacionadas con campañas institucionales, formación, seguridad y promoción del bienestar organizacional.
- Producción de 110 piezas de comunicación externa, incluyendo boletines, volantes, piezas digitales, contenidos audiovisuales y materiales pedagógicos de divulgación.

Estas acciones contribuyeron a consolidar una comunicación más cercana, transparente y participativa, fortaleciendo el posicionamiento del proyecto como una iniciativa de alto impacto ambiental y social en la región.

1.12.6. Conclusiones del área de Comunicaciones

Durante el 2025, la gestión del área de comunicaciones desempeñó un papel clave en el fortalecimiento del posicionamiento del megaproyecto Ecosistemas del Canal del Dique. A través de la implementación de acciones planificadas y coherentes con los objetivos institucionales, se logró consolidar una percepción favorable del proyecto y facilitar la apropiación de sus beneficios ambientales, sociales y territoriales por parte de la opinión

pública.

La presencia constante en medios de comunicación, el crecimiento sostenido de las plataformas digitales y la ejecución de un plan de medios articulado permitieron impactar de manera efectiva a los diferentes grupos de interés. De igual forma, la producción de contenidos y herramientas comunicacionales innovadoras contribuyó a robustecer la identidad del proyecto, así como a fortalecer los vínculos con las comunidades y actores estratégicos del territorio.

De cara al futuro, el principal desafío será mantener esta dinámica de trabajo, incorporando nuevas tendencias en comunicación digital, potenciando los canales de interacción directa y promoviendo una participación cada vez más activa de la comunidad en el desarrollo de un proyecto que busca transformar los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de las poblaciones del área de influencia.

1.13. ÁREA FINANCIERA

Ecosistemas del Dique S.A.S., (en adelante la “Concesionaria”), constituida como sociedad comercial (S.A.S) mediante documento privado del 25 de julio de 2022, inscrito el 26 de julio de 2022 bajo el número 02861748 del libro IX, suscrita actualmente con dos accionistas, cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la celebración y ejecución del contrato adjudicado mediante resolución 2002 del 07 de diciembre de 2022 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en virtud del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-006-2021 (en adelante el “Contrato de Concesión”), tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., ubicado en la calle 99 No. 14-49 piso 4 Torre EAR.

Los accionistas de la Concesionaria están constituidos por: Sacyr Concesiones Colombia S.A.S, Sacyr Concesiones Participadas I.SL y Financiera Manacos S.L.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 24 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Durante la vigencia del año 2025, Ecosistemas del Dique S.A.S. canceló en su totalidad para el mes de mayo el contrato de crédito bridge adquirido el 01 de diciembre de 2023 con Banco Santander S.A.

El 26 de mayo se suscribe el contrato de deuda subordinada con Financiera Manacor S.L, hasta la suma de setenta y cuatro millones de dólares (US\$74.000.000) destinados para realizar las inversiones y cubrir los costos y gastos necesarios para el desarrollo del proyecto. Posteriormente el 15 de octubre de 2025 se firma un Otrosí N°.1 al contrato inicial, aumentando el monto del crédito a ciento veinte millones de dólares (US\$120.000.000) con una tasa SOFR 3M+ 4,74%, con el fin de obtener los recursos necesarios para las actividades de la unidad funcional 0 durante la fase de preconstrucción, la cual se amplía de 18 a 45 meses, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental como condición para continuar con la ejecución del proyecto, en virtud de las decisiones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) establecido en el Otrosí N°.2 del Contrato de Concesión suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI el 22 de abril de 2025.

El 01 de noviembre del 2025 se suscribe un Otrosí N°.2 al contrato de la deuda, modificando a partir de dicha fecha la tasa a SOFR 3M +6.00%.

El 07 de mayo de 2025, se liberan los recursos según acta de retribución No 004 – Aporte ANI 4, a la Cuenta Proyecto correspondiente a la Vigencia futura UF0 del segundo semestre del año 2024, por valor neto de \$28.142.237.489.

Así mismo se han girado recaudos tarifarios de los periodos enero a diciembre 2025, ingresos por Cormagdalena que fue entregado al Concesionario en cumplimiento al contrato de Concesión, por valor de \$959.803.851, para un total acumulado al cierre del 2025 de \$2.424.853.611.

VALOR TRASLADO A SUBCUENTA	FECHA DE RECAUDO
120.108.933	11/02/2025
95.590.244	20/02/2025
109.371.793	15/04/2025
104.388.810	25/04/2025
95.693.827	13/06/2025
85.273.311	15/08/2025
92.220.544	15/08/2025
88.514.832	19/08/2025
74.680.945	23/09/2025
43.190.642	13/11/2025
50.769.970	13/11/2025
959.803.851	TOTAL

1.13.1. Hechos significativos del periodo 2025: Otro sí No. 2 Contrato de Concesión.

El 22 de abril de 2025 se suscribió el Otrosí No. 2 al contrato de Concesión, mediante el cual se acordó adicionar a la sección 3.15 (a)(i) la “**Subcuenta de Estudios de Impacto Ambiental y Licenciamiento Ambiental**”, como parte integral de la Cuenta Proyecto. Los recursos administrados en esta subcuenta se destinan exclusivamente a atender los costos asociados a la activación del riesgo previsto en la sección 13.3 (a)(iv) del Contrato de concesión, en favor del Concesionario y con cargo a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

El 04 de agosto de 2025 se llevo a cabo el Comité de Previa Autorización de Fondeos, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo del citado Otrosí No. 2. En esta sesión, la ANI aprobó la totalidad de los recursos requeridos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, por un valor de **\$63.767.122.156** más IVA, para un total de **\$75.882.875.366**, moneda corriente.

Al cierre de diciembre de 2025, se registra un fondeo acumulado de **\$14.893.000.000**, equivalente a un 19,63% de avance respecto del monto total aprobado. Estos recursos han sido destinados a cubrir el anticipo del 20% del contrato suscrito con el Consorcio Agua y Vida, así como el pago correspondiente al primer hito contractual.

1.13.2. Reporte de Información Financiera:

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2025	2024
Activo corriente			
Efectivo	7	31,276,734	101,833,726
Efectivo restringido	8	171,674,615	56,860,897
Cuentas por cobrar partes relacionadas	9	56,814	63,580
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10	29,660,376	14,132,454
Activos por impuestos corrientes	11	1,945,520	2,909,958
Activos financieros concesionados	12	95,341,627	64,166,957
Total activo corriente		329,955,686	239,967,572
Efectivo restringido	8	660,272	357,462
Activos financieros concesionados	12	723,931,048	466,499,963
Total activo no corriente		724,591,320	466,857,425
Total activo		1,054,547,006	706,824,997
Pasivo corriente			
Obligaciones con entidades financieras	13	-	319,397,205
Cuentas por pagar partes relacionadas	14	13,319,243	214,384
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	10,417,650	11,354,864
Impuestos, gravámenes y tasas	11	1,661,881	3,867,154
Beneficios a empleados	16	1,116,989	984,268
Otros pasivos	18	88,554,470	11,000,546
Total pasivo corriente		115,070,233	346,818,421
Pasivo no corriente			
Deuda subordinada	17	712,421,400	297,032,084
Pasivo por impuesto diferido	11	75,211,722	20,865,306
Otros pasivos	18	12,623,150	1,465,050
Total pasivo no corriente		800,256,272	319,362,440
Total pasivo		915,326,505	666,180,861
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	10,200	10,000
Reservas ocasionales	19	51,921,034	51,921,034
Resultados acumulados		(11,286,898)	-
Resultado neto del año		98,576,165	(11,286,898)
Total patrimonio		139,220,501	40,644,136
Total pasivos y patrimonio		1,054,547,006	706,824,997

Tabla 31. Estado situación financiera.

**ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S. ESTADO
DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Al 31 de diciembre	
		2025	2024
	Notas		
Ingreso de actividades ordinarias	20	320,523,324	226,238,829
Costos de construcción y operación	21	(144,542,607)	(150,163,009)
Utilidad bruta		175,980,717	76,075,820
Otros Ingresos	22	159,408	16
Otros gastos	23	(1,496,252)	(422,704)
Utilidad operacional		174,643,873	75,653,132
Ingreso financiero	24	56,841,735	5,072,385
Gastos Financieros	25	(78,563,027)	(97,337,780)
Utilidad antes de impuestos		152,922,581	(16,612,263)
Impuesto de renta corriente	11	-	(866,250)
Impuesto de renta diferido	11	(54,346,416)	6,191,615
Total Impuesto de renta		(54,346,416)	5,325,365
Resultado neto del año		98,576,165	(11,286,898)

Tabla 32. Estado de resultados integral.

1.13.3. Aportes Equity

La Sección 3.10 - Giros de Equity del Contrato de Concesión, establece los valores mínimos correspondientes a los giros que debe hacer la Concesionaria al Patrimonio Autónomo; el Giro de Equity podrá ser deuda subordinada a elección del deudor y los prestamistas subordinados. En este sentido, el 9 de febrero de 2023, la Concesionaria suscribió con Sacyr Concesiones Colombia S.A.S. un contrato de crédito subordinado local, el 17 de enero de 2023 con Sacyr Concesiones Participadas I, SL un contrato de deuda internacional y el 26 de mayo de 2025 se suscribió con Financiera Manacor S.L., un contrato de deuda internacional, cuyos recursos serán utilizados para realizar la inversión y gastos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión, con previa autorización de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2025, el siguiente corresponde al aporte acumulado de los giros Equity:

TERCERO	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACUMULADO	MOVIMIENTO	SALDO FINAL ACUMULADO
SACYR CONCESIONES PARTICIPADAS I SI	DEUDA SUBORDINADA SOCIOS	259.704.419.772	-	259.704.419.772
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	DEUDA SUBORDINADA SOCIOS	1.380.000.000	-	1.380.000.000
FINANCIERA MANACOR SL	DEUDA SUBORDINADA SOCIOS	313.994.450.466	63.657.787.618	377.652.238.084
TOTAL		575.078.870.238	63.657.787.618	638.736.657.856

Tabla 33. Giros Equity.

1.13.4. Ingresos por Aportes Vigencias Futuras

Los valores de los Aportes ANI corresponden a las sumas contenidas en la oferta presentada por el Concesionario en el Proceso de Selección. En cumplimiento al Contrato de Concesión en la sección 3.2 (b) al cierre de 31 de diciembre de 2025 el valor acumulado por aportes de vigencia futura corresponde a:

VIGENCIA	FECHA	VALOR RECIBIDO
2023	30-jun-23	\$ 38.463.205.748,41
2023	3-nov-23	\$ 11.132.993.516,59
2023	3-mar-24	\$ 6.229.854.847,00
2024	20-ago-24	\$ 49.330.865.513,33
2024	11-feb-25	\$ 38.199.948.179,67
2024	26-dic-25	\$ 8.968.910.893,00
2025	29-dic-25	\$ 34.001.007.305,53
2025	29-dic-25	\$ 31.150.214.649,47
TOTAL		\$ 217.477.000.653,00

Tabla 34. Tabla 36. Vigencias Futuras.

1.13.5. Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, Ecosistemas del Dique genera como resultado un Ebitda por \$174.634.994.371 y utilidad antes de impuestos por \$(152.922.581.718) Operacional.

PyG (moneda local)	Diciembre 2025
7002 - Cifra negocios ingreso financiero concesionarias	82.698.996.992
7053 - Cifra de negocios concesiones Activos Financieros	181.364.614.028
7055 - Ingreso por construcción o reposición (certificación)	15.722.386.198
7056 - Ingreso por construcción o reposición (certificación GRUPO)	40.737.327.057
I1 - Importe neto de la cifra de negocios	320.523.324.275
7520 - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	159.394.989
I4 - Otros ingresos de explotación	159.394.989
IA - Total ingresos de explotación	320.682.719.264
6400 - Sueldos salarios y asimilados	-9.485.303.153
6420 - Cargas sociales	-2.687.370.667
G3 - Gastos de personal	-12.172.673.820
6941 - Deterioro de Cta. Cobrar Activos Concesionales	-616.821.578
G5 - Variación de las provisiones de tráfico	-616.821.578
6200 - Servicios exteriores	-5.040.086.322
6310 - Tributos	-1.852.462.111
6520 - Otros gtos explotación empresas grupo asoc	306.000
6212 - Gastos por certificaciones concesionarias	-14.973.701.144
6521 - Gastos por certificaciones concesionarias emp. grupo asoc	-40.737.327.057
6209 - Suministros	-655.824.114
6203 - Reparaciones y conservación	-30.581.511.180
6204 - Servicios Profesionales Independientes	-27.797.033.733
6206 - Seguros	-7.074.243.974
6202 - Arrendamientos y cánones	-1.921.294.525
6205 - Transportes	-92.095.600

PyG (moneda local)	Diciembre 2025
6207 - Servicios bancarios y similares	-18.714.957
6208 - Publicidad y RRPP	-1.271.723.830
6211 - Gastos de viajes	-1.007.959.349
G6 - Otros gastos de explotación	-133.023.671.896
GA - Total gastos de explotación	-145.813.167.294
GI - BENEFICIOS DE EXPLOTACION	174.869.551.970
KPI_0009 - EBITDA	174.634.994.371
6600 - Gastos financieros	-12.705.530.140
6610 - Gastos financieros empresas del grupo	-65.231.807.946
G7 - Gastos financieros y gastos asimilados	-77.937.338.086
6680 - Diferencias negativas cambio	-25.737.877.519
G9 - Diferencias negativas de cambio	-25.737.877.519
7630 - Otros intereses e ingresos asimilados	7.870.539.652
I7 - Otros intereses e ingresos asimilados	7.870.539.652
7680 - Diferencias positivas de cambio	74.709.084.878
I8 - Diferencias positivas de cambio	74.709.084.878
GII - RESULTADOS FINANCIEROS	-21.095.591.075
6780 - Gastos extraordinarios	-851.379.177
G15 - Gastos extraordinarios	-851.379.177
GIV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-851.379.177
GV - BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	152.922.581.718
GV - BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	152.922.581.718
G17 - Impuesto sobre sociedades	-54.346.415.689
R - Cuenta de resultados	98.576.166.029

Tabla 35. Indicadores Financieros.

1.13.6. INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y VINCULADAS

A la fecha de presentación de este informe de Gestión a continuación se lista los contratos o relaciones comerciales con sociedades relacionadas:

NO.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	Contrato de Crédito Subordinado Local	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$100.000.000.000
2	Contrato de Crédito Subordinado Internacional	Sacyr Concesiones Participadas I SI	\$450.000.000.000
3	Contrato de Crédito Subordinado Internacional	Financiera Manacor SL	USD 120.000.000
4	Contrato de Diseño y Construcción	Sacyr Construcción Colombia S.A.S	\$339.016.971.552